

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
FACULTAD DE HISTORIA

FRAY ALONSO ENRIQUEZ DE TOLEDO Y ARMENDARIZ
ORDEN DE LA MERCED
LOS CONFLICTOS EN SU ADMINISTRACION ECLESIASTICA
1624-1628

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA
PRESENTA:
GLORIA VALDES VALDEZ

ASESOR: DR. CARLOS JUAREZ NIETO
MORELIA MICHOACAN SEPTIEMBRE 2018

ABSTRACT

En este trabajo revisamos los conflictos y la administración eclesiástica del octavo obispo de Michoacán fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz orden de la Merced 1624-1628, prelado que enfrentó una administración eclesiástica difícil: permanentes conflictos e indisciplina por parte de la mayoría de los miembros del cabildo catedral de Valladolid de Michoacán. Proponemos que el obispo Enríquez en un breve gobierno de tan solo cuatro años demostró su experiencia en la administración eclesiástica, al recuperar la renta decimal y tratar de imponer el orden y la disciplina al interior de su diócesis. Además de que favoreció a los hermanos de su orden religiosa para establecerse en el obispado de Michoacán y fundó el Colegio de San Ramón, en las primeras décadas del siglo XVII encontramos al obispo mercedario manifestando su servicio a ambas majestades: hombre íntegro de carácter fuerte y defensor del poder real.

Palabras clave: mercedario, obispo, cabildo catedral, diezmos y conflictos.

In this work we review conflicts and the ecclesiastical administration of the eighth Bishop of Michoacán fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz order of la Merced 1624-1628, prelate who faced a difficult Church Administration: permanent conflict and indiscipline by the majority of the members of the cathedral chapter of Valladolid of Michoacán. We propose that Bishop Enríquez in a brief rule of just four years showed his experience in the ecclesiastical administration, to recover income decimal and trying to impose order and discipline to the inside of his diocese. In addition to favored siblings of his religious order to settle in the bishopric of Michoacán and founded the College of San Ramon. In the first decades of the 17TH century, we find the mercedarian Bishop manifesting its service to both Majesties: man of integrity of strong-willed and supporter of Royal power.

Key words: Mercedario, Bishop, cathedral chapter, income decimal, and conflicts

Contenido

Introducción.....	4
1.-Capítulo 1.-El imperio español	19
1.1 El imperio español y la conquista militar.....	24
1.2. La conquista espiritual.....	34
1.3. El declive de la evangelización y el clero secular.....	39
1.4 El Concilio de Trento y los concilios novohispanos.....	40
Capítulo 2.-El obispado de Michoacán en el siglo XVI.....	42
2.1. La erección de la diócesis michoacana y su primer obispo Vasco de Quiroga.....	43
2.2.- La administración eclesiástica en el obispado.....	52
2.3.- Los sucesores del obispo Quiroga.....	60
Capítulo 3.- La real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced redención de los cautivos.....	63
3.1. Los mercedarios en la Nueva España y en Michoacán.....	69
3.2. El contexto de la sede eclesiástica en Valladolid de Michoacán.....	79
3.3. Biografía de Fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendariz1551-1628.....	85
3.4. El obispo Enríquez de Toledo y su proyecto obispal.....	90
3.5. La visita pastoral.....	97
Capítulo 4.- Los conflictos de los proyectos del obispo Enríquez de Toledo.....	100
4.1. El conflicto con el cabildo catedral.....	107
4.2. El obispo Enríquez de Toledo y el Real Colegio de San Ramón.....	113
4.3. Los últimos meses de una administración.....	119
4.4 El fallecimiento del obispo fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz.....	120
Conclusiones.....	124
Apéndice documental.....	125
Fuentes consultadas	127

Introducción

El trabajo sobre los conflictos y la administración eclesiástica del obispo de Michoacán fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz orden de la Merced 1624-1628, nos parece importante ya que nos permite conocer al prelado que enfrentó una administración eclesiástica difícil: permanentes conflictos e indisciplina por parte de la mayoría de los miembros del cabildo catedral de Valladolid de Michoacán. Senado eclesiástico que consiguió a ser uno de los más influyentes en la Nueva España y se distinguió por ser conflictivo. En las primeras décadas del siglo XVII, encontramos al obispo mercedario manifestando su servicio a ambas majestades: hombre íntegro de carácter fuerte con experiencia en la administración eclesiástica quien sufrió las continuas insubordinaciones en su diócesis.

Son escasos los trabajos sobre el siglo XVII novohispano y sin embargo creemos que es un periodo histórico importante en la colonia. La Iglesia se encuentra a la cabeza de la sociedad como rectora de vida y costumbres. Gracias al Real Patronato, los obispos coloniales ejercían como gobernadores y administradores de sus diócesis tanto en lo material como en lo espiritual conservando el orden y decoro, respetables representantes de la Santa Sede y de su majestad en estos reinos.

Este trabajo en particular pretende llenar un vacío en la propia historia del obispado, sobre todo al analizar los conflictos que sobrellevó el prelado Enríquez de Toledo en Michoacán. Al realizar el trabajo sobre esta administración eclesiástica en particular, fue necesario revisar la historia de la Iglesia colonial y principalmente al cabildo catedralicio novohispano de Valladolid de Michoacán organismo eclesiástico que junto con el obispo gobernaría el obispado además de la delicada tarea de la recaudación decimal. Poderoso grupo de clérigos favorecidos económica y socialmente ya que sus dignidades al interior se daban por concurso y bajo la votación del obispo y los miembros de la corporación, pero finalmente quien elegía era el rey. Al morir los obispos (durante la sede vacante) el cabildo catedral adquiría derechos y obligaciones como persona moral lo que los convertía en *dueños y señores del obispado*, gobernando sin otra dirección más que la de sus propios intereses económicos y personales.

Detrás de los problemas del enfrentamiento con el prelado y la lucha interna entre facciones de peninsulares y criollos residió el proceso de las raíces novohispanas en el

cabildo catedralicio. A finales del siglo XVI inició el predominio de los criollos, recordemos que la Corona recompensaba los servicios de los conquistadores y de los primeros pobladores. Asimismo, los cabildos como cuerpos colegiados basaban su poder político y administrativo en la continuidad de su permanencia, ya que los prelados únicamente permanecían breves periodos al frente de las diócesis. En Michoacán el enfrentamiento se dio sobre todo a los obispos del clero regular; los conflictos se presentan de manera continua hasta 1630 por lo menos. En el cabildo catedral inclusive se transmitían los saberes, los criterios y los modos de la gestión. Es importante percatarse de este doble perfil: el religioso y el administrativo del cabildo: la trayectoria del culto a la catedral y el de la administración general de las rentas eclesiásticas, finalmente fue el diezmo el principal nexo entre el cabildo, la diócesis y la feligresía.

Recordemos que las catedrales novohispanas se fortalecieron gracias a la recaudación decimal, la cual actuó como sinónimo del nuevo orden social. Difundido por la Iglesia, aumentando con el proceso de pacificación y avance sobre nuevos territorios, obligados a pagar lo estaban todos; españoles, criollos, mestizos, propietarios y arrendadores de la tierra, los indígenas como sabemos pagaban tributo. La cantidad que el rey propietario de los diezmos eclesiásticos concedía a los obispos era la cuarta parte del total recabado.¹ Es así como comprendemos la importancia de la precisa administración del diezmo: el 25% estaba destinado para el señor obispo en turno. El otro 25% para los capitulares de la catedral, y del 50% restante se reservaban los dos novenos reales para su majestad, y el resto se dividía entre párrocos, hospitales reales, y para las iglesias.² Con la llegada de los nuevos obispos designados por la Corona española y después del periodo de sede vacante invariablemente se creaban disputas por el poder, prestigio y la administración de los dineros. Al mismo tiempo se evidenciaban las diferencias étnicas al interior del cabildo. Dificiles condiciones caracterizaron a la Iglesia colonial en Michoacán durante el periodo de nuestro estudio. Desde finales del siglo XVI y los inicios del XVII fue un periodo trascendental en el obispado de Michoacán ya que encontramos establecidas a las órdenes religiosas de San Francisco y San Agustín. En 1525 *Caltzontzin* el señor de Michoacán, pidió al franciscano fray Martín de Valencia que enviara religiosos.³

¹ Juárez Nieto Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia 1988, INAH, CR Michoacán, p. 30

² *Ibidem*

³ Ricard Robert, *La conquista espiritual de México*, México 2005, Fondo de Cultura Económica, p. 141

Fue así como llegaron los primeros franciscanos a Tzitzuntzan, centro y capital del estado tarasco en 1526, donde fundaron un convento y en los años siguientes establecieron conventos en Pátzcuaro, Acámbaro, Zinapecuaro Uruapan y Tarécuato, así como importantes residencias entre las que destacan, Guayangareo -Valladolid hoy Morelia, Erongarícuaro y Zacapu.⁴

Por su parte la llegada de los agustinos al obispado de Michoacán inicio en Tiripetío, descendiendo a la tierra caliente donde edificaron la capilla de Tacámbaro. El apostolado primitivo se multiplicó en unos cuantos años: del capítulo de 1550-1554 encontramos además de Copándaro, Yuriria, Cuitzeo, Guayangareo -Valladolid Morelia, fundaciones en; Huango, Charo, Ucareo y Jacona. Mientras las fundaciones franciscanas se agruparon en torno al lago de Pátzcuaro, las misiones agustinas tomaron el eje Tiripetío –Guayangareo- Charo, y de ahí a la tierra caliente.⁵

El primer obispo de la diócesis de Michoacán fue el abogado Vasco de Quiroga (1538- 1565), arribó a la Nueva España como oidor de la segunda Audiencia, consideraba agrupar a los indígenas dispersos para impartirles todo lo que incluía el concepto de vida civilizada, que los españoles llamaban *policía*. Creyó que al reunirlos en ciudades podrían ser supervisados por algunos frailes y convertirlos al catolicismo, afirmaba que al congregarlos en pueblos, los indios podían ser moldeados en un nuevo tipo de cristianos como los de la primitiva Iglesia. Sobre estas afirmaciones el oidor Quiroga estableció los Pueblos – Hospitales de Santa Fe, con *la familia* como base para proveer de hogares a los grupos de familias extensas, concepto que tomó de la Utopía de Tomas Moro. Predicaba que solo con una bien ordenada república y policía podían salvarse de sus vicios naturales Presentó su intención a la Corona española para una república que debía extenderse hasta incluir a toda la población indígena del Nuevo Mundo ⁶

También redactó las ordenanzas para los pueblos hospitales de Santa Fe, incluyendo los elementos cristianos, y haciendo referencia a la Doctrina cristiana, aprobada por su santidad.

⁴ Robert Ricard *la conquista espiritual de México*, México 2005, Fondo de cultura económica, p.141

⁵ *Ibidem*. La misión agustina dependía de la provincia de Castilla y en 1545 fue erigida la provincia autónoma bajo la advocación del Dulce Nombre de Jesús

⁶ Warren Benedict, *Vasco de Quiroga y sus hospitales pueblo de Santa Fe*, Morelia 1977, Ediciones de la universidad michoacana, Difusión cultural Editorial universitaria. Primera edición en español, p.35, 36

Aprobada por su santidad el Papa, para formarlos no solo en la fe sino también en la vida civilizada. Las utópicas fundaciones de los Hospitales - Pueblos de Santa Fe, recogerían a los indígenas bajo el amparo de policía cristiana y buen gobierno.⁷

Vasco de Quiroga ya como obispo consagrado de Michoacán pidió apoyo a los franciscanos y agustinos para intensificar la conversión de los naturales en el obispado donde también estableció el Colegio de San Nicolás en Pátzcuaro institución que prepararía a los próximos clérigos para su extensa diócesis, matriculando a los hijos de españoles legítimos, mestizos y también algunos indios para que pudieran aprender gramática y lengua castellana.⁸

El obispo Quiroga durante su administración mantuvo la sede de los poderes eclesiásticos en el barrio indígena de Pátzcuaro. Sin embargo, los intereses comerciales y privados de algunos encomenderos apoyados por el primer virrey Antonio de Mendoza y con anuencia del rey fundaron una nueva ciudad española en 1541, establecida en el valle de Guayangareo (Valladolid hoy Morelia) la cual se convertiría en la sede de los poderes eclesiásticos y civiles de aquel extenso obispado por decreto real desde 1577.⁹

Finalmente, el cambio de la sede eclesiástica se realizó en 1580, a la nueva ciudad en donde franciscanos y agustinos ya establecidos en el sitio construían sus conventos. Del mismo modo se trasladaron el Colegio de San Nicolás y los jesuitas, quienes atendían dicha institución. También arribaron los carmelitas descalzos y posteriormente se fundó el convento femenino de Santa Catalina de Siena, y en los inicios del siglo XVII llegaron los mercedarios en 1607.¹⁰ Desde finales del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII Valladolid aumentó su población lo que favoreció su economía, adquirió jerarquía y distinción entre otras ciudades del obispado, como Pátzcuaro, Guanajuato y Celaya.

Durante el siglo XVII apreciamos el declive de la actividad misionera en el obispado de Michoacán, las ordenes mendicantes, además de los múltiples conventos también acapararon grandes propiedades de tierra; entre ellas

⁷ *Op., Cit.*, Warren Benedict, pp. 43, 44

⁸ Alanís León, *El Colegio de San Nicolás en Valladolid una residencia para estudiantes 1580-1712*, IIH, UMSNH, p 41

⁹ Herrejon Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid, Morelia 450 años*, Zamora 1991, p 46

¹⁰ Dávila Munguía, *Una ciudad conventual Valladolid de Michoacán, en el siglo XVII*, Morelia 2010, Ayuntamiento de la ciudad, IIH, UMSNH, p. 43

contaban con huertas, estancias de ganado, ingenios y trapiches. Al tiempo que mantenían a los indígenas en una situación de segregación social. Condiciones que el clero secular denunciaba incansablemente ante la Corona española las fincas de las órdenes religiosas no pagaban el diezmo. Además del incumplimiento de los aranceles por los servicios religiosos, el lujo personal de algunos frailes y el cobro excesivo por los entierros situación que desencadenaría una intensa y larga lucha entre ambos cleros en Michoacán.¹¹

Durante el periodo de nuestro estudio la Iglesia secular se había establecido completamente y los obispados cubrían el territorio novohispano contexto adecuado para designar sacerdotes seculares en las parroquias de las villas y ciudades, así como en los lugares más alejados de la diócesis de Michoacán. El servicio de los frailes se fue limitando, el clero secular aumentaba, situación que favoreció de manera lenta y paulatina que el clero secular sustituyera casi en su totalidad al regular en el ministerio parroquial.¹²

La Corona apoyó a los seculares y juntos unieron fuerzas para ir delimitando el poder económico y político del clero regular. Evidentemente las doctrinas y lugares administrados por los frailes no redituaban ingreso alguno para la Corona, y en cambio los lugares administrados por los seculares entregaban los llamados novenos reales destinados a su majestad. Por lo tanto, las ordenes mendicantes continuaron perdiendo terreno ya que el gobierno apoyaba a los clérigos seculares a fortalecer sus derechos de esta manera los privilegios de los frailes se fueron suprimiendo poco a poco y gradualmente se restringió a las órdenes a sus funciones reglamentarias.¹³

Contexto que aumentó la tensión, y las diferencias de opinión, así como hostiles rivalidades entre ambos cleros. Los regulares, habían desarrollado un gran poder independiente, provocando una serie de alegatos en contra de los límites de cada uno de los cleros, y desacreditándose unos a otros. Determinado desde finales del siglo XVI por el Concilio de Trento que ningún clérigo podía ejercer su jurisdicción sobre seglares ni cura de almas sin estar sujeto directamente a la autoridad del obispo.

¹¹ *Op., Cit.*, Juárez Nieto, pp.30, 31.

¹² *Ibidem*

¹³ Gutiérrez Casilla José, *La historia de la iglesia en México*, México 1984, Editorial Porrúa, p. 36

Decisión ratificada por el Tercer Concilio Provincial novohispano, resolvió ir en contra de los privilegios que habían mantenido los mendicantes. Periodo en que se destaca el esfuerzo de la Iglesia diocesana en el obispado de Michoacán, atendiendo a peninsulares, criollos, mestizos e indígenas en las villas, y ciudades, procuraba menos fervor misionero, más eficacia y atención a las ciudades coloniales de población hispana entre las que destacan además de Valladolid; Pátzcuaro, Celaya, Guanajuato y León.

Aspecto que nos muestra una diócesis activa y prospera la cual se convertiría en un importante espacio geográfico novohispano, que se caracterizó por sus reales mineros y la productividad de sus regiones. Al hablar de la sociedad novohispana del siglo XVII es hablar del criollismo la mentalidad criolla se encontraba presente en todas las actividades importantes de la colonia alcanzando un alto porcentaje entre la población, evidentemente eran los españoles y los criollos quienes ejercían el poder político y económico de la región; mineros, hacendados, clérigos, y funcionarios reales.

Los diversos grupos étnicos que conformaban los súbditos novohispanos se fueron mezclando dando lugar a múltiples castas. Los negros y mulatos prestaban sus servicios con las familias ricas de Valladolid y como sirvientes de algunos clérigos además eran ocupados en los plantíos de caña, en los reales mineros, y como capataces en los obrajes. Sin embargo los indígenas, los negros los mulatos y las castas derivadas de ellos siempre estuvieron en desventaja.

La sociedad de la ciudad de Valladolid de Michoacán era religiosa y de buenas costumbres además tenían la oportunidad de disfrutar numerosas fiestas durante todo el año básicamente de carácter religioso, como Corpus Christi, la jura de algún monarca, corridas de toros y el recibimiento a los nuevos prelados. Es precisamente en el siglo XVII cuando el clero novohispano como institución consolidó su influencia frente a la sociedad ideológica y económicamente, ambos cleros el regular y el secular crearon las condiciones reales para asegurar su posición como el grupo más fuerte de la sociedad en general. Periodo en que la concentración y movilización de la riqueza económica se hizo evidente mediante: diezmos, juzgados de capellanías, obras pías, y bulas de la santa cruzada.

Los feligreses apoyaban económicamente a la Iglesia de esa manera “aseguraban su paso a la vida eterna”. Un reflejo de esto es la cantidad y variedad de obras artísticas religiosas que se realizaron en la ciudad de Valladolid de Michoacán, capillas, altares, y

retablos, por medio de patronazgos y obras pías. En la diócesis de Michoacán el establecimiento de nuevas ciudades y villas para la población hispana trajo consigo la necesidad de productos agrícolas y ganaderos, consolidando las haciendas privadas de españoles y criollos. Empresas patriarcales, con el propietario y su familia a la cabeza, contando con administradores, capataces, artesanos, sirvientes y peones, así como un capellán que atendía la vida religiosa de la comunidad y la educación elemental de los niños. El prestigio social de la gran propiedad agrícola y ganadera contribuyó a que comerciantes y mineros, invirtieran creando con ello el latifundio; conservando así el prestigio de la aristocracia rural.

Centuria en la que apreciamos un efectivo avance económico, tanto en la agricultura como en el comercio y la minería. Del mismo modo la productividad y riqueza del obispado de Michoacán se evidencian gracias a la diversidad de sus regiones, los reales mineros de Guanajuato y San Luis Potosí, y la variedad de productos, como, el trigo, el maíz, la caña de azúcar, el cacao, el añil, la sal de mar, así como estancias de ganado mayor y menor, tenerías y obrajes textiles.

Sin embargo y a pesar de la evidente productividad de las regiones que conformaban el obispado la difícil situación económica en la que se encontraba la Iglesia michoacana era lamentable. Cuando llegó don Alonso Enríquez de Toledo ya que durante la sede vacante previa a su gobierno el caos y la división al interior del cabildo catedralicio se hicieron evidentes, la falta de liquidez afectaba a todos servidores de la catedral. La falta de disciplina fue lamentable pero lo más difícil de resolver fue la situación económica en la que se encontraba la diócesis de Michoacán.

Este trabajo considera a la orden de Nuestras Señora de la Merced como una comunidad religiosa trascendental para el obispado de Michoacán en las primeras décadas del siglo XVII, la percibimos a través de este prelado al frente de la diócesis organizando e implementando el orden y decoro, así como las buenas costumbres y sobre todo la disciplina al interior del cabildo catedralicio. Además del significativo aumentó la recaudación decimal durante su gobierno y salvaguardando el poder real.

Al mismo tiempo advertimos durante el periodo de nuestro estudio, a los religiosos de Nuestra Señora de la Merced en la Nueva España, como una orden comprometida con la sociedad novohispana. Los consideramos ilustrados y vinculados con la educación superior del

virreinato, se distinguen como catedráticos y matemáticos. Un ejemplo de este mercedario ilustrado novohispano está presente en el cronista de la orden fray Francisco de Pareja, criollo nacido en 1620 en la villa de los Ramos (actual estado de San Luis Potosí) profesó en 1635 de manos de Juan de Herrera, quien era doctor en sagrada teología, catedrático de vísperas y rector de la Real y Pontificia Universidad. El cronista de Pareja fue maestro de número, entre los mercedarios novohispanos, también consiliario de la universidad, y catedrático de vísperas en la Facultad de teología, de la cual también fue decano. Quien además fuera el primer rector del Real Colegio de San Ramón nonato, establecido en 1628 por el obispo de Michoacán.

También sobresale en el periodo de nuestro estudio, que la Real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced redención de los cautivos, se encontrara a la cabeza del obispado de Michoacán, representada por dos insignes prelados mercedarios, quienes gobernaron esta diócesis de manera consecutiva en las primeras décadas del siglo XVII: fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz (1624-1628) y su sucesor fray Francisco de Rivera (1630-1636) Está poco usual continuidad mercedaria llama nuestra atención y demuestra la estima de la Corona española hacia la orden de la Merced para administrar una de las diócesis más ricas e influyentes del virreinato.

Para realizar este trabajo de investigación, consideramos a la Iglesia colonial como una de las más importantes instituciones imperiales establecidas en las Indias, también observamos la mentalidad castellana de los conquistadores así como su larga guerra de reconquista contra el infiel en la península ibérica, la cual creó un nacionalismo católico en España, para poder comprender su vocación evangelizadora, gracias a la cual la Corona española obtuvo el Real Patronato de Roma, con el cual el imperio español implantó su política social, económica y religiosa en el Nuevo Mundo .

Las fuentes documentales a las que recurrimos para la elaboración de este trabajo de investigación fueron básicamente las Actas del cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, en el archivo de la catedral de Morelia, (ACCM) 1623-1629 Libros 2 y 3, son el producto de la vida cotidiana de la institución más importante en las iglesias coloniales, son el registro de dos sesiones semanales, tomadas directamente por el secretario del cabildo. En estas sesiones se trataban todos los asuntos y problemas de la Iglesia en particular de la catedral y el cabildo especialmente lo referente a los diezmos y al culto divino. Valiosos documentos gracias a los

cuales podemos conocer la administración eclesiástica colonial que nos ocupa y sus continuos conflictos, ya que nos muestra a los actores.

También recurrimos a la crónica de *La provincia de la visitación de Nuestra Señora de la Merced redención de los cautivos de la Nueva España*, su autor el maestro fray Francisco de Pareja y Valdés, Imprenta J.R. Barbedillo y compañía, Montealegre número 15, México 1882.

Los acervos documentales que consultamos en la ciudad de Morelia fueron: el archivo del antiguo obispado de Michoacán en la Casa Morelos en el que se resguarda la Serie Colegios con valiosa información sobre el Colegio de San Ramón; su escritura de la fundación, los estatutos, los nuevos estatutos corregidos por el mismo obispo Enríquez de Toledo en 1628, así como información sobre los estudiantes y sus rectores. También la oportuna información sobre las primeras cofradías establecidas en el obispado de Michoacán, en los Índices Documentales del Archivo Histórico Casa Morelos Cofradías, INAH, IIH, UMSNH, Morelia 2003, en este sitio se resguarda la serie Religiosos, Mercedarios, siglo XVII, en donde localizamos la licencia otorgada por el obispo de Michoacán a los religiosos de Nuestra señora de la Merced, para la fundación de una hospedería en la villa española de Celaya. Además el valioso documento fechado en octubre de 1627 en el que el señor obispo Enríquez, ordena a los comerciantes de Valladolid cerrar sus negocios los domingos y durante las fiestas de guardar para que los fieles asistan a la santa iglesia.

El archivo de notarías de esta ciudad (ANM) nos proporcionó el valioso manuscrito en el que el obispo Enríquez le pidió a Juan de la Cueva, alcalde ordinario de la ciudad, que abandonara la iglesia por estar ex comulgado, fechado el 20 de abril de 1628. El archivo del Ayuntamiento de la ciudad (AAM) del mismo modo nos otorgó información sobre el destino de los bienes del difunto obispo Enríquez de Toledo. También consultamos el catálogo de archivos michoacanos en archivos españoles, Armando Escobar Olmedo, resguardado en el Ex convento de Tiripetío, UMSNH. Rollo 134, legajo 374, documentos únicos entre los que destacan querellas entre los obispos de Michoacán anteriores a nuestro objeto de estudio y los capitulares de la catedral de Valladolid. También encontramos correspondencia entre fray Alonso Enríquez y el rey, el 26 de enero de 1626, y el 18 de junio de 1626, en la que pide al rey envié al visitador que estuvo investigando el tumulto en la ciudad de México al obispado de Michoacán para que investigue las *rentas usurpadas*.

La obra de Menéndez Pidal *La Historia de España tomo XVII*, es un trabajo sólido para conocer *La España de Los reyes católicos*, así como las medidas implementadas por los monarcas en cuanto a orden y disciplina al interior de su reino y la intolerancia hacia el infiel. Trasladando al reino de Aragón aquellas instituciones que habían funcionado positivamente en Castilla y con la anexión de Granada unificaron la península ibérica. Creando un gobierno central y absolutista basado en la convicción católica: la única y verdadera Fe, de esta manera se había establecido un nacionalismo religioso. Contexto en el que la España unificada y fortalecida se lanzó a la conquista de ultramar, así los reyes católicos, como la historiografía los ha señalado decidieron llevar la verdadera fe a los nuevos territorios conquistados, enviando misioneros y creando una geografía imperial instituyendo los obispados y designando obispos peninsulares para representar a su majestad y a la Santa Sede en estos reinos.

El trabajo de Peter Pierson, *Felipe II de España*, nos ofrece una perspectiva del imperio universal católico, y relata los numerosos conflictos bélicos que mantuvo España en Europa, a través de la biografía del príncipe heredero: soberano tanto en Europa como en América. Quien fuera el hijo del emperador más grande que el mundo hubiera conocido. Como monarca español adquirió la obligación de proteger a la Iglesia católica contra la herejía protestante y defender a la cristiandad de su enemigo el islam, favoreció siempre a la santa inquisición. Felipe II dedicó mucho tiempo a los asuntos de Indias, no solo porque necesitaba sus tesoros sino porque era su responsabilidad gobernarlas y defenderlas en nombre de Dios a través del Consejo de Indias se mantenía la tanto de los asuntos de religión y justicia, A quien la historiografía se refiere como “el rey Prudente”.

El trabajo de Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, es completo, recapitula desde la conquista militar, y nos muestra al paganismo frente al cristianismo, observa la mentalidad castellana de los conquistadores. Nos ofrece un cuadro detallado de los inicios de la gran obra de evangelización en México. Dando a conocer los territorios ocupados por cada una de las primeras órdenes religiosas en arribar a la colonia; franciscanos, dominicos y agustinos, así como las vicisitudes por las que atravesaron y sus grandes logros al implantar la nueva religión y la nueva mentalidad castellana en los indígenas. Es un trabajo bien proyectado, para conocer el proceso de la conquista espiritual, y la nueva organización colonial, la conversión masiva de

los naturales por medio de gramáticas, interpretes, así como de conventos, misiones y casas de enlace entre los religiosos.

Destaca para la realización de esta tesis la obra de José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, narra los tres concilios realizados en la Nueva España durante el siglo XVI, así como la organización de la Iglesia diocesana la conformación territorial: los obispados, también explica los inicios del declive del trabajo misionero. Además, incluye en su trabajo una detallada descripción de *los tumultos*, ocurridos en la ciudad de México en 1623 contra el marqués de Gelves, trabajo de investigación que viene a complementar positivamente mi estudio. También cabe mencionar el trabajo de Juan B. Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, quien nos ofrece datos biográficos de prelados coloniales en la diócesis de Michoacán en el periodo de nuestro estudio. Asimismo, la obra de Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, quien hace referencia a la obra de Quiroga el primer obispo de Michoacán. Menciona el autor las utópicas fundaciones los Hospitales - Pueblos de Santa Fe. Trabajos importantes que historiográficamente son relevantes y me permiten apreciar a la Iglesia colonial como una institución que funcionó como un brazo fuerte de la Corona española en Indias gracias al Real patronato, y a la mentalidad castellana de evangelizar.

Algunos autores han abordado la historia de la iglesia en Michoacán desde sus inicios como es el caso de Ricardo León Alanís en su trabajo *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán 1525-1640*. Destacada monografía que ha sido un aporte importante para nuestra investigación ya que es una obra completa sobre la iglesia novohispana desde sus inicios. Documentando las tareas de evangelización llevadas a cabo por franciscanos, agustinos y jesuitas, así como la fundación de la sede eclesiástica, su primer obispo, la creación del Colegio de San Nicolás Obispo y los inicios de la diócesis su evolución dentro del modelo eclesiástico quirogiano. Los cambios ocurridos con la muerte del primer prelado de Michoacán. Relata los conflictos entre ambos cleros regulares y seculares, ofrece una detallada y breve relación de cada una de las órdenes religiosas establecidas en el obispado entre ellas los mercedarios y el respaldo que los prelados de esta orden otorgaron a los hermanos de su orden en el obispado de Michoacán.

El trabajo de Carlos Juárez *El clero y la iglesia en Morelia en el siglo XVII* es un análisis completo de Valladolid de Michoacán durante el siglo XVII, valioso texto que aborda de manera integral, la historia del clero, la iglesia, la sociedad y los grupos en el poder en Valladolid. Al mismo tiempo especifica el declive del clero regular y la supremacía del clero

secular, así como los innumerables debates entre ambos cleros. Nos revela el autor un periodo importante en la historia de la Nueva España, con el cual nos invita a adentrarnos en la historia colonial del siglo olvidado en la historia de México, ya que la mayoría de los estudios coloniales están ubicados en el siglo XVI el de la conquista, o el XVIII el de las reformas borbónicas y la lucha de independencia. Menciona el autor que el siglo XVII, consolidó las haciendas, los obrajes, los ingenios, el comercio y la minería labores que fortalecieron la economía novohispana con el carácter definitivo: agrícola-comercial. También destaca el mestizaje y el criollismo como elementos étnicos e ideológicos evidentes en esta centuria, en la que el clero como institución social consolidó su dominio ideológico y económico el cual venía mostrando desde mediados del XVI. Perfeccionando la concentración y movilización de la riqueza económica, gracias a instituciones y elementos creados en su interior: diezmatorios, juzgados de capellanías y obras pías, otorgando a sus miembros una de las posiciones más respetadas en aquella sociedad novohispana. Analiza a las diversas órdenes religiosas en el obispado y menciona el beneficio que otorgó el obispo don Alonso Enríquez al convento de la Merced en Valladolid en 1628. Es un trabajo que aborda principalmente a la Iglesia novohispana, en el periodo de nuestro estudio y está ubicado en Valladolid de Michoacán.

Oscar Mazin Gómez en su trabajo *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, realizó una puntual y detallada exposición sobre el senado eclesiástico novohispano, muestra su importancia ya que debían marcar la pauta a seguir en el obispado en unión con los prelados, sin embargo, es evidente que más que ayuda fueron un obstáculo durante el periodo de nuestro estudio. El autor nos ofrece importantes datos demográficos y nos dice que los criollos alcanzaban el 46% del total de los miembros del cabildo en el periodo que nos ocupa. Acertadamente examinó las pugnas y diferencias entre este senado y los obispos frailes desde que la sede episcopal se estableció en Valladolid, así como los incontables conflictos al interior del cabildo, revelando el panorama del contexto en el cual se encontraba la Iglesia en Michoacán a la llegada del obispo Enríquez de Toledo.

Algunas interrogantes que se nos presentaron para elaborar este trabajo son: 1 ¿Por qué la hostilidad hacia los obispos frailes peninsulares en el obispado?, y ¿cuál era el contexto la Iglesia en Michoacán a la llegada de fray Alonso Enríquez?, 2 ¿Porque fue el asunto del cambio de mayordomo fue la gota que derramó el vaso, en cuanto a enfrentamientos entre el

cabildo catedralicio y el obispo Enríquez? 3 ¿Quién fue el obispo fray Alonso Enríquez de Toledo?

4 ¿Por qué la Corona española designó a un mercedario para una de las diócesis más productivas y extensas en la Nueva España en 1624?

1-La antipatía hacia los obispos peninsulares y religiosos en Michoacán es evidente hasta 1630, asimismo consideramos que la indisciplina y los conflictos por parte la mayoría capitular de Valladolid surgen desde finales del siglo XVI con la integración de los criollos al interior del cabildo catedralicio: existían pugnas y facciones internas entre peninsulares y criollos sabemos que cerca del 50 % de los capitulares en Valladolid eran novohispanos. Situación que sin duda complicó la administración del prelado mercedario, ya que los conflictos se suscitaron de manera permanente durante toda su administración en los diversos asuntos de gobierno de la diócesis.

2- Finalmente el cambio de mayordomo fue el conflicto más grave ya que, éste se efectuó a manera de insurrección y en ausencia del obispo Enríquez, quien se encontraba realizando la sagrada visita en su diócesis. Viaje que una de las facciones del cabildo aprovechó y propuso el cambio de mayordomo, el cual según las ordenanzas, no era posible ya que su cargo era por cuatro años, además lo nombraban el obispo y el cabildo bajo votación y previo afianzamiento.

Situación que muestra la insubordinación de algunos miembros capitulares versus el obispo Enríquez, quien desterró y sentenció a los dirigentes de las facciones, y no permitió el cambio de mayordomo, quien además era delegado de la santa cruzada y amenazó con la excomunión mayor a los capitulares rebeldes, quienes finalmente obedecieron y aceptaron la decisión del prelado no sin oponer resistencia. El conflicto llegaría hasta el consejo de Indias, incluyendo correspondencia entre el obispo Enríquez y su majestad quien proponía la paz y la concordia a los miembros del cabildo, con el prelado.

3- El obispo mercedario fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz fue un hombre con experiencia previa tanto al interior de su orden religiosa como en el gobierno eclesiástico. Como prioridad en su administración ordenó poner en remate los diezmos más importantes de la diócesis para remediar la difícil situación económica de la Iglesia de Michoacán, también trató de estructurar el orden y la disciplina primero al interior del cabildo catedralicio y en la extensa diócesis de Michoacán, situación que le creó algunas enemistades.

Asimismo encontramos que durante la compleja administración eclesiástica del obispo Enríquez la orden religiosa de Nuestra Señora de la Merced se vio favorecida, ya que encontramos dos licencias para establecimientos mercedarios al interior del obispado en las productivas villas de Celaya y San Luis Potosí. Así como el caritativo proyecto del real Colegio de San Ramón para comendadores juristas en la capital del virreinato. Institución pionera de estudios superiores en la Nueva España, acciones realizadas en una breve administración de tan solo cuatro años: Recordemos que Gracias al real patronato de Indias los prelados coloniales ejercían como gobernadores y administradores de las diócesis, además de ser defensores del poder real y representantes de la santa sede.

4- La Corona española designó al obispo mercedario para administrar uno de los obispados más ricos y extensos en la Nueva España, gracias a la confianza puesta en esta orden religiosa en particular, además de la impecable trayectoria, tanto la interior de su orden, y en la administración eclesiástica, estuvo al frente de la diócesis de Cuba durante 13 años (1610-1623) Su nombramiento se dio en una época difícil para el virreinato, y para el obispado ya que sabemos que a pesar de la riqueza de sus regiones este se encontraba sin dineros, debido a la mala administración de la renta decimal, realizada por el cabildo catedral en la sede vacante previa a su gobierno.

Se requería un prelado con experiencia en la administración eclesiástica, defensor del poder real y de los intereses de la Corona, Enríquez de Toledo fue el hombre designado para ocupar la mitra de Michoacán en 1624. La recuperación económica de la Iglesia de Michoacán tuvo un ascenso significativo en la recaudación de la renta decimal, que no había tenido en años, gracias a las estrategias del obispo mercedario, de poner al remate los diezmos más importantes del obispado. Complicada y al mismo tiempo efectiva su administración en cuanto a la recuperación económica y los intentos de imponer el orden y la disciplina en la Iglesia de Michoacán. Tarea que lo llevaría hasta su muerte a los 77 años, de edad, regresando de la ciudad de México a su diócesis, falleció en Irimbo parroquia de Taximaroa (actual ciudad Hidalgo), en diciembre de 1628.

En este trabajo revisamos; a) la Historia de la Iglesia novohispana como una importante institución colonial, consideramos los cambios sociales, ideológicos y económicos en la diócesis de Michoacán durante las primeras décadas del siglo XVII, b) Reflexionamos sobre sobre la mentalidad de los actores para poder acceder a los conflictos y conocer la raíz de

estos: étnicos y raciales, así como la continuidad en el poder por parte de los miembros del cabildo catedral frente a los breves periodos de gobierno de los prelados en Michoacán. c) Observamos la personalidad del obispo hombre de su tiempo y heredero del imperio universal católico quien sirvió a ambas majestades hasta sus últimos días.

Fue sustancial incorporar la biografía de fray Alonso Enríquez de Toledo, para conocer a su ilustrísima y saber de su trayectoria y su personalidad antes de llegar a la sede de Valladolid de Michoacán, información con la que complementamos nuestra investigación. La cual encontramos en varios sitios en línea, y páginas web: como la de la orden de la Nuestra Señora de la Merced.

Donde pudimos conocer los inicios de la real y miliar orden de la Nuestra Señora de la Merced Redención de los cautivos, y el contexto en el cual surgieron como cruzados rescatando cautivos cristianos de manos del infiel, aún a costa de su propia vida. Nos enteramos de la expansión mercedaria en la Península Ibérica, Francia e Italia. así como la cercanía de esta orden en particular con los reyes católicos, gracias a los cual, pudimos deducir la justificación de la presencia mercedaria en el segundo viaje del almirante Colon a las Indias, y la llegada de fray Bartolomé de Olmedo colaborando con el capitán Hernán Cortés en la conquista militar de México.

La estructura para desarrollar este trabajo observa cuatro capítulos básicos y las conclusiones. El primer capítulo versa sobre el imperio español y el proceso de la conquista militar en la Nueva España, así como la conquista espiritual y el real patronato de Indias.

El segundo capítulo presenta la conformación territorial imperial: el obispado de Michoacán en el siglo XVI, la designación real de su primer obispo, el licenciado Quiroga, y sus utópicas fundaciones: los Hospitales- Pueblos de Santa Fe y el Colegio de San Nicolás Obispo, también incluye a los prelados sucesores de don Vasco, hasta llegar al octavo obispo quien es el objeto de nuestro estudio.

El tercer capítulo narra los orígenes de la Real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de los cautivos, y presentamos la biógrafa del obispo mercedario don Alonso Enríquez de Toledo. El cuarto capítulo es el que considera la difícil administración eclesiástica y los conflictos de los proyectos del obispo. Llegando hasta su fallecimiento, los rumores que corrían entre la población vallisoletana después de su muerte, así como la mala reputación que obtuvo el cabildo catedralicio frente a la sociedad.

CAPÍTULO 1. EL IMPERIO ESPAÑOL

El matrimonio entre Isabel y Fernando, la primera heredera de Castilla y el rey de Sicilia sucesor al trono de Aragón, consolidó en 1469 dos importantes reinos de la Península Ibérica.¹ Los *reyes católicos*, como los ha referido la historiografía, terminaron con una larga guerra de reconquista contra el “infiel”, dando inicio a una nueva etapa de desarrollo y expansión para España. Los monarcas tenían la certeza absoluta en la verdad cristiana y establecieron la unidad católica con exclusión de cualquier otra fe; esta ideología sería la clave para procurar el orden, la estabilidad y la seguridad anhelada por sus pueblos.²

Con la anexión de Granada fue eliminado el último fortín enemigo, perfilando con ello una considerable potencia económica y humana en el territorio ibérico. Indudablemente el pensamiento religioso, los intereses de la iglesia y la conciencia cristiana forjaron las bases sobre las cuales surgiría el Estado moderno característico de España durante los siglos XVI y XVII; conjuntamente, la política real se caracterizó por el fortalecimiento del gobierno central trasladando a Aragón aquellas instituciones que se habían probado favorablemente en Castilla. Todas las reformas perseguían y consiguieron un mismo fin: la imposición de la disciplina.³ Finalmente los reyes católicos establecieron la paz y lograron la expansión económica, como se observa en los mapas 1 y 2.



Mapa 1. Reinos Hispánicos antes de la unificación de los Reyes Católicos. www.googlemaps.

¹ Haring, C.H, *El imperio español en América*, México1990, Consejo para la Cultura y las Artes, p. 12.

² Menéndez Pidal, *La historia de España, La España de los reyes católicos*, Tomo XVII, Madrid, 1998, Espasa Calpe, p. 26.

³ *Ibidem.*, p.31. Esta labor interna constituye por sí sola el más formidable esfuerzo de organización que nunca se haya hecho en España.

Es importante entender cómo la vida política de los reyes católicos estuvo impregnada del sentido religioso; resulta necesario insistir sobre el punto, de manera que evitemos el riesgo de no lograr un buen análisis de este asunto. Menéndez Pidal refiere que este pensamiento religioso justificó la gran represión ejercida sobre aquellos considerados herejes y/o no católicos. De la misma forma, algunos historiadores eclesiásticos debaten sobre dos temas: el del Regio Patronato y la exclusión de los extranjeros de cargos eclesiásticos



Mapa 2. España Siglo XV. www.googlemaps

El primero sujetaba la Iglesia al Estado y el segundo apareció como una expresión de nacionalismo.⁴ “Los dos regios esposos habían hecho del servicio divino una altísima razón de estado que presidía su gobierno”.⁵

⁴ *Op.*, Cit Menéndez Pidal., p. 27.

⁵ *Ibidem.*, p. 26. Este gobierno central se caracterizó por imponer el orden desde los primeros años del reinado mediante una serie de acciones justicieras que se caracterizaron por su rapidez y por su dureza, lo cual permitió contener al bandolerismo y expulsar sin más a quienes no profesaran su fe.

Cada uno a su modo, Isabel más piadosa y Fernando más político, aportaban al gobierno de su país la identificación de los intereses del Estado con los de la Iglesia, lo cual dotaba de conciencia de cristiandad como esquema fundamental para la organización de Europa, lo que les convertiría en grandes reformadores religiosos. Los reyes católicos emprendieron reformas precisas para la transformación política del país elevando con ello el nivel disciplinario y moral del clero. En un momento de autoritarismo exaltado era bastante lógico que viesen en el Regio Patronato un medio para garantizarse el nombramiento de obispos, reservando los beneficios eclesiásticos a los españoles y fomentando las vocaciones entre los jóvenes estudiantes.⁶

Una de las bases más antiguas del gobierno real había sido la fe en su origen divino; la teoría de la autoridad divina había sido heredada en la Edad Media y en España fue utilizada para vigorizar y fortalecer los patrones del absolutismo real. Se añadía una sanción religiosa al tiempo en que la clerecía leal inculcaba al pueblo el hábito de obediencia pasiva al mandato real. Cada una de las leyes y cada organismo político existían únicamente por su aprobación, incluso el gobierno de la Iglesia en sus aspectos seculares estaba sometido a su control y se convirtió en otra rama de la administración real; los monarcas solo eran responsables ante Dios.⁷

Finalmente, la Península Ibérica unificada y consolidada se lanzará a la conquista de ultramar. Los reyes católicos llegaron a un acuerdo sobre los términos del planeado viaje de exploración del genovés Cristóbal Colón: la flotilla compuesta por tres naves partiría del puerto de Palos el 3 de agosto de 1492, y tras una escala en las Islas Canarias saldrían rumbo al mar desconocido. El 12 de octubre las naves llegaron a Las Bahamas, Colón había descubierto “Las Indias”, evento que marcará la historia moderna de España y dará inicio a la época colonial en América Latina.

⁶ *Op., Cit.*, Menéndez Pidal, p. 27.

⁷ *Op., Cit.*, Haring, p. 14.



**Imagen 3 Los Reyes Católicos, pintura anónima, Fuente Historia de España,
Menéndez Pidal, tomo XVII
La España de los reyes católicos, p. 43**

En permanente cruzada, la milicia española había adquirido en la Península Ibérica las cualidades que la convertirían en una institución poderosa, organizada y dirigida a conquistar el *Nuevo Mundo*. La palabra conquista implicaba para los castellanos la presencia española en puntos estratégicos para lograr el dominio de la población derrotada y entonces evangelizar. Indudablemente España poseía todos los elementos necesarios para conquistar.⁹

Los nuevos territorios en el siglo XVI y al mismo tiempo crear un imperio ultramarino, es así como el descubrimiento y la conquista de territorios americanos se manifiesta como consecuencia de ello. Desde finales del siglo XV la Península Ibérica era la región mejor equipada de Europa para la expansión marítima ¹⁰por lo que el descubrimiento de nuevas tierras y rutas más la expansión del comercio marítimo facultaron la idea de extender la labor misionera de la fe católica hacia los cuatro confines del mundo.¹¹

Tras el primer viaje de Colón, el Papa Alejandro VI otorgó a la corona española en las bulas de 1492 todas las islas y tierra firme descubiertas al oeste y al sur de un meridiano fijo. Fue así como Isabel y Fernando, obtuvieron los derechos soberanos sobre el *Nuevo Mundo* y establecieron la misión espiritual en la vida colonial de los nuevos territorios. Los privilegios que otorgaba el Patronato Real aseguraban el funcionamiento de la Iglesia como auxiliar de la Corona, transformando al clero en una rama del servicio civil confiable para llevar a cabo las órdenes reales.¹²

El monarca español no solo tenía los derechos soberanos, sino también los de propiedad; se convirtió en el propietario absoluto y única cabeza política de sus dominios americanos.

Cada privilegio y posición económica, política o religiosa emanaban de él. Sobre esta base se llevó a cabo la conquista, ocupación y gobierno del Nuevo Mundo y fueron estos conceptos los que dictaron las relaciones entre la Corona y sus provincias americanas. En consecuencia, las leyes e instituciones novohispanas tuvieron como modelo las de Castilla, aunque modificadas frecuentemente según las necesidades locales. No obstante, siempre provenían de la Corona y se mantenían bajo el control real: Felipe II, declaraba:

Y dado que los reinos de Castilla y las Indias pertenecen a una Corona y sus leyes y manera de gobierno deben, por tanto, ser tan semejantes como sea posible en las leyes e instituciones que puedan establecer en estos estados, reducir la forma y su gobierno al estilo y orden mediante el cual son gobernados los reinos de Castilla y León en la medida en que lo permita la diversidad y diferencia de las tierras y las personas.¹³

¹⁰ *Op., Cit.*, Elliott, p.55 La estratégica ocupación del archipiélago Canario por Castilla: fue un acontecimiento de gran importancia en la historia de la expansión marítima y de gran valor en la ruta de América, las cuatro expediciones de Colon se provisionaron ahí.

¹¹ *Op., Cit.*, Haring, p.11

¹² *Ibidem.*, p.12 Los españoles en tan solo tres generaciones conquistaron y dominaron el imperio territorial más extenso que el mundo jamás había visto.

¹³ *Ídem*

1.1 El imperio español y la conquista militar

Los primeros establecimientos españoles en Indias se ubicaron en la isla La Española (actual República Dominicana) y desde sus costas partirían misiones de exploración y colonización en todas direcciones; con gran rapidez ocuparon las islas que la rodean. Posteriormente surgieron nuevas expediciones navales hacia tierra firme desde la isla de Cuba. Fue así como el capitán Hernán Cortés y su flota llegaron en 1519 a las costas de San Juan de Ulúa en el actual Golfo de México.¹⁴, desembarcando y “dando gracias a Dios”. Durante el avance tierra adentro los españoles se enfrentaron a escuadrones de valerosos guerreros armados con flechas y lanzas, pasando por poblaciones paganas a las cuales vencieron gracias a su armamento, caballería y empeño por colonizar estas tierras.

Los nativos, derrotados, llamaron a los primeros *teules*, (dioses o semidioses). Los españoles continuaron el avance; a cada pueblo que llegaban los conquistadores eran constantes las quejas sobre Moctezuma, a quien tributaban en maíz, madera, oro, joyas, mujeres y niños para ofrendar en sacrificio.¹⁵

Cortés y sus capitanes personificaron al hidalgo español en la conquista de lo que llamarían más tarde la Nueva España; eran hombres decididos en la empresa del descubrimiento y la colonización, con ambiciones traídas desde Castilla, pero sobre todo eran soldados preparados para la guerra. Vencidos los habitantes del Nuevo Mundo ofrecían a sus conquistadores presentes en oro, joyas, mantas de algodón, mujeres, provisiones y alojamiento. Cuando los peninsulares obtenían victorias en los poblados, de la mano de sus inseparables intérpretes, doña Marina y el español Jerónimo de Aguilar quien fuera rescatado en la isla de Cozumel, Cortés prometía “defenderlos y expresar que habían venido a restablecer la paz en estos reinos a terminar con las humillaciones y por eso su gran señor los había enviado y que no adoraran más a sus ídolos pues estos les traían desgracias y también les hablaba en relación a la Santa Fe y del gran poder de su emperador”.¹⁶ Del otro lado, el gobernante azteca Moctezuma tenía noticias de los hispanos avanzando hacia el centro del territorio descubierto, por lo cual dispuso el envío de emisarios

¹⁴ Díaz del Castillo Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, 1975, Espasa Calpe, p. 121, Los españoles deshicieron las naves en las costas de Veracruz con la certeza de que en aquella jornada mediante Nuestro señor Jesucristo habrían de vencer todas las batallas.

¹⁵ *ibídem.*, pp.102 y103. En Cempoala varios pueblos nativos convinieron ser uno con los españoles y unieron sus poderes contra Moctezuma y ahí dieron obediencia a S.M.

¹⁶ *idem.*, p. 153

Con obsequios de oro, plata, joyas, finas mantas de algodón y mujeres, ofrendas que indudablemente avivaron el interés y la avaricia del capitán y sus tropas quienes resolvieron ir a la ciudad de Méjico a pesar de las recomendaciones de sus nuevos aliados; los conquistadores estaban decididos a conocer a Moctezuma y entrar en la ciudad de *Méjico*.

El cronista Bernal Díaz del Castillo refiere que Moctezuma se mostraba temeroso y desconcertado en la ciudad de Tenochtitlan: consultaba con sus sacerdotes e ídolos sobre qué hacer con estos *teules*. “El tlatoani” enviaba emisarios con misivas de bienvenida y presentes y al mismo tiempo remitía mensajes de que no fueran a la ciudad de Méjico de que regresaran a puerto y él enviaría regalos para ellos y para su gran señor emperador.¹⁷ Sin embargo los españoles continuaron con su expedición y llegaron a la ciudad de Cholula donde les esperaba la emboscada preparada por Moctezuma, de la cual salieron ilesos continuando su viaje hacia la ciudad de Méjico. Al llegar a la entrada de la gran ciudad el emperador Moctezuma envió caciques a darles la bienvenida. Los conquistadores fueron hospedados en una de las casas que fuera del padre de Moctezuma -llamado Axayaca-. Fue así como finalmente llegaron a la gran ciudad de *Méjico* el 8 de noviembre de 1519, en donde pronto descubrirían el gran tesoro de Moctezuma, y a quien además hicieron prisionero.¹⁸

Según los presagios de sus antepasados, Moctezuma sabía que vendrían hombres de donde sale el sol a señorear las tierras y suponía que eran los españoles. Audaz, “Cortés le respondió que ciertamente venían de donde sale el sol y que eran vasallos de un gran señor que se dice el emperador don Carlos que tiene sujetos a muchos príncipes e que teniendo noticias de él y de cuan gran señor es, nos los envió a estas partes a rogar que sean cristianos como su emperador”.¹⁹

En apego a su tradición católica los conquistadores escuchaban misa diariamente y se arrodillaban ante la cruz, para lo cual pidieron a Moctezuma la autorización para poner una cruz en lo alto de un templo, así como la imagen de una virgen, solicitud que les fue concedida.²⁰

¹⁷ *Op. Cit*, Díaz del Castillo, p.153

¹⁸ *Ibidem*

¹⁹ *Ídem*

²⁰ Ricard Robert, *La conquista espiritual de México*, México, 2005, Fondo de Cultura Económica, p. 81

Subsecuentemente aconteció el suceso conocido como “la noche triste”, provocando la salida de los españoles de la ciudad de *Méjico*. Como es sabido, se retiraron a Tlaxcala donde fueron curados los heridos y reorganizado el ejército ²¹



Imagen 4, El Estandarte que uso Hernán Cortés en la conquista de México se conserva en el Castillo de Chapultepec. Fuente, Historia de México, *El regreso de Quetzalcóatl*, Tomo IV, Salvat editores, México1974, p.20.

Los españoles regresaron a “la gran ciudad de Méjico” para sostener la batalla final a los *mejicanos*. Tanto por las calzadas que daban acceso a la ciudad capital como por la laguna que la rodeaba. Para la batalla naval contaron con los trece bergantines que habían construido con ayuda de los indios aliados. De esta manera navegaron, sitiaron y conquistaron la capital azteca.²² La toma de México-Tenochtitlan fue concebida como prioridad estratégica; lo que conocemos como la conquista de México, fue la guerra por el control de esta ciudad, sus regiones adyacentes y su ruta al exterior hacia España. La empresa conquistadora se completó con el sometimiento de las provincias sujetas a los dominios de la *triple alianza*. La creación política de los españoles, el reino de la Nueva España fue derivado directamente del estado mexica, que conservó incluso su misma capital bajo mismo nombre. ²²

²¹ *Op., Cit* Ricard, p.81

²² *Op., Cit*, Díaz Bernal, Pp. 329,286

²³ García Martínez Bernardo, *Las regiones de México brevariario geográfico e histórico*, México, 2008, El Colegio de México, p. 18



Imagen 5 La entrada de Hernán Cortés a México-Tenochtitlan
(Museo de América en Madrid) Fuente, *El regreso de Quetzalcóatl*, p, 31

Hidalgo castellano, hombre de su tiempo, Hernán Cortés puso la mirada en las nuevas tierras, en el oro de estas; su ambición se justificaba acaso en su decir de servir a Su Majestad y a Dios. Su expedición no tenía retorno tal como lo demostró al deshacerse de las naves en las costas de Veracruz e iniciar así la incursión de conquista hacia tierra firme. Fue un capitán valiente, inteligente y ambicioso, interesado desde el inicio de la conquista militar en la conversión católica de los naturales.

Al analizar la conquista militar de México es importante comprender el contexto de los castellanos, un pueblo profundamente católico enemigo del “infiel” y de la herejía. Eran miembros de una sociedad acostumbrada al saqueo de la guerra, conocedores del poder, del prestigio y de las riquezas que significaba el triunfo.²⁴

²⁴ *Op., Cit.*, Elliott p. 63 Hernán Cortés términos en su vida en 1547 como marqués del valle de Oaxaca y vinculo a sus hijos legítimos, con personas de la alta aristocracia castellana.

Aunado a su inquebrantable fe y religiosidad, y cuyo fervor misionero definitivamente les brindaba grandes ventajas sobre los indios. Tras la abrumadora y rápida conquista (1519-1521) efectuada por Cortés y su ejército apoyado por algunos pueblos indígenas aliados, el territorio fue llamado oficialmente en 1531, la Nueva España y se integró al naciente imperio español. En las ya colonias españolas fueron aniquiladas las antiguas estructuras sociales, administrativas y religiosas.²⁵

Finalmente, el impulso de llevar la palabra de Cristo a las tierras sometidas por la idolatría se transformó en tarea providencial de la expansión española en América. Asimismo, lo fue la apropiación de la tierra ajena y el sometimiento de las poblaciones indígenas se tornó en acciones legítimas, puesto que esas acciones realizaban el propósito de cristianizar a los paganos y sembrar la civilización en tierra de barbaros.²⁶

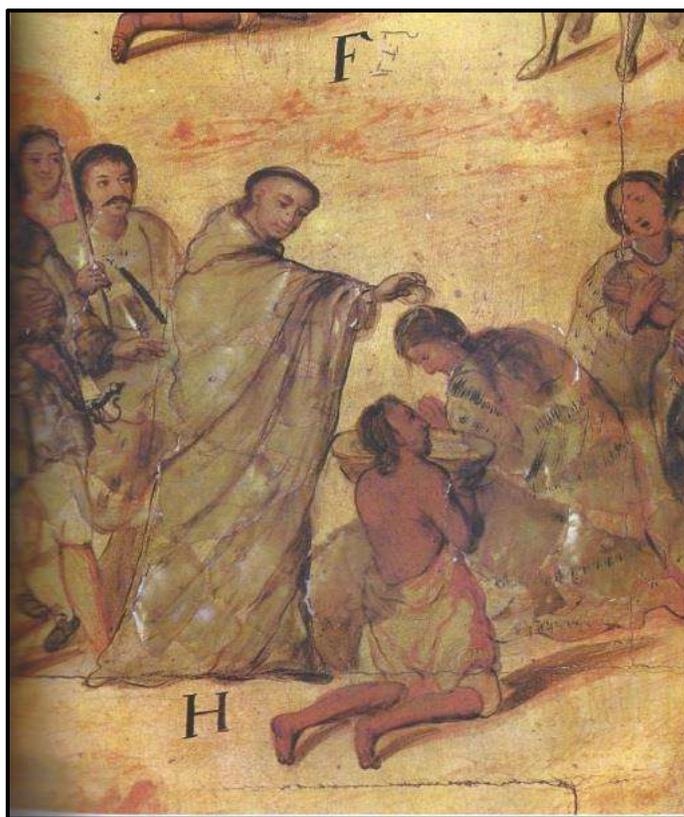


Imagen 6 Fray Bartolomé de Olmedo bautizando indígenas (Museo de América Madrid) Fuente *El regreso de Quetzalcóatl*, p. 47

²⁵ Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México 1980, Fondo de Cultura Económica, p. 13

²⁶ Florescano Enrique, *Memoria mexicana*, México, 2014, Fondo de Cultura Económica, p. 300

De la misma forma, los territorios mexicanos con su área central y las vertientes que irradiaban de aquella, fue asimilada durante la conquista española manteniendo el dominio y a sus tributarios. La geografía de la conquista no sólo heredó el altiplano hegemónico y lo mantuvo como tal, sino que reforzó su posición al consolidar en esta área sus principales fundaciones contribuyendo a la asimilación política de Michoacán y los siguientes asentamientos en el Bajío y sus áreas circundantes.²⁷

Los conquistadores fueron recompensados por la Corona con “encomiendas” y repartimientos de indígenas. Cabe señalar que Hernán Cortés obtuvo algunas de las mejores encomiendas adquiriendo derechos sobre grandes extensiones de tierra. Sin embargo, durante el decenio de 1520 y 1530 el territorio se vio inmerso en la anarquía por no haber suficientes encomiendas para todos los conquistadores ni para los aventureros llegados después de la conquista, situación que propició divisiones entre los propios peninsulares.²⁸

Arribaron a la Nueva España los miembros de la primera Audiencia gobernadora, la cual operó entre 1520 y 1530. A la cabeza de ésta, en calidad de presidente se encontraba el corrupto Beltrán Nuño de Guzmán a quien la historia recuerda por su crueldad y su indiferencia hacia la política de la Corona y de la Iglesia. Fue depuesto gracias a una carta enviada al rey por parte de los franciscanos y los partidarios de Cortés. Destituida la primera audiencia por la inadmisibles situación en que se encontraba la colonia y los abusos hacia las comunidades indígenas, la Corona decidió nombrar en 1530 a los miembros de la segunda Audiencia.²⁹ Se designó como presidente el obispo de Santo Domingo, Sebastián Ramírez de Feunleal, y como oidores a Alonso Maldonado, al Lic. Francisco Ceynos, Juan de Salmerón y al abogado Vasco de Quiroga, quien creía que el nuevo orden que los españoles estaban imponiendo en América podía y debería representar un progreso para la sociedad indígena.³⁰

²⁷ García Martínez, *Las regiones de México, breviario geográfico*, México, 2008, El Colegio de México, p. 18

²⁸ *Op., Cit.*, Jonathan Israel, p. 14 las encomiendas fueron concebidas en términos casi feudales, en calidad de recompensa por los servicios militares además de otorgar beneficios materiales, imponía a los favorecidos obligaciones de carácter militar hacia la Corona y encargarse de que los indios fueran instruidos en la fe cristiana.

²⁹ *ibídem.*

³⁰ Ruiz Medrano Ethelia, *Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora, 1991, El Colegio de Michoacán, y el Gobierno del Estado, p. 31

La segunda Audiencia operó de 1531 a 1535; estableció la jurisdicción real sobre indios y españoles, y procuró disminuir el poder de los encomenderos mediante la creación del corregimiento. De la misma forma defendió y protegió a los pueblos indígenas pacificando y otorgando apoyos a los misioneros mendicantes. Encabezó la reconstrucción de la sociedad indígena dedicando un día a la semana para escuchar y resolver quejas. Los señores naturales eran considerados y escuchados por los gobernantes españoles para aprovechar la influencia que ejercían aún sobre las comunidades; lógicamente la dominación colonial solo era posible a través de la supervivencia de la sociedad indígena.³¹

En este proceso se halla la subsistencia de numerosos cuerpos políticos prehispánicos, redefinidos como *pueblos de indios*, los cuales desempeñaron una labor interna en la historia del siglo XVI, en el área de Mesoamérica. Aquella determinación original de recoger la herencia prehispánica marcó la historia por venir y determinó el desarrollo y la organización del espacio en la época colonial.³²

Por su parte, los oidores se limitaron a poner en práctica el sistema jurídico español adecuándolo a la realidad colonial y a las necesidades de la metrópoli. En las instrucciones hechas a esta segunda Audiencia se aprecia el interés de la Corona para que los indios comprendieran las formas de gobierno español y se amoldaran a ellas. Concretamente, propuso que algunos indios elegidos por la audiencia entraran en calidad de regidores al cabildo español y fueran nombrados alguaciles indígenas en todos los pueblos de indios de la Nueva España. La audiencia únicamente ejecutó la orden real de nombrar alguaciles indígenas advirtiendo que con ellos los indios estaban mejor vigilados y participaban del orden político español. Controlar a estos señores naturales representó un importante momento del proyecto centralizador ejecutado por la aquel colegiado.³³

El oidor Quiroga simplificó los juicios civiles entre españoles e indios, sobre todo los referentes a las peticiones sobre la libertad de esclavos. Sobre el asunto de la esclavitud sabemos que desde 1528, la Corona estableció al respecto de los indios de guerra que transitaran a esa condición, prohibir la esclavización de aquellos pacificados o que lo fueran por causas de “guerra injusta”.³⁴

³¹ *Op., Cit* Ruíz Medrano, p 40

³² *Op. Cit.*, García Martínez, p. 18

³³ *Op., Cit* Ruiz Medrano. P. 52

³⁴ *Ibídem*

Finalmente, en 1530 reglamentó que bajo ningún motivo fueran reducidos a dicha condición, ni se compraran o intercambiaran, incluyendo también a los esclavos que entre los mismos indios hubiere. La reacción de los colonizadores al negarles la posesión de esclavos no se hizo esperar, fundamentalmente que se trataba de aquellos destinados a las minas, situación que involucraba los intereses de la Real Hacienda. La Corona se decidió a favor de los colonos ante la amenaza de posibles pérdidas económicas y ordenó que volvieran a herrar a los esclavos por medio de cédula real en 1534.³⁵

Por su parte, la segunda Audiencia fue acusada en pleno por parte del cabildo de no haber hecho cumplir la cédula y aun de haberla escondido y publicarla oficialmente tan solo cuatro meses antes de encarar juicio de residencia. Es probable que la Audiencia no llevara a cabo estas órdenes por considerarlas injustas para los indios, aunque también por tratarse del final de su gobierno; la esclavitud no formaba parte de su proyecto de explotación colonial.³⁶ La metrópoli instrumentó importantes avances para organizar la marcha de la sociedad novohispana durante el gobierno de la segunda audiencia. Sin embargo, el paso decisivo lo constituyó la creación del virreinato.

El virrey era la representación directa del rey, un “alter ego” en la Nueva España quien además fungía como vice patrono de la Iglesia. Desde el momento de su nombramiento se rendían al virrey los mismos honores que a la persona del rey mismo; cual monarca, caminaba bajo palio y llevaba delante de sí un pendón con las armas reales.³⁷ Con la designación de Antonio de Mendoza como primer virrey de Nueva España se inauguró un periodo más favorable a los intereses de los colonizadores y pobladores. Entre las instrucciones que recibió el virrey el 25 de abril 1535 destaca la actitud a favor de la encomienda: la Corona sugirió aumentar el tributo de oro y plata y los servicios de los indios en las minas.³⁸

En 1536 la Corona otorgó a los encomenderos la concesión de heredar a sus hijos legítimos (dos vidas) el usufructo de una encomienda, manteniendo así las expectativas de los colonizadores hacia el repartimiento general, inclusive con jurisdicción.

³⁵ *Op.*, Cit Ruiz Medrano, p. 43

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ Ots Capdequi José M. *El estado español en Indias*, México, 1941, Fondo de Cultura Económica. Antonio de Mendoza se había desempeñado como gobernador en Granada.

³⁸ *Op.*, Cit Ruiz Medrano, p. 115

Cabe señalar que el desarrollo económico de la colonia provenía de las nacientes empresas creadas por encomenderos quienes dependían del trabajo y repartimientos indígenas, estableciendo una oligarquía regional, la cual sería importante para el posterior desarrollo económico del virreinato. En alianza con los encomenderos el primer virrey de Nueva España fue construyendo un orden económico y social en ocasiones contrario a los intereses de la Corona. Por ejemplo el hecho de que varios pueblos le fueron arrebatados de ésta (corregimientos) para convertirlos en encomiendas.³⁹

Es de esta forma mencionada que el virrey otorgó la adquisición de 50 de éstas entre 1535 y 1546. Creemos que el apoyo al sector se debió a que el propio virrey tenía intereses privados vinculados al crecimiento económico de la Nueva España. Asimismo, consideramos que la política del virrey hacia a los colonos le permitió al mismo tiempo garantizar el desarrollo de sus propias empresas, entre las cuales encontramos estancias ganaderas, un obraje de paños, un ingenio de azúcar y una compañía comercial en Veracruz. También favoreció la expansión ganadera durante su gobierno, desarrollada al inicio en los valles del centro de la Nueva España entre 1538 y 1540. El ganado se multiplicó rápidamente gracias a las condiciones naturales del virreinato; el incremento en las cabezas de ganado puede además atribuirse a la conquista de territorios en el norte de la colonia. De acuerdo con esta apreciación la política ganadera del virrey, se establecieron las bases de “la mesta” con miras a la organización de los ganaderos y la regulación específica de esta actividad; esto sucedió en 1537 por decreto real y con la activa participación del propio virrey y los miembros de la Audiencia.⁴⁰

Indudablemente el apoyo que la corona otorgó al virrey Mendoza con las mercedes de tierras facilitó durante su mandato el aumento de estancias agrícolas y huertas que proveían productos como trigo para el mercado de la ciudad de México y para abastecer a los trabajadores de los centros mineros. De igual manera, la corona también incentivó que Nueva España cultivara trigo para suministrarlo a las islas y tierra firme en épocas de escases.⁴¹

³⁹ *Op. Cit.*, Ruiz Medrano, pp 176 y 177 La segunda audiencia también favoreció el sistema del obraje.

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *Ídem*

El descubrimiento de plata en Zacatecas en 1548, otorgó un nuevo sentido a la expansión. La apropiación del territorio no implicó una conquista en el sentido estricto de la palabra; los españoles crearon una nueva geografía en la que los centros mineros fueron los nuevos núcleos y gérmenes de las regiones vecinas.⁴² Sin embargo los hispanos y los indios sedentarios necesitarían cincuenta años más para lograr la pacificación general de las tribus del norte denominadas “chichimecas” en la frontera de la plata durante el siglo XVI, desde San Juan del Rio hasta el actual estado de Durango y desde Guadalajara hasta Saltillo.⁴³

No obstante, en 1542 la Corona cambió la dirección al respecto de la encomienda a través de la implementación de “Las Leyes Nuevas” en la Nueva España. Es ya conocida la violenta reacción con que fueron recibidas y el descontento general que causaron, provocando la revocación de los capítulos más conflictivos y sensibles, y quedando en vigor la sucesión de *dos vidas* para los encomenderos, premisa que permitía a las viudas e hijos legítimos el derecho a heredarlas.⁴⁴

La organización de la sociedad novohispana proyectada por el gobierno colonial sufrió un grave revés tras tres lustros de constante progreso cuando entre 1545 y 1548 hizo presencia una epidemia devastadora llamada *cocoliztli* por los naturales, causa de uno de los más terribles desastres demográficos en la historia colonial. Los indios carecían de defensas biológicas contra los virus del *viejo mundo*.⁴⁵ Mientras los corregidores lucraban en su cargo, el visitador de pueblos Diego Ramírez observó en 1552 que los primeros solían negociar en especie el tributo que se cobraba a los indios; de hecho, esta situación fue habitual pues en 1567 se informó a la Corona que los corregidores vendían los productos de los pueblos a su cargo. La provisión de un corregimiento era una ventaja para los pobladores sin repartimiento de indios. En 1533 existían 53 corregimientos y para 1546 el número ascendió a 159. Entre 1550 y 1560 Luis de Velasco fungió como segundo virrey novohispano; de toque más austero y severo, demostró gran determinación para salvaguardar la existencia de la sociedad indígena, fomentó el sistema de corregimientos y desarrolló la política de segregación indígena propuesta por la Corona, recomendada fervientemente por los frailes.⁴⁶

⁴² *Op., Cit.*, García, Martínez, p. 19

⁴³ Powell Philip, *La guerra chichimeca 1550-1600*, México, 1977, Fondo de Cultura Económica, p.47

⁴⁴ *Op., Cit.*, Ruíz Medrano, p. 143

⁴⁵ *Op., Cit.*, Jonathan Israel, pp.21, 25

⁴⁶ *Op., Cit.*, Ruiz Medrano, p. 143

1.2. La conquista espiritual

Tras el “descubrimiento” de América, los Reyes Católicos solicitaron y obtuvieron del papa Alejandro VI la sesión de los diezmos eclesiásticos en todas las regiones recién fundadas a través de una bula papal del 16 de noviembre de 1501, siempre y cuando los soberanos españoles se hicieran responsables de la introducción y mantenimiento de la Iglesia y de la instrucción y conversión de los indios, de manera que los diezmos habrían de usarse con fines eclesiásticos pero bajo el control de la Corona. Por la misma vía, en 1508 el Papa Julio II confirió a Fernando y a sus sucesores el derecho exclusivo de patrocinio en el Nuevo Mundo, es decir, el control sobre la fundación de todas las iglesias, monasterios y conventos, además de la disposición sobre todos los beneficios eclesiásticos. Con estos privilegios el rey se convirtió en la cabeza secular de la iglesia en *Indias*.⁴⁷

Las disposiciones anteriores marcan el inicio de la gran obra de evangelización católica, una de las más importantes del siglo XVI,⁴⁸ La Iglesia misionera en la Nueva España funcionó como brazo fuerte del Estado español eliminando cualquier manifestación de idolatría y fundando “la iglesia de cristo”. Pronto se conformó una jerarquía eclesiástica americana y a partir de entonces la Corona se apegó a la política de erigir inmediatamente un obispado tras la colonización de cualquier nueva región.⁴⁹

Con la llegada de los primeros doce franciscanos en 1524, inició el trabajo colectivo de evangelización en la Nueva España; se desarrolló de manera intensiva y masiva tras su establecimiento en el centro del territorio. El Papa Adriano VI, en la bula *Exponi nobis fecisti* -dirigida a Carlos V- completaba las disposiciones de su predecesor: “en ella daba a los frailes franciscanos y a los de otras órdenes mendicantes su autoridad apostólica, en donde no hubiera obispos o se hallaran estos a más de dos jornadas de distancia, salvo en aquello que exigiera la consagración episcopal, para cuanto les pareciera necesario para la conversión de los indios”.⁵⁰

⁴⁷ *Op., Cit.*, Haring, p.237

⁴⁸ Ricard Robert, *La conquista espiritual de México*, México, 2005, Fondo de Cultura Económica, p, 83
Hernán Cortés estaba convencido de proveer la eterna salvación a los indios desde su llegada a estas tierras por lo que solicito a S.M. enviar religiosos misioneros para la conversión de los naturales.

⁴⁹ *Op., Cit* Haring, p.242 los primeros franciscanos llegaron a Santo Domingo antes de 1500 y los primeros dominicos en 1510, seguidos de los mercedarios. Pronto los monasterios fueron numerosos

⁵⁰ *Op., Cit.*, Ricard Robert, p. 84

En la misma cantidad que los anteriores, los frailes dominicos llegaron a México en 1526, y en 1533 desembarcaron en Veracruz siete agustinos, eventos a través de los cuales observamos el modesto inicio de la conquista espiritual. Años tras año siguió aumentando el número de religiosos en la gran empresa de cristianizar a los indios. El episcopado y las autoridades civiles trabajaron conjuntamente: toda la exploración de las regiones septentrionales fue hecha por franciscanos en estrecha colaboración con el virrey Antonio de Mendoza. Asimismo, gracias a la petición de Vasco de Quiroga como oidor de la segunda Audiencia, se fundó el convento de la Santa Fe cercano a la ciudad de México.⁵¹

En el territorio novohispano, Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala habían resistido al dominio del señorío azteca y su capital Tenochtitlan, de la misma forma que lo hicieron los purépechas, la Huasteca y una parte de la región mixteca-zapoteca. Cabe destacar que en los territorios ocupados dominaba la lengua náhuatl de los aztecas, lo cual facilitó la labor de los primeros evangelizadores. Desde los actuales, Zacatecas y hasta Nicaragua en Centroamérica, los indios conocían el náhuatl, utilizada como lengua auxiliar en esta tarea. Sin embargo, existían muchas otras lenguas vivas en distintas regiones: el huasteco, el totonaco en el Golfo, el maya en Yucatán, el otomí en el norte y el centro del territorio, el mixteco y el zapoteco en el sur y el tarasco al oeste. Nuevas y de difícil aprendizaje, requerían de los religiosos el conocimiento mínimo de cuatro o cinco por congregación.⁵²

Al inicio de las labores de cristianización, buena parte de los misioneros se dedicó al estudio de las lenguas indígenas, insistimos, condición esencial para una evangelización seria y efectiva. Elaboraron para ello gramáticas, vocabularios y textos con la intención de facilitar el proceso. No había la intención de hispanizar a los indios y el trabajo se realizó en lenguas nativas. Por los escritos de los propios misioneros sabemos de cuantos errores se cometieron al amparo de la llamada psicología étnica: muchos relatan sobre los naturales de sus tendencias al robo, la embriaguez, las pasiones carnales, la idolatría, el carácter tímido y perezoso. Y hay quienes lo hacen para destacar su docilidad, mansedumbre, dulzura, sencillez, paciencia y habilidades para los trabajos manuales.⁵³

⁵¹ *Op., Cit.*, Ricard Robert, p.123

⁵² *Ibidem*

⁵³ *Ídem p. 125*

Los franciscanos se consolidaron entre 1524 y 1531. Establecieron sus primeros conventos en dos regiones dominantes: el valle de México y la región de Puebla. Fundaron sus casas sobre importantes centros políticos y religiosos indígenas. Bajo esta lógica iniciaron en la región de Puebla, Tlaxcala y Huejotzingo. En el valle de México, Texcoco y Churubusco los primeros pueblos catequizados fueron Cuautitlán y Tepoztlán, donde construyeron el convento *grande* de México, avanzaron hacia el norte con la misión del Panuco y hacia sur en el actual estado de Morelos. En 1526 los franciscanos llegaron a la región del actual estado de Michoacán; por petición del *Caltzontzin* ubicaron su primer convento en Tzintzuntzan, la capital tarasca, y en los años siguientes fundaron otros en Pátzcuaro, Acámbaro, Zinapécuaro, Uruapan, Tarécuato, más algunas residencias entre las cuales desatacan Guayangareo (hoy Morelia), Erongarícuaro y Zacapu.⁵⁴

Los franciscanos llegaron a la Nueva España inspirados en las ideas apostólicas del *Antiguo Testamento*, considerando que las acciones de La Corona española y de Iglesia estaban dirigidas a cumplir el mandato divino de predicar el evangelio y convertir a los infieles. Percibían al soberano como un rey misionero en el Nuevo Mundo y a la espada española, como un instrumento necesario para derrocar la resistencia e instaurar en el Nuevo Mundo la unidad política y religiosa de la humanidad.⁵⁵

Por su parte, los agustinos llegaron a la Nueva España en 1533 cuando los franciscanos ya habían fundado varios conventos en el centro del país y Michoacán. Del mismo modo, los dominicos habían establecido casas en los actuales estados de Morelos y Oaxaca. En sus inicios el trabajo misionero se desarrolló bajo tres modalidades -por así decirlo-: de ocupación, de penetración y de enlace para comunicarse con la ciudad de México. El establecimiento de los agustinos en Michoacán inició en Tiripetío, Charo y Yuririapúndaro, enlazando sus *casas* con la ciudad de México mediante la región de Toluca. En 1537 descendieron a la Tierra Caliente con la capilla de Tacámbaro. A partir de 1550 y hasta 1554 encontramos conventos en Copandaro, Cuitzeo, Yuriria, Guayangareo (Valladolid), Huango, Charo, Ucareo y Jacona; las misiones agustinas tomaron el eje: Tiripetío-Guayangareo y Charo.⁵⁶

⁵⁴ *Op., Cit.*, Ricard Robert, p. 141

⁵⁵ Florescano Enrique, *Memoria Mexicana*, México, 2014, Fondo de Cultura Económica, p. 282

⁵⁶ *Op., Cit.*, Ricard, p. 152 y 153

La eficiente y extensa conquista espiritual significaba un nuevo orden social para los nativos pues a través de los conventos y las misiones se evangelizaba y educaba a la población. Se ponía especial interés en niños y jóvenes, principalmente los pertenecientes a la nobleza indígena; se les enseñaba el castellano y el latín bajo el objetivo de divulgar “la verdadera fe”,⁵⁷ dinámica conversión religiosa que permanece hasta nuestros días.

Muchas veces las órdenes religiosas aceptaban territorios inmensos cuya evangelización completa iba más allá de su capacidad; también existía intolerancia hacia frailes de otras órdenes y hacia los seculares. Algunos religiosos se concentraban en regiones donde la vida era relativamente hacedera y agradable sin que les importara la necesidad de evangelización en zonas alejadas, pobres y con climas adversos. En esas circunstancias fue expedida en Madrid la cédula real del 17 de marzo de 1553, misma que indicaba “que las fundaciones monásticas habían de ser para subvenir a las necesidades espirituales del país y no para consuelo y placer de los religiosos llamados a vivir en los nuevos conventos”. Años más tarde, en una cédula de marzo de 1561 Felipe II, declaraba.

Que los conventos, distaran al menos unas seis leguas unos de otros, ya que tenía relación de que se edificaban muy cerca unos de otros, poblando en lo bueno, rico y fresco cerca de la ciudad de México y se deja veinte y treinta leguas a los indios sin doctrina por no querer los religiosos poblar tierras fragosas y calientes y pobres.⁵⁸

Con todo ello, las reglas de la Corona no fueron obedecidas: el catecismo, los sermones y las confesiones siguieron realizándose en lenguas indígenas, evitando el primer paso para hispanizar a los indios. Es menester recordar que a estos se les tenía por menores de edad a quienes debía protegerse y guiar muy de cerca. No convenía a los misioneros que el indígena conociera el castellano pues si la barrera lingüística desaparecía los frailes perderían su condición y posición de intérpretes no solo entre los nativos y los funcionarios civiles, sino también entre los fieles y los obispos, con lo cual disminuiría su influencia y autoridad sobre los indígenas⁵⁹

⁵⁷ *Op., Cit* Ricard p. 160

⁵⁸ *Ibidem* por su parte la Corona insistía en enseñar la lengua castellana a las tres órdenes mendicantes una carta fechada el 7 de junio de 1550 “Que esas gentes sean enseñadas en nuestra lengua castellana y que tomen nuestra policía y buenas costumbres”

⁵⁹ *idem*

Cabe señalar que entre los misioneros de la Nueva España siempre existieron dos tendencias bien definidas: una a favor de los indígenas y la otra hostil. Esta última, de naturaleza anti-indígena, surgió entre los franciscanos en 1570. Aquellos misioneros provenían de una nación que había luchado contra la herejía, pueblo donde la Inquisición tuvo su más floreciente expansión y donde su rey Felipe II -en plena conquista espiritual- se presentaba como el defensor de la verdadera fe.⁶⁰ Este monarca prohibió en 1577 que se escribiera acerca de las costumbres locales, y el “santo oficio” se sumó a ello prohibiendo la traducción de textos sagrados a lenguas nativas, decretando así la hispanización de los naturales.⁶¹ Es en esta época que los monasterios novohispanos aumentaron con rapidez en cantidad y riqueza. En 1574 había más de doscientas casas religiosas registradas en el territorio novohispano, las cuales contaban con edificios en las principales ciudades y poseían grandes propiedades rurales.

La austeridad de los monasterios se transformó en espacios de lujo que propiciaron la relajación de la disciplina. En muchos sectores de la población novohispana creció la idea de que los monasterios servían básicamente para incrementar el número de miembros ociosos en las comunidades religiosas.⁶² Cabe señalar que al mismo tiempo los religiosos sufrían su propia disputa al interior de las órdenes; la rivalidad entre españoles y criollos se evidenciaba bajo las complicadas reglas medievales las cuales obligaban a elegir al padre provincial y a los superiores; cada tres años para los franciscanos y agustinos y cada cuatro años en el caso de los dominicos. La agitación de franciscanos y agustinos básicamente se asentaba en la situación de la Nueva España puesto que estas órdenes tenían intereses e influencia en la población indígena.⁶³

La política de segregación establecida por los frailes y su visión mesiánico y apostólico, en la Nueva España pronto chocaría con los intereses de la Corona: se impuso un nuevo sistema de tributación, aumentaron los repartimientos de indios, proliferaron entre éstos las epidemias, se descubrieron las minas de plata norteañas.

⁶⁰ Pierson Peter, *Felipe II de España*, México 1983, Fondo de Cultura Económica pp 162,163

⁶¹ *Op., Cit.*, Ricard, El concilio mexicano de 1565 también prohibió que anduvieran en manos de los indios textos de la Sagrada Escritura y cualquier otra lectura que no fuera el catecismo traducido por los misioneros y aprobado por los obispos.

⁶² *Op., Cit.*, Haring, p. 246

⁶³ Juárez Nieto Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, 1988, Centro Regional Michoacán INAH, Instituto michoacano de Cultura, p. 26

El Rey, la Audiencia y los virreyes adoptaron una política contraria a los misioneros que favorecía al clero secular. La conversión espiritual de la población indígena fue una intención que pasó a segundo plano dentro de la estrategia política y económica. El objetivo se subordinó a la extracción de plata, actividad que transformó la economía y la sociedad colonial en un sentido mercantil y capitalista opuesto a los ideales franciscanos ⁶⁴

Para cuando la Iglesia secular se estableció plenamente y los obispados cubrían el territorio novohispano fue posible designar sacerdotes seculares en parroquias cada vez más remotas en los centros de población; el servicio de los frailes al interior de las parroquias fue más limitado. El hecho es que se produjo una inevitable colisión de intereses entre el clero provincial y el obispo, resultando en una desgastante lucha en torno a la jurisdicción eclesiástica y los privilegios sacramentales. Los clérigos seculares se sentían competentes para administrar los ritos de la Iglesia sin más ayuda y no deseaban compartir su autoridad, mientras que las órdenes religiosas estaban decididas a preservar intactos sus privilegios ocasionando múltiples disputas en torno al acalorado debate ⁶⁵

1.3 El declive de la evangelización y el clero secular.

Entre las reformas que resultaron del Concilio de Trento estaba la reiteración del principio de que ningún clérigo podía tener jurisdicción sobre personas seculares con la implicación de la cura de almas a menos que estuviera sujeto a la autoridad episcopal. En la Nueva España la regla fue resistida tenazmente, muy probablemente por la cantidad de misioneros diseminados en el norte, porque en algunas áreas no había clérigos y en otras las doctrinas eran tan pobres que no podían sostener a un sacerdote. Dos cuestiones estaban en juego: la preservación de los beneficios en manos de los frailes y su regulación de parte del obispo.⁶⁶

A finales del siglo XVI el número de parroquias establecidas en las diócesis novohispanas fue el siguiente: había 105 en México, 103 en Puebla-Tlaxcala, 94 en Michoacán, 90 en Guadalajara, 88 en Chiapas, 61 en Oaxaca y 15 en Yucatán, todo reflejo del enorme esfuerzo de la Iglesia diocesana.⁶⁷

⁶⁴ *Op., Cit.*, Florescano, p. 288

⁶⁵ *Op., Cit.*, Haring, p. 247

⁶⁶ *ibídem*

⁶⁷ Gutiérrez Casillas José, *Historia de la Iglesia en México*, México 1983, Porrúa pp 82,83

Atendiendo al número y calidad de éstas, es posible observar cómo el clero secular fue creciendo y el regular disminuyendo. La demanda de los primeros fue cada vez más justificada, situación que favoreció paulatinamente la sustitución de los frailes en el ministerio parroquial. Así, las órdenes religiosas continuaron perdiendo terreno, pues el gobierno animaba a los clérigos seculares a afirmar sus derechos, de manera que los privilegios de los frailes fueron suprimidos poco a poco y sus funciones reglamentarias gradualmente restringidas.⁶⁸

Este movimiento de degradación de funciones fue lento y culminó hasta el siglo XVIII con un decreto de Fernando VI, fechado en junio de 1757, en el cual se prohibía expresamente a los miembros de cualquier orden -a partir de ese momento- hacerse cargo de cualquier parroquia “con cura de almas” y declaraba que, a la muerte de los frailes existentes ahí, nadie más que los sacerdotes seculares podían presentarse para ocupar los beneficios vacantes.⁶⁹

1.4.-El Concilio de Trento y los concilios novohispanos

A lo largo del siglo XVI fueron celebrados tres concilios en el territorio novohispano. El primero fue convocado en 1555 y presidido por el arzobispo fray Alonso de Montufar; a éste asistieron el obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, sus homólogos de Puebla-Tlaxcala y Chiapas, fray Martín de Hojacastró y fray Tomas Casillas respectivamente; también hicieron acto de presencia el obispo de Oaxaca, el arcediano de la catedral de Guatemala y los representantes de los cabildos eclesiásticos de México, Puebla, Guadalajara y Yucatán, así como los superiores de las órdenes religiosas y las autoridades civiles.⁷⁰

El resultado del concilio arrojó noventa y tres capítulos, promulgados solemnemente en la catedral de México los días 6 y 7 de noviembre del mismo año. Fundamentalmente, el documento pretendía limitar la autoridad que las órdenes religiosas habían disfrutado para ejercer los ministerios en el nuevo mundo. Estas apelaron la sentencia ante el Consejo Real para que las amparara, lo cual sucedió en 1558 dejando el *estatus quo* tal como se encontraba antes del Concilio.⁷¹

⁶⁸ *Op., Cit.*, Gutiérrez Casillas, p. 83

⁶⁹ *Op., Cit.*, Haring p. 248

⁷⁰ *Op., Cit.*, Gutiérrez Casillas, p.84

⁷¹ *Ibidem*

El segundo concilio fue convocado y presidido por el propio fray Alonso de Montufar en el año de 1565. A éste asistieron el obispo de Chiapas, fray Tomas Casillas, el de Puebla-Tlaxcala, don Fernando de Villagómez, fray Francisco Toral de Yucatán, fray Pedro de Ayala de Guadalajara, fray Bernardo de Alburquerque de Oaxaca, el procurador del obispo de Michoacán, los prelados de las órdenes religiosas, el Visitador general de la Nueva España y los miembros de la Audiencia. Este segundo concilio tuvo como principal finalidad la de recibir y jurar el Concilio Tridentino celebrado en Italia recientemente. Se compuso de veintiocho capítulos promulgados, mismo protocolo del primero, el 11 de noviembre 1565 en la catedral de México.⁷²

El tercer concilio provincial mexicano fue convocado el 1º de febrero de 1584 por el arzobispo de México, don Pedro Moya de Contreras, en su carácter de arzobispo y virrey en turno de la Nueva España. Fue inaugurado el 20 de enero de aquel año con una ostentosa procesión, y concluido el 14 de septiembre del mismo. Asistieron fray Gómez Fernández de Córdova, obispo de Guatemala, fray Juan de Medina Rincón obispo de Michoacán, don Diego Romano obispo de Puebla fray Diego Montalvo obispo de Yucatán, fray Diego de Alzoa, obispo de Guadalajara y fray Bartolomé de Ledesma obispo de Oaxaca.⁷³

Esta convención fue la más notable de las celebrados en el siglo XVI dados sus contenidos doctrinales y la suprema aprobación que mereció de Roma. Es considerado una obra maestra que “ordenó y dirigió a lo práctico con tanto acierto que no solo proveyó a lo que por primeras bases y fundamentos pudiera necesitar la Iglesia de pocos años, sino que dio reglas de mucha perfección y aprovechamiento”. Fue confirmado el 28 de octubre de 1589 por el Papa Sixto V. De este concilio emanaron los decretos sobre sacramentos, párrocos, parroquias, clérigos, monasterios, visitas de las diócesis, censuras, juicios, delitos y castigos. De la misma forma, especificó los privilegios que la *santa sede* otorgó a los habitantes novohispanos.⁷⁴

⁷² *Op.*, Cit Gutiérrez Casillas, pp 84,85.

⁷³ *Ibidem*

⁷⁴ *Ídem*

CAPÍTULO 2. EL OBISPADO DE MICHOACÁN EN EL SIGLO XVI

La Corona española estableció la conformación geográfica imperial por medio de cédula real expedida en Toledo España, el 20 de febrero de 1534; esta ordenaba dividir eclesiásticamente el territorio novohispano en cuatro obispados, con lo que la provincia de Michoacán se convirtió en la cuarta diócesis más antigua, después de los obispados de México, Puebla-Tlaxcala y Oaxaca. Por su parte, la Segunda Audiencia estableció en enero de 1535 la demarcación territorial del nuevo obispado de acuerdo con la cédula real que ordenaba que sólo contaran quince leguas en torno a la sede. Con ese objetivo, se instalaron las mojoneras iniciales en los pueblos de Taximaroa, Maravatio, Yuririapúndaro, Puruándiro, Tlazazalca, Jacona, Arantza, Periban, Tancítaro, La Huacana y Tuzantla. Ésta primera demarcación del obispado se realizó sin tener aún conocimiento de la magnitud del territorio novohispano.¹

Por su parte, el cabildo eclesiástico de la catedral de México se oponía al establecimiento de la nueva diócesis en Michoacán, pues afectaría su recaudación de diezmos. El cabildo eclesiástico de la ciudad de México se había adjudicado todas las contribuciones referentes a las provincias de Michoacán, Zacatula y Colima² En la bula de erección de las diócesis se asignaba como dote de las iglesias y del obispo el producto de los diezmos, y en algunas como en las de Michoacán, Oaxaca y Nueva Galicia el rey ordenaba dar al obispo 200 ducados anuales mientras el producto de los diezmos no alcanzara para el sostenimiento de la diócesis; de estos se sustentaban el obispo, el cabildo eclesiástico, los curas y sus ministros.³

¹ Alanís León Ricardo, *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Morelia, 1997, III, UMSNH, pp. 112, 113.

² *ibídem*

³ *Op., Cit.*, Juárez Nieto, p.128

2.1 La erección de la diócesis michoacana y su primer obispo Vasco de Quiroga

La erección de la diócesis de Michoacán presentó algunos inconvenientes desde su inicio por la existencia de dos propuestas para dirigirla. Es así que en 1535 se propuso para obispo de la diócesis a fray Luis de Fuensalida, uno de los doce franciscanos pioneros en la Nueva España que se negó a aceptar la distinción, y decidió continuar como misionero y guardián del convento de Texcoco. Asimismo se sugirió al religioso agustino fray Jorge de Ávila quien tampoco aceptó el nombramiento situación que impedía la organización del nuevo obispado por carecer de un prelado que ostentara el cargo.⁴ Entretanto el consejo de Indias daba a conocer al rey de España que el obispado de Michoacán “hasta ahora no está proveído porque, aunque vuestra majestad ha nombrado para ello algunas personas (estas) no lo han aceptado” y la carta añadía:

En la real audiencia de la Nueva España está un licenciado Quiroga por oidor de ella de quien se tiene muy buena relación de vida y ejemplo; y por qué ha sido y es muy inclinado a la conversión y buen tratamiento de los indios y a su instrucción en las cosas de nuestra Santa fe, parece al consejo que aceptándolo él estará bien proveído aquel obispado.⁵

Adjunta a la carta iba hecha la presentación formal de Vasco de Quiroga para el obispado de Michoacán, “por si su majestad fuere servido firmarla” siendo oidor el licenciado Quiroga estableció dos Pueblos - Hospitales de Santa Fe, uno a las afueras de la ciudad de México y el otro en la ribera del lago de Pátzcuaro⁵. Ambas fueron instituciones ejemplares; eran mucho más que hospitales, pues congregaban escuelas talleres y almacenes incluían todos los elementos de una sociedad agrícola autosuficiente, contaban con bodegas de herramientas para labranza y semillas.⁶ Quiroga desarrolló sus ideales a través de sus instituciones modelo; de estas se decía que “levantadas las cosechas se repartían dando a todos y cada uno parte igual y bastante para su consumo del año, sacábanse después los gastos del hospital y de la comunidad y el resto que siempre era abundante, se guardaba para los pobres”.⁷

⁴ *Op., Cit.*, Leon Alanis, p. 113

⁵ *Ibidem*

⁶ Altamirano y Bulnes, Álbum jubilar, Morelia 1949, Manuel Ponce Imprenta. P. 126

⁷ Cuevas Mariano, Historia de la Iglesia en México, México, 1922, Imprenta del asilo Patricio Sáenz, pp.414, 416

La reina escribía a Quiroga en febrero de 1536, para comunicarle la designación realizada a su favor, pidiéndole que aceptara la mitra. Más tarde los documentos que contenían tanto la petición real para erigir el obispado de Michoacán como la carta de presentación de don Vasco para ocupar la mitra –ambas firmadas por el rey- serían enviadas a Roma para obtener la confirmación por parte de la Santa Sede.⁸

De esta forma el Papa Paulo III expidió la bula mediante la cual se instituía el obispado de Michoacán, ya con la certeza de quien sería su prelado. Los altos valores morales y cristianos que poseía don Vasco, lo respetable, honesto y humilde de su conducta en Nueva España. Aunado a lo productiva que había sido su obra cristiana con los pueblos hospitales, fueron elementos determinantes para su elección como primer obispo de la diócesis. Un asunto quedaba aún pendiente: las bulas y cédulas reales no llegarían a Nueva España hasta el año siguiente, por lo que Quiroga en calidad de oidor permaneció en sus funciones en la Real Audiencia de México, aprovechando la oportunidad de visitar Michoacán, y reunir información sobre el ganado y los diezmos correspondientes. Derivado de sus observaciones escribió al Consejo de Indias comunicando que los límites de la diócesis eran confusos y había que aclararlos.⁹

Nos comenta León Alanís, que el abogado Vasco de Quiroga tomó posesión jurídica del obispado el 6 de agosto de 1538, en la primitiva iglesia de los franciscanos en Tzintzuntzan, centro del señorío tarasco. Al día siguiente se trasladó al barrio indígena de Pátzcuaro, señalando el sitio donde edificaría la catedral y manifestando como la nueva Iglesia de Cristo se alzaría sobre las ruinas de la antigua religión. Posteriormente viajó a la ciudad de México para recibir la ordenación y ser consagrado por el arzobispo de México fray Juan de Zumárraga; no obstante fue hasta 1539 o principios de 1540 cuando –ya consagrado obispo- dedicó todo su esfuerzo a la organización de la diócesis.¹⁰

El primer obispo de Michoacán nació en Madrigal de las Altas Torres España en 1470 y falleció en Uruapan Michoacán en 1665.¹¹ Descendía –se dice- de una de las nobles familias de Galicia y portaba sangre del célebre Gaspar de Quiroga, Inquisidor General en España Cardenal de la santa Iglesia y arzobispo de Toledo.

⁸ *Op., Cit.*, León Alanís, p. 114

⁹ *Ibidem* Quiroga visitó Michoacán acompañado de los clérigos Cristóbal Cabrera y Pedro Yépez.

¹⁰ *Ídem*

Inquisidor General en España Cardenal de la santa Iglesia y arzobispo de Toledo. Don Vasco abogado incansable, hombre de gran piedad y erudición dejó una biblioteca de más de 6000 volúmenes al Colegio de San Nicolás.¹¹

Quiroga pretendía la renovación de la Iglesia en el Nuevo Mundo, humanista cristiano aquel influido por la Utopía de Tomas Moro; con este fin desplego un modelo de republica india que contaba con “policía mixta” de lo temporal y espiritual, la cual materializó con la fundación de los pueblos hospitales de Santa Fe y el Colegio de San Nicolás, semillero de los futuros clérigos del Michoacán novohispano.¹² Sintió la necesidad de congregar a los indios para impartirles todo lo que incluía el concepto de vida civilizada conocida por los hispanos como *policía*, considero que al reunirlos en ciudades podrían ser supervisados e instruidos en la fe católica por los frailes .¹³

Inspirado por la inocencia de los indios concibió el proyecto de ajustar sus vidas a los ideales establecidos en el libro de Tomas Moro. Organizó a los nativos en los Pueblos Hospitales donde la tierra era comunitaria asignando a cada familia una casa y un huerto propios, estableció seis horas de trabajo en los campos comunes o estancias ganaderas para que los indios se sostuvieran a sí mismos al tiempo que les instruía “en toda buena orden de policía y con santa y buenas católicas ordenanzas”¹⁴ Las familias urbanas vivían en los hospitales en amplios edificios donde residían abuelos, padres, hijos, nietos y bisnietos, descendientes por la línea masculina, hasta diez o 12 casados por cada familia. Presidia el abuelo y todos debían obedecerlo, el jefe de familia respondía de los excesos y desconciertos en ella, imponía la disciplina y su negligencia era corregida por el rector y los regidores.¹⁴ Siguiendo a Moro, Quiroga aceptó la rotación de entre la población rural y la urbana y proyectó que cada habitante del hospital aprendería un oficio útil como; tejedor, cantero carpintero, albañil, herrero, además de todos los oficios de la agricultura.¹⁵

¹¹ *Op.*, Cit Haring, 254

¹² *Op.*, Cit Alanís León, p. 117

¹³ Warren, J.B. Vasco de Quiroga y sus hospitales Pueblo de Santa Fe, Morelia, 1977, UMSNH, p. 36

¹⁴ *Ibidem*

¹⁵ Silvio Zavala, *Ensayo biográfico entorno a Vasco de Quiroga*, Mexico 1991, El Colegio Nacional. 16

Nota el concepto de policía pasó de los griegos a los romanos: orden público de cada ciudad, la policía es el alma de la ciudad y procura los bienes necesarios a los ciudadanos y aleja, a la sociedad de todos los males y calamidades que son de temer. Gobernar al pueblo en justicia mantener la paz y sujetar a cada uno a su deber y vigilar las obras. Nieto Alejandro, Universidad Autónoma de Barcelona Dial net, consultado 20 de agosto 2018

Después de las horas de doctrina los niños eran llevados por sus maestros al campo, donde cultivarían una o dos horas a manera de recreo, esto también era doctrina moral de buenas costumbres. Las niñas se incorporan al trabajo social- aprendiendo oficios necesarios para sí y la república; labores de lana, lino, seda y algodón lo necesario para y el oficio de los telares. ¹⁶

Asimismo al interior del obispado organizo a los indígenas en diversas industrias y trabajos, fomentó el comercio entre las comunidades. Lo cual facilitó el intercambio de productos e hizo más llevadera la vida, elevando el nivel religioso y cultural de los pueblos sometidos a su cuidado.¹⁷ Conocedor del derecho canónico, tenía claro que como obispo de Indias debía trabajar para dotar a su diócesis de una organización integra acorde a las normas establecidas por la Iglesia romana y la Corona española en virtud del Real Patronato, Quiroga reconocía que sobre el trabajo de evangelización se levantarían los cimientos para la nueva Iglesia; apuntaba que para la conformación cabal de toda diócesis eran indispensables cuatro elementos: a) erigir una iglesia catedral y una residencia episcopal en el lugar más apropiado para la administración temporal y espiritual de la diócesis; b) procurar lo más pronto posible la formación de ministros de la Iglesia mediante la creación de un seminario local; c) proveer adecuadamente el sustento por medio de la recaudación decimal principal fuente de ingresos en el obispado; d) conformar el Cabildo Eclesiástico de la sede e iniciar la división territorial del obispado en parroquias administradas por clérigos seculares. ¹⁸ Cabe señalar que en el trabajo apostólico los párrocos se encontraban inmediatamente subordinados al obispo y por derecho común eclesiástico, el territorio de la diócesis debía distribuirse en parroquias. Quienes aspiraban a cargos parroquiales debían -en teoría – haber cursado Gramática Latina, filosofía y teología o derecho. ¹⁹

El obispo Quiroga decidió establecer la sede episcopal en el barrio indígena de Pátzcuaro en 1538 en donde inicio la construcción de la catedral en 1546, la actual basílica de Nuestra Señora de la Salud.

¹⁶ *Op., Cit.*, Zavala Silvio, p, 17

¹⁷ *Op., Cit.*, Altamirano y Bulnes, p. 145

¹⁸ *Op., Cit.*, Leon Alanis p. 121

¹⁹ *Op., Cit* Juárez Nieto, p. 29

²⁰ Herrejón Peredo Carlos, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora 119, El Colegio de Michoacán, pp. 17,18

Esta decisión unilateral, del obispo de Michoacán originó un conflicto que desembocaría en un largo litigio Al interior de la provincia. Quiroga pretendía que ahí se avendaran españoles y nativos, situación incómoda para los hispanos, quienes deseaban imponer su supremacía y fundar una villa exclusiva para españoles alejada de la población indígena.²⁰

La mayoría de los colonos manifestó su desacuerdo con el obispo Quiroga y mostraron preferencia por el valle de Guayangareo, más amplio y exento de población indígena, donde prosperaba la estancia de Gómez y la propiedad de Nicolás de los Palacios Rubio, fue así que en 1539, durante la primera visita del virrey Antonio de Mendoza a esta provincia, aprovecharon para exponer su oposición con la designación de Pátzcuaro como “ciudad capital” –por así llamarle-. Los hispanos de la provincia de Michoacán tenían la necesidad de establecer una ciudad bajo criterios imperiales, la cual debía cumplir con varios aspectos: de inicio debía ser la capital donde residieran las autoridades civiles y se hiciera posible la administración y el orden colonial; asimismo la sede de la diócesis donde se establecerían el obispo y la catedral.²¹

Deseaban mostrar así su supremacía en franca oposición al obispo Quiroga y lejos de la nobleza indígena considerando que los naturales debían congregarse en una ciudad exclusiva para ellos También argumentaban las desventajas climatológicas de Pátzcuaro, la que al igual que Tzitzuntzan –sostenían - carecían de suficientes tierras para cultivos y ganados. El reclamo fue bien recibido por el virrey Antonio de Mendoza, ya que el obispo Quiroga no le había consultado al respecto Fue justo en ese periodo cuando se originó la disputa con el encomendero Juan Infante por la posesión de tierras del pueblo hospital de Santa Fe de La Laguna; al respecto el virrey intentó sin éxito persuadir a los indios, y el obispo los apoyó para no tributar al encomendero.²²

El virrey y los pobladores hispanos advirtieron que en Pátzcuaro la autoridad virreinal y los intereses de los encomenderos, se tornarían débiles frente a la autoridad de Vasco de Quiroga y los nativos unidos.

²⁰ *Op., Cit* Dávila Munguía, p. 31

²¹ Herrejón Peredo Carlos, Los orígenes de Guayangareo-Valladolid, Zamora 119, El Colegio de Michoacán, pp.17, 18

²² *Op., Cit.,* Mazin Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, 1996, El Colegio de Michoacán, p.90

Compleja situación por la cual un grupo de españoles escribiría al rey en abril de 1540 solicitando el traslado de la ciudad de Mechoacán de Pátzcuaro a Guayangareo. Entretanto la preferencia del virrey de Mendoza por Guayangareo aumentaba sobre manera tras visitar el valle en mayo de ese mismo año. De aquella visita escribió: “concurren en él todas las buenas cosas que son necesarias para un pueblo, así en tierras baldías, de regadíos, como pastos y fuentes y río; y madera y piedra y cal y experiencia de ser muy sano y que se dan muy buenas viñas y trigo y morales”.²³

Subsecuentemente el virrey elaboró una provisión real el 23 de abril de 1541, por la cual nombraba la comisión de jueces que habrían de iniciar el nuevo asentamiento de la ciudad de Mechoacán, tomando posesión del sitio y señalando ejido y solares. Poco tiempo después el virrey escribía al rey informando de las dos mudanzas. La que había hecho el obispo Quiroga al cambiar la sede eclesiástica de Tzintzuntzan a Pátzcuaro, y de la que estaba realizando el primero de la zona lacustre, al valle de Guayangareo, concluía que en ese valle “ha sido forzoso dar asiento a los españoles de aquella provincia”.²⁴

El inicio de la Nueva ciudad de Mechoacán consistió en la toma de posesión del sitio el 18 de mayo de 1541 por parte de los comisionados Juan de Alvarado, y Juan de Villaseñor encomenderos de Tiripetío y Puruándiro, y Luis de León Romano, quien pronto sería corregidor de Michoacán. El acto de toma de posesión cumplió con las formalidades y nadie se presentó a objetarlo. Al parecer Quiroga no fue informado. La nueva ciudad no se llamó de inicio Valladolid sino hasta 1577-1578, inclusive esos años tenía el mismo nombre que había ostentado Tzintzuntzan y ahora poseía Pátzcuaro: “ciudad de Mechoacán” poco después el rey confirmaría tal rango para la población de Guayangareo y para evitar confusiones se le nombró “la Nueva ciudad de Mechoacán”.²⁵

²³ *Op., Cit*, Herrejon Peredo, pp 21,22

²⁴ *Ibidem*

²⁵ *Ídem*

Evidentemente el virrey estaba decidido a apoyar a los colonos encomenderos con el traslado administrativo de la ciudad de Mechoacán a Guayangareo y en ese sentido ordenó se proporcionara dinero para pagar herramientas e iniciar la construcción de edificios públicos y caminos en la nueva ciudad para ello designó a Juan Ponce como maestro de obras para la traza y las obras publicas de esta ²⁶

Partiendo de la gran plaza central definió las calles y caminos principales organizando la retícula octogonal semiregular con manzanas rectangulares y cuadradas; los ejes del trazo iban de Oriente a Poniente y de Norte a Sur. La calle real comunicaría con la capital del virreinato al este y al poniente con el obispado de Guadalajara, hacia el Norte con Tarimbaro y el Bajío, y por el sur con Pátzcuaro y Tiripetío. ²⁷

Del mismo modo se fabricó una reja de hierro que habría de servir para el caño del agua que llegaba a la ciudad. Para ello el virrey dispuso en otras dos ocasiones la liberación de seiscientos pesos en para para gastos generales. El decreto virreinal de mayor importancia para la nueva ciudad española fue el de febrero de 1543. En este ese encargaba el repartimiento de indios, el cual incluía 23 pueblos. Todo el noroeste de la provincia y parte del centro, desde Zacapu y Guango hasta Taximaroa y desde Acámbaro y Yuriria hasta Cuanajo y Tacámbaro, todos estos “habrían de hacer las casas y otros edificios convenientes en la Ciudad Nueva de Mechoacán que se funda para los españoles que allí han de ir a poblar.” Ordenaba también que los indios comarcanos fueran a la nueva población para hacer tianguis; a los corregidores de los pueblos de la misma región se les mandaba que acercaran a la nueva ciudad todas las provisiones obligadas a fin de vendieran ahí en pública almoneda. ²⁸

Por su parte Vasco de Quiroga protestó formalmente contra la fundación de aquella ciudad en daño y perjuicio de Pátzcuaro; la protesta se acompañaba de enérgica presión: negar a los pobladores de la nueva ciudad de Mechoacán (Guayangareo) la atención espiritual, oponiéndose al establecimiento de una parroquia y al envío de un clérigo exclusivo para ellos. ²⁹

²⁶ *Op., Cit.*, Dávila Munguía, pp. 33,34

²⁷ *Ibídem*

²⁸ *Op., Cit.*, Herrejon Peredo, pp.27, 31

²⁹ *Ibídem*

La respuesta de los pobladores de la nueva ciudad al obispo no se hizo esperar: “no es justo que la dicha ciudad y vecinos de ella estemos sin clérigo y ministros que nos den y administren los santos sacramentos pues pagamos diezmos” Quiroga respondió que el traslado a Guayangareo se hacía contra su autoridad obispal y perjudicaba los derechos prioritarios y el culto de la catedral; atenderlos a ellos era desatender a Pátzcuaro.³⁰

Los colonos llevaron el asunto ante la Real Audiencia, y el virrey de Mendoza encabezó las firmas de una provisión real que Quiroga recibió, pero no cumplió; dijo que tenía mucho que decir y alegar al respecto, pues aquella provisión obraba en notorio perjuicio suyo y de la Iglesia. Redactó además un extenso y convincente alegato que desembocaría en un prolongado litigio en el obispado, mismo que llevaría personalmente hasta la corte.³¹

El virrey por su parte mantuvo la provisión dada en su nombre apoyando a los vecinos de la nueva ciudad, quienes sumaban cuarenta jefes de familia para 1545. La construcción de calles y casas siguió avanzando y al parecer el reparto indígena se estaba llevado a cabo. Ante el temor del regreso del obispo litigante, virrey y colonos se dieron a la tarea de consolidar la fundación, el trabajo fue incesante transformaron el entorno: del río Chico se hizo una toma de agua para abastecer a la ciudad, se construyó un canal que atravesaba la loma; del mismo modo se realizaban obras públicas de inmediata atención como la sede del cabildo civil y la del corregidor, el templo de San Francisco, la carnicería, caminos y fuentes. Además un Colegio de primeras letras y gramática para los hijos de los vecinos y de los indios principales de la comarca. Cada vecino reclamaba el apoyo oficial para construir su casa, sobre manera si se trataba de alguien conocido y poderoso como Juan Infante o Antonio Huitziméngari, pues también había indios nobles deseosos de establecerse en la nueva ciudad. El segundo virrey de la Nueva España, don Luis de Velasco (padre) siguió las recomendaciones de su antecesor y llevó a cabo la construcción del molino del Colegio de San Miguel.³²

³⁰ *Op., Cit.* Herrejon Peredo, p.37

³¹ *Ibidem*

³² *Ídem*

De la misma manera atendió la solicitud de los vecinos: la mano de obra indígena. Para ello elaboró tres decretos, ordenando por vía de formal repartimiento que acudieran indios de doce leguas a la redonda para ocuparse en los sembradíos de los pobladores y para trabajar en la construcción de casas.³³

Asimismo, mandó a los indios comarcanos reparar el caño de agua y construir puentes de cal y canto. La nueva ciudad prosperaba ante la oposición del obispo Quiroga quien había regresado de España con varias cédulas. La primera de éstas mandaba congrega a los indios en la ciudad de Mechoacán (Tzintzuntzan) y la hacía extensiva a Pátzcuaro como barrio; la segunda degradaba a la nueva ciudad, a tan solo un pueblo llamado Guayangareo, condición que conservó hasta 1570.³⁴

Evidentemente los vecinos no cedieron ante esta lucha política y acudieron también a la Corona española obteniendo la elevación de Guayangareo al rango de ciudad en 1571 y seis años más tarde lograron la autorización del cambio de la sede episcopal de Pátzcuaro a la nueva ciudad, la cual desde entonces y hasta el año de 1828 llevaría el nombre de Valladolid en honor a la ciudad natal de Felipe II.³⁵

Daba testimonio el virrey en una carta de diciembre de 1578, le informa al monarca: la iglesia catedral de Mechoacán se pasa a Guayangareo, que ahora se llama ciudad de Valladolid, como vuestra majestad lo ha mandado.³⁶

La disputa por el privilegio de la sede episcopal de la diócesis de Michoacán entre las ciudades de Pátzcuaro y Guayangareo–Valladolid se extendió hasta 1580 cuando finalmente la sede se asentó en ésta última. Cabe mencionar que Vasco de Quiroga, como primer obispo de la diócesis murió en 1565, de lo cual deducimos el poder político en sus gestiones, las cuales permitieron que hasta ese año la hegemonía del gobierno eclesiástico permaneciera en Pátzcuaro.

³⁵ *Op., Cit* Herrejon Peredo, p. 37.

³⁶ *Ibidem*

³⁷ *Ídem*

2.2 La administración eclesiástica en el obispado

La historia no es posible sin la apreciación del espacio en que acontece. Ya Lucien Febvre insistió en la necesidad de subordinar la definición de una región a los principales problemas planteados por la investigación. En ese sentido, en el caso que nos ocupa, la diócesis se estableció sobre el antiguo reino tarasco y postrera provincia de Michoacán. Desde 1538, año en que se tomó posesión del nuevo obispado establecido por bula de 1536, Michoacán no designaba el espacio de un corregimiento, alcaldía o provincia civil, sino el de una diócesis en crecimiento; al Oriente y Poniente quedó delimitada por los obispados de México y Guadalajara con los cuales fueron constantes los problemas de linderos durante todo el periodo colonial.³⁸

La diócesis fue ampliando sus fronteras hacia áreas de población indígena y nómada llamada *chichimecas*. En Michoacán ésta expansión hacia el norte del obispado inició en el siglo XVI, estableciendo avances de pacificación; la población hispana apoyando las minas, las estancias ganaderas y las labores de labranza. El descubrimiento de las minas de Zacatecas (1546) y luego de Guanajuato (1548) propició el crecimiento de la población española.³⁹

El obispado de Michoacán en 1580 contaba ya con una superficie aproximada de 130,000 km². Oscar Mazin, señala que la inmensidad de este territorio no encuentra paralelo con ningún obispado europeo, ya que la superficie promedio de una diócesis de la época oscilaba apenas en los 10,000 km.² ⁴⁰La extensión y la diócesis comprendía los actuales estados de Michoacán, Colima, Guanajuato y San Luis Potosí, así como partes de los actuales estados de Jalisco, Guerrero y Tamaulipas; un territorio poblado por diversos grupos étnicos cuyas lenguas predominantes fueron la tarasca, la mexicana y la otomí.⁴¹

El primer obispo planteó la administración eclesiástica de esta enorme y diversa diócesis en evangelizar a los naturales y congregarlos de acuerdo al modelo de vida hispano; para ello solicitó el apoyo de los religiosos franciscanos y agustinos intensificando así dicho apostolado.⁴²

³⁸ *Op., Cit.* Mazin Gómez, pp 47, 53.

³⁹ *Ibídem*

⁴⁰ *Ídem*

⁴¹ *Op., Cit.*, López Lara, p.23

⁴² *Op., Cit.*, Altamirano y Bulnes p. 145

Los primeros religiosos actuaron en la sierra y los segundos en la tierra caliente; al paso de los años se fueron levantando capillas, templos y casas de oración, así como majestuosos conventos. Fundaron parroquias en Charo, Indaparapeo, Puruándiro, Chucándiro, Copándaro, Huango, Huaniqueo, Santa Clara del Cobre, Zamora, Zitácuaro, Pénjamo, Cuitzeo, Yuriria, Salamanca, Irapuato, Silao, Guanajuato, San Miguel, Dolores y Valle de Santiago.⁴³ Se trataba de cristianizar a los naturales al amparo de una buena iglesia, de un hospital y de tierras desde las cuales impulsar la agricultura, la ganadería, las artes y los oficios mecánicos.

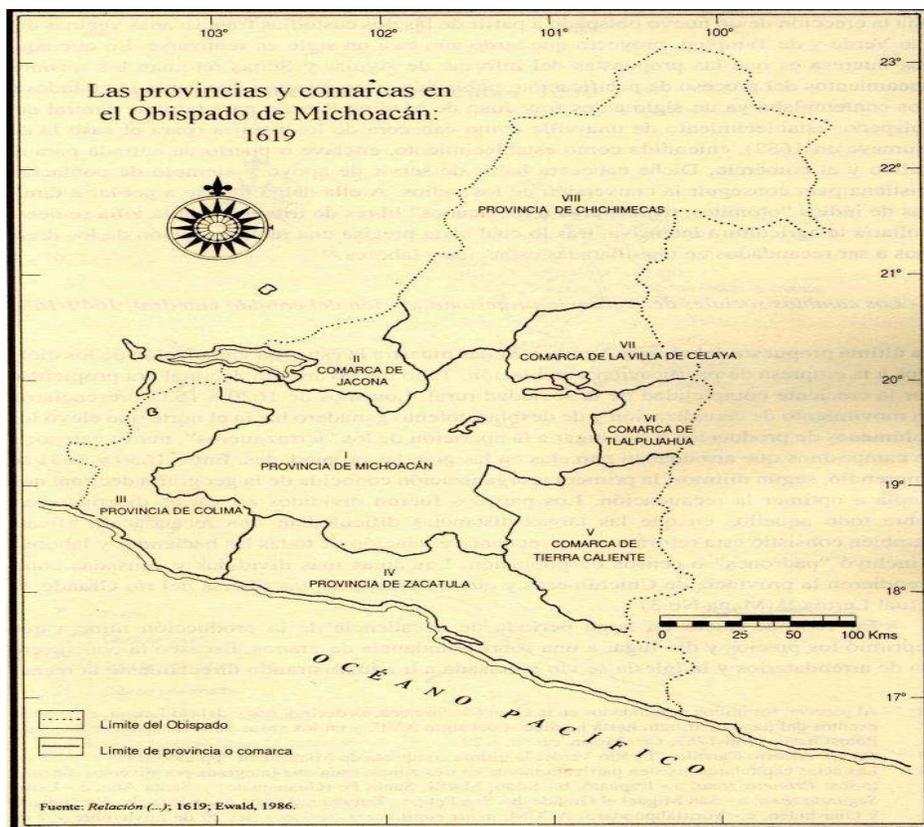


Imagen 7 regiones en el obispado de Michoacán 1619, Mazin Gómez, p, 59

43 Op., Cit. Altamirano y Bulnes, p.145

A la reducción quiroguiana de Pátzcuaro y de varios pueblos de su región lacustre así como de la sierra, siguió el intento de conquistar y convertir a los indomables chichimecas del otro lado del Rio Grande, con los años se redujo el obispado a “policía cristiana”, es decir, “estableciendo algunos pueblos con sus iglesias y hospitales” a partir de los cuales “dar lugar a que los españoles hiciesen estancias”.⁴⁴

Conquistar la frontera norte del obispado e impedir que los indios devastasen las poblaciones recién conquistadas, como Puruándiro, Tlazazalca o Acámbaro, es la lógica mediante la cual parece haber tenido lugar la fundación del tercer hospital de Santa Fe en Guanajuato.⁴⁵ La conquista de norte del obispado se tornó en un avance difícil. Toda la tierra situada más allá del Rio Grande al norte de Guadalajara y al norte de la audiencia de México siguió siendo territorio de guerra. Los españoles y sus aliados *indios de paz*, se llevaron décadas en esta lucha, para lograr la pacificación general de las tribus nómadas denominadas chichimecas en la frontera de la plata en el siglo XVI, desde San Juan del Rio hasta Durango y desde Guadalajara hasta Saltillo.⁴⁶

El guerrero chichimeca del siglo XVI, experto con el arco y la flecha fue un luchador formidable y uno de los que más tenazmente resistió la invasión española en el continente americano. La pluralidad de pueblos nómadas que conformaban “la gran chichimeca” y la extensión de su territorio les hacía difíciles de vencer. Utilizaban los refugios y riquezas que ofrecía la tierra. Su táctica favorita fue la emboscada, en terrenos rocosos de difícil acceso y escape para los blancos. Feroces, y escurridizos, llegaron a ser como un enemigo invisible y por lo tanto aterrador.⁴⁷

Desde sus inicios la diócesis de Michoacán se caracterizó por el creciente número de asentamientos españoles tanto en El Bajío como en los reales de minas, confiriendo prosperidad al obispado y proporcionando –en consecuencia- el aumento de causantes de diezmo; así se reforzó el vínculo entre el diezmo y la población. Recordemos que hasta 1560 el diezmo lo pagaban los españoles, criollos y mestizos como arrendadores o propietarios de la tierra; los indígenas pagaban tributo.

⁴⁴ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, p.59

⁴⁵ *Ibidem*

⁴⁷ Powell Philip, *La gran Guerra chichimeca 1550-1600*, México, 1977, Fondo de Cultura Económica, p.47, 61

⁴⁸ *Ibidem*

⁴⁹ *Ídem*

El clero secular en su mayoría servía en ciudades, villas y congregaciones agrícolas del obispado, así como en los diversos reales de minas. Lo hacía también en *beneficios* como los de Celaya y León, donde a pesar de que la administración parroquial estaba en manos de religiosos, el número creciente de clérigos locales parecía corresponder al aumento de las poblaciones hispanas.⁵⁰ En el obispado la administración de los sacramentos estaba repartida entre clérigos, franciscanos y agustinos; los primeros tenían a su cargo 58 beneficios, los religiosos de San Francisco estaban al frente de 38 guardianías y los de San Agustín administraban 20 prioratos; el salario que recibían los párrocos era anual. “Tiene el cura beneficiado de esta ciudad de Valladolid 200 pesos de minas de salario en cada año”. Cabe

Mencionar, que en San Juan Parangaricutiro se daban al cura cien pesos al año, es decir, que los salarios variaban mucho de una región a otra dependiendo la zona de establecimiento de los curatos.⁵¹

Algunos recibían parte del pago en dinero o en vino, aceite, maíz, y existían algunos *beneficios* en los que no había salario fijo alguno. Entre las mercedes que proveían a los curas los salarios más altos se encontraban Armadillo con 700 pesos, Guadalcázar con 400, Tlalpujahua y Maravatío con 350 pesos, de los cuales el rey pagaba 250 de la caja real y los cien restantes los proporcionaban algunos dueños de haciendas. Al párroco de Yuririapúndaro se le proporcionaba -por cuenta del rey- vino, aceite y maíz. Al religioso que atendía Acahuato no se le daba ni renta ni salario alguno, sino que su sustento dependía de las aportaciones de los indios.⁵²

Ramón López Lara revisó las estadísticas para el obispado de Michoacán y concluyó que el número de hospitales que funcionaban a principios del siglo XVII era de 264 y se distribuían de la siguiente manera: 144, en los beneficios de los clérigos, 75 en las guardianías de los franciscanos y 45, en los prioratos de los agustinos; asimismo, menciona las parroquias que poseían más hospitales, entre las cuales figuraban Pátzcuaro con 14, Chilchota con 11, Tiríndaro con 10, Arantza con 9, Valladolid con 8, San Francisco de Colima con 8, Erongarícuaro con 6, y Tlazazalca con 6.⁵³

⁵⁰ *Op., Cit.*, Mazin Gomez, p. 50

⁵¹ *Op., Cit.*, López Lara, p. 24

⁵² *Ibidem*

⁵³ *Ídem*

No fueron pocos los hospitales del obispado que poseían bienes en tierras y ganados para sostenerse; otros lo hacían con el producto de pequeñas industrias en las que trabajan los mismos indios haciendo jarcias, tejidos, corambres; otros no tenían “rentas ni propios” y se sostenían de las limosnas de los indígenas del pueblo donde se situaba el hospital. La ciudad de Valladolid mantenía su hospital real atendido adecuadamente por un capellán, un cirujano y un enfermero asalariados; contaba, además de sus rentas, con ayuda monetaria por cuenta del diezmo diocesano. El hospital de Tancítaro fue uno de los mejor provistos; tenía “una estancia de ganado mayor y en ella cien vacas, algunas cabras y cerdos muchos platanales y tierras muy fértiles y en ellas cogen mucho algodón”. También contaba con auxilios considerables el de Uruapan: “tenía molino propio de pan que da en renta cada año ciento cincuenta pesos recogen cincuenta fanegas de trigo, recibe veinte pesos cada año de unas tierras. En Taretan, tiene cuarenta cabras, mil pesos de una manda que hizo un minero rico de Guanajuato”.⁵⁴

De igual forma, contaba también con fuertes ayudas el de la villa de León, el de Indaparapeo que tenía sesenta pesos de renta de unas vacas, el de Tepalcatepec con una estancia de ganado mayor que herraba cien becerros, y el de Capacuaro, donde los indios trabajaban para sus enfermos haciendo jarcia, corazas y zapatos.⁵⁵

Vasco de Quiroga manifestó siempre un sentido social religioso y de caridad cristiana hacia los indígenas, cuya devoción inspiró a los religiosos franciscanos y agustinos para trabajar en la obra hospitalaria. Los indios convertidos tenían la idea de ayudar a sus hermanos en las enfermedades que les aquejaban. “La finalidad del hospital era atender a los enfermos locales y hospedar a los forasteros enfermos y sanos, lo cual lo convertía al mismo tiempo en una clásica hospedería de pobres de la edad media”⁵⁵

⁵³ *Op., Cit.*, López Lara, p.26, 27

⁵⁴ *Ibidem*

⁵⁵ *Ídem*

Respecto a la instrucción de los niños se les enseñaría el castellano, y se les iniciaría en las labores del campo. Era muy importante la instrucción, la doctrina cristiana y moral y en las buenas costumbres, según la *Doctrina Cristiana* impresa por Quiroga, que los formaría no solo en la fe sino también en los principios generales de la vida civilizada. El propósito era dares “policía” y prudencia destruyendo los malos hábitos nativos y perseverando lo bueno, de tal forma que aquel que fuera instruido en un hospital debía llevar consigo “santa y católica –cristiana doctrina y policía y habilidades” que al salir de este enseñaría a su prójimo.⁵⁶ Las fundaciones del gobierno fueron mínimas; el grueso de la obra de los hospitales la realizó la Iglesia con la generosidad, simpatía y espiritualidad que movía el ánimo de Vasco de Quiroga.⁵⁷

Dentro del periodo comprendido en nuestro estudio el obispado de Michoacán se encontraba habitado por españoles peninsulares, criollos, mestizos e indios, además de esclavos africanos, incluso con presencia de mulatos en algunos *beneficios*. Destacan núcleos de españoles en las poblaciones más importantes como lo fueron Valladolid, Pátzcuaro, las villas de Zamora, Colima y San Luis Potosí.

En todos los pueblos grandes y pequeños había indígenas, no así los negros y mulatos, los que se encontraban regularmente en los reales de minas y en las zonas azucareras. Donde la tierra era propicia para el cultivo del arroz se encontraban habitantes chinos, por ejemplo el caso de Técpan.⁵⁸ Es así que apreciamos un conjunto multirracial de súbditos en el obispado de Michoacán.

Desde el siglo XVI, se establecieron en la diócesis las primeras cofradías. Se crearon dos fundaciones en Pátzcuaro entre 1536 y 1540, la primera bajo la advocación de Santa Martha -integrada por indígenas- y la segunda dedicada al culto del Santísimo Sacramento, compuesta por españoles. En 1580 se integran ahí mismo dos cofradías más, dedicadas a las Benditas Almas del Purgatorio y a la Santísima Trinidad respectivamente.⁵⁹

⁵⁶ Warren Benedict, *Vasco de Quiroga y sus Hospitales Pueblo de Santa Fe*, Morelia 1977, Editorial universitaria primera edición en español, UMSNH, p. 51

⁵⁷ *Op., Cit.*, López Lara, p. 28

⁵⁸ *ibídem*

⁵⁹ Juárez Nieto, *Índices documentales Cofradías*, Morelia 2003, INAH, IIH, UMSNH, AHCM, pp14, 15

Con el correr del tiempo se sumaron otras en la zona lacustre del lago de Pátzcuaro; se componían fundamentalmente por indígenas y estaban consagradas en su mayoría a la Inmaculada Concepción de María. Asimismo, se creó una en Tzintzuntzan bajo la advocación del Divino nombre de Jesús, conformada ésta por españoles. Así, durante el siglo XVII se erigen en la diócesis michoacana nuevas cofradías con advocaciones marianas como las de La Inmaculada Concepción, La Soledad, Los Dolores, La Merced, Del Rosario, Los Remedios, entre otras.⁶⁰

Prácticamente todas las etnias de la Nueva España integraron sus propias cofradías; para ello únicamente era necesario el deseo de congregarse para rendir culto a un santo o una virgen y “gozar de su indulgencia”. La mayoría contó con constituciones aprobadas por medio de bulas papales, por el consejo de Indias y por la real Audiencia, o bien, con la autoridad de ministros de doctrina (obispos, provinciales o párrocos) los cofrades aportaban limosnas al fondo de la cofradía y de común acuerdo adquirían y administraban propiedades, ganados o bienes puestos a censo. Algunas de las cofradías de mayor arraigo entre peninsulares criollos y mestizos fueron las de Nuestra Señora de Aránzazu, Santo Cristo de Burgos y el Santísimo Sacramento.⁶¹

En la Nueva España las cofradías tuvieron una importancia primordial durante el siglo XVII; su consolidación en la sociedad novohispana coincidió con el fortalecimiento y el mestizaje de las instituciones coloniales, funcionando como un instrumento de integración étnico-religiosa y de administración económica y social.⁶²

Con frecuencia encontramos que una cofradía o confraternidad mantenía un hospital y algunas veces también lo administraba; se trataba de asociaciones voluntarias de miembros dedicados a trabajar en hospitales, sin paga, quienes tomaban turnos como enfermeros y contribuían de acuerdo con sus medios y generosidad. “Don Vasco dejó en todo el obispado su obra presente en cada pueblo por pequeño que fuere mandó edificar junto con la iglesia un hospital bien capaz a cuyo servicio y gasto acuden cada semana por turnos todos los indios del pueblo con sus mujeres”.⁶³

⁶⁰ Juárez Nieto Carlos, *Índices Documentales Cofradías*, Morelia 2003, Archivo Histórico Casa Morelos, INAH, IIH, UMSNH, Pp. 14,15

⁶¹ *Ibidem*

⁶² *Ídem*

⁶³ *Op., Cit.*, López Lara, p.29

Como primer obispo de la diócesis michoacana Vasco de Quiroga imprimió su fuerte personalidad a lo largo de su extensa administración eclesiástica (1538-1565), a tal grado que en su testamento -firmado en Pátzcuaro- del 24 de enero de 1565 estableció el cuidado y protección de las corporaciones por él fundadas al Cabildo Catedral, no sin cierta confusión, a decir de Oscar Mazín. Los años de estrecha convivencia, el celo pastoral del obispo y el aprecio por sus fundaciones constituyeron a su muerte ingredientes importantes para la trascendencia de su obra. El cuidado del Colegio y los hospitales pueblos, crearía el vínculo histórico-jurídico de una tradición, aquella que sujetará directa y entrañablemente a los capitulares de cualquier época con la vida y virtudes de su fundador. Quiroga designó en su testamento al Cabildo Catedral como custodio y garante del Colegio de San Nicolás y de los pueblos-hospitales. Ambas instituciones debían continuar la tradición apostólica de don Vasco.⁶⁷ El primer obispo de Michoacán falleció en Uruapan en 1565.⁶⁸

⁶⁷ *Op., Cit.*, Mazín Gómez, p. 93

⁶⁸ *Op., Cit.*, Altamirano y Bulnes p. 126

2.3 Los sucesores del obispo Quiroga

El segundo obispo de Michoacán fue don Antonio Ruíz de Morales y Molina, quien administró la diócesis entre 1566 y 1572; caballero de la orden militar de Santiago, fue designado a la mitra de la diócesis por el rey, nombramiento confirmado el 16 de mayo de 1566. De su mano, prosperó notablemente el Colegio de San Nicolás; fue el heredero idóneo de la obra de don Vasco ya que estableció curatos en los lugares más apartados de la diócesis ordenando a gran número de eclesiásticos.⁶⁹ También, consideró la reubicación de la sede episcopal en la nueva ciudad de Valladolid, cuyo traslado contradecía las intenciones del primer obispo y de la mayoría del cabildo eclesiástico establecido en Pátzcuaro.⁷⁰

El tercer obispo de Michoacán fray Juan de Medina Rincón y de la Vega agustino (1574-1588), quien finalmente decretó el traslado de la sede episcopal de Pátzcuaro a la nueva ciudad de Valladolid. Finalmente el cambio se efectuó tras vencer la negativa de algunos miembros del cabildo catedral y del pueblo de Pátzcuaro, y se verificó en junio 1580, creando severas repercusiones para el futuro del clero secular en la provincia. Las presiones políticas y económicas de autoridades virreinales y de encomenderos vallisoletanos fueron en el fondo los elementos que sin duda determinaron el traslado de la sede eclesiástica, dejando entre otras tareas pendientes, la construcción de la nueva Iglesia catedral ordenada por el rey en 1577.⁷¹ “La urgencia del traslado obligó al obispo a ordenar la construcción de una iglesia catedral de “prestado” es decir provisional... suponiendo, que se acabaría en año y medio si la peste cesaba. La traslación se efectuó finalmente el 29 de junio de 1580, cuando ya la población había cambiado el nombre de Guayangareo por el de Nueva Valladolid con consentimiento de D. Martín Enríquez.”⁷²

El evento estuvo permeado de serias discusiones entre algunos grupos sociales de Pátzcuaro y Valladolid, incluso al interior del mismo cabildo eclesiástico, dividido al momento de la votación. Al parecer las órdenes religiosas de San Agustín y la Compañía de Jesús tuvieron que ver con el traslado; básicamente la primera, pues pretendía la administración de Valladolid.

⁶⁹ *Op., Cit.*, Altamirano y Bulnes, pp. 145,146 Se ordenó de sacerdote al primer indígena Pablo Caltzontzi, hijo de Tangaxhuan el último señor purépecha.

⁷⁰ *Op., Cit.*, Juárez Nieto *El clero en Morelia*, p. 126

⁷¹ *Ibidem*

⁷² *Ídem*

“eso indica que también los religiosos andaban en el asunto y no por razones evangélicas, fue un acto político y todos a una deseaban consumir lo que no habían podido lograr en vida de don Vasco”. Los efectos del cambio favorecieron sin duda a la ciudad de Valladolid desde la última década del siglo XVI y los inicios del XVII.⁷³

Fray Juan de Medina Rincón experimentó la expansión del obispado y el desplazamiento hispano hacia las villas de Celaya, San Miguel, San Felipe y León, poblaciones situadas al norte; con ello se estableció una ruta bien comunicada del centro de la diócesis hacia aquel punto cardinal, a la cual se le nombró “la ruta de la plata”.⁷⁴

Una vez establecida la sede episcopal en la ciudad de Valladolid, el obispo Medina Rincón (1574-1588) y sus sucesores fray Alonso Guerra (1592-1596), fray Domingo de Ulloa (1598-1600), tuvieron como tarea durante el resto del siglo XVI la de reorganizar administrativa y políticamente la institución. Destacan entre sus objetivos fundamentales los siguientes: a) La reestructuración del cabildo eclesiástico; b) La preparación ideológica de clérigos seculares y por lo tanto el funcionamiento adecuado del Colegio de San Nicolás, y c) El resguardo y planificación económico-política de su institución para iniciar una gran ofensiva en contra del clero regular y de otros grupos sociales. Esta reorganización trajo serias consecuencias frente a los intereses económicos defendidos por encomenderos, hacendados y comerciantes de Valladolid y del obispado en general. Lo cierto es que la ciudad de Valladolid se había convertido en capital de la diócesis, sede de los poderes eclesiásticos y civiles de aquel extenso y rico obispado; ello significó crecimiento, poderío, jerarquía y distinción entre las ciudades y poblaciones importantes durante el siglo XVII, dígame Pátzcuaro, Guanajuato, Celaya o San Luis Potosí.⁷⁵ El sexto obispo de Michoacán fue don Juan Fernández de Rosillo, primer americano consagrado obispo nacido en Cartagena de Indias, Colombia. Clérigo secular, fue deán de la catedral de Cartagena, obispo de Verapaz y promovido finalmente a ocupar la mitra michoacana el 16 de junio 1603, a la cual llegó en 1605. Murió el 29 de octubre de 1606.⁷⁶

⁷³ *Op., Cit.*, Juárez Nieto, p 126

⁷³ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, p159

⁷⁵ *Op., Cit.*, Juárez Nieto, p. 126

⁷⁶ *Op., Cit.*, Buitrón, p. 119

El séptimo en el cargo fue fray Baltazar de Covarrubias y Muñoz, agustino cuya administración eclesiástica fue de 1608 a 1622. Recibió la consagración episcopal en Puebla de los Ángeles de manos de don Diego Romano; gobernó sucesivamente las diócesis de Asunción en (la actual República de Paraguay), la de Cáceres en las Islas Filipinas y finalmente en la Nueva España, las de Oaxaca y Michoacán. Durante su administración se fundaron los conventos agustinos en las villas de Celaya y Salamanca, y los franciscanos en Tlalpujahuá y San Miguel el Grande.⁷⁷

El obispo Covarrubias relataba en 1619 la ocupación de la comarca de San Luis Potosí y la creación de nuevos *beneficios* “que han sido necesarios por haber mucha gente” De esta forma surgieron los de; El Valle de San Francisco, El Cerro de San Pedro y los reales mineros de El Armadillo y Guadalcázar. Los informes coinciden en que éste último era -entre 1620 y 1637- el último lugar de población hispana del obispado; más adelante estaban los valles de Río Verde, en disputa desde 1598 por pleitos de límites con el obispado de México.⁷⁸

El octavo obispo de Michoacán, fue el mercedario Fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz, presentado por su majestad para ocupar la mitra, y suceder a fray Baltazar de Covarrubias. Fue trasladado de la isla de Cuba por el Papa Urbano VIII, a la diócesis de Michoacán en de abril de 1624. Donde tomó posesión por procurador el 20 de octubre y personalmente el 3 de noviembre del mismo año.⁷⁹ Entre sus obras sobresale la fundación del Colegio de San Ramón en la capital del virreinato. De este obispo y su administración eclesiástica en el antiguo Michoacán, trataremos en el siguiente capítulo.

⁷⁷ Altamirano y Bulnes Luis María, *Álbum jubilar*, Morelia 1949, Manuel Ponce Imprenta, p. 126

⁷⁸ *Op., Cit.*, Mazín Gomez, p. 60

⁷⁹ www.laordendelamerced. Consultado en línea en julio de 2016

CAPITULO 3. LA REAL Y MILITAR ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED REDENCIÓN DE LOS CAUTIVOS

Esta orden religiosa surgió en Barcelona en 1218 gracias al empeño del acaudalado mercader Pedro Nolasco, quien siempre se preocupó por la suerte de los prisioneros cristianos en manos de los moros. Nolasco contó con el apoyo religioso del teólogo Raymundo Peñafort y con la protección del monarca de Aragón Jaime I, llamado “El Conquistador”, famoso por sus victorias contra los musulmanes. De igual manera, la intercesión del obispo de Barcelona, Berenguer de Palau.¹

Confirmada por el Papa Gregorio IX el 17 de enero de 1235, la orden nació con el propósito de redimir a los cristianos cautivos que se encontraban expuestos al peligro de perder la fe católica; fue establecida con el carácter de Orden Militar y recibieron la investidura marcial del monarca Jaime I, y la institución canónica del obispo de Barcelona bajo la regla de San Agustín; a sus votos de pobreza, castidad y obediencia, se sumó un cuarto: estar dispuestos a entregarse como rehenes aún a costa de su propia vida. Los primeros mercedarios tomaron parte en la conquista de Mallorca en 1229, y en la de Valencia en 1238, por lo que recibieron varias *mercedes reales*. Se declararon fieles devotos de la virgen María y la tomaron como patrona; “la honran como Madre de la Merced o Virgen Redentora”.²

Pedro Nolasco, su fundador, fue canonizado por el Papa Urbano VIII el 30 de septiembre de 1628, aunque su fiesta se celebra el 6 de mayo. Se le representa vistiendo el hábito blanco de los mercedarios con las cadenas rotas que simbolizan la liberación de los cautivos y un estandarte con el escudo de armas de Aragón; lleva también una cruz y un ramo de olivo.³

1 www.ordendelamerced.org. Consultado en línea en junio 22 de 2014

2 *ibídem.*, Nota. *Merced real*, dádiva o gracia que los reyes hacían a sus vasallos, en forma de empleos, privilegios, rentas y tierras.

3 *Ídem.*



IMAGEN 8 Aparición de la virgen a San Pedro Nolasco, Museo del Prado

www.museodelpradomadrid

Desde 1203 Pedro Nolasco rescataba a los cautivos de manos de los musulmanes en su calidad de seglar en Valencia; con su propio patrimonio organizaba expediciones facilitadas por su condición de comerciante. Nació en Barcelona en el año 1180 y fue el fundador de la orden de La Bienaventurada Virgen María de la Merced para la Redención de los Cautivos. Se cuenta que la noche del 1º de agosto de 1218 se le apareció la Virgen pidiéndole que fundara una orden de cruzados que se dedicaran a la redención de los cautivos.⁴

La real y militar orden religiosa de Nuestra Señora de la Merced pronto se extendió por Cataluña, Madrid y Sevilla en la Península Ibérica, así como a través de Francia con fundaciones en Mont Pellier, Perpiñán y Toulouse; de igual manera sucedió en Portugal y Sicilia.⁵

Imagen Aparición de la virgen a San Pedro Nolasco www.museodelprado. Consultado en 2014

⁴ www.ordenmerced.org. Consultado en línea en septiembre 2014

⁵ www.encyclopediacatolica online OMNIA DOCET PER OMNIA Ewiki consultado septiembre 2016

El aumento de casas tuvo como consecuencia el debilitamiento de la uniformidad en la observancia de la regla. Bernard de Saint Romain, tercer general de la orden en 1271, codificó las decisiones de los capítulos generales para corregirlo. Durante el siglo XIV los conflictos se centraron entre los conventos de Barcelona y Puy por una discordia entre sacerdotes y caballeros, lo cual llevó a la supresión de los últimos transformando a la orden de la Merced en una de carácter clerical.⁶

Sobre la reforma mercedaria cabe mencionar que para zanjar diferencias de jurisdicción entre el maestro general de la orden fray Nadal Gaver y el provincial de Castilla fray Diego de Muros, se llegó a la llamada concordia del 28 de septiembre 1467 aprobada por Paulo II el 23 de enero de 1469, en cuya virtud se adjudicaban a la provincia de Castilla las casas y territorios de la corona así como las de Portugal; por su parte los conventos de la corona de Aragón, Francia e Italia quedaban sujetos a la autoridad del maestro general⁷

Los monarcas Isabel y Fernando contaban con tres mercedarios capellanes, el padre Diego de Muros, más tarde obispo de Tuy (Galicia), fray Antonio de Valladolid provincial de Castilla y fray Jorge de Sevilla predicador real y a través de ellos tenían contacto directo con la orden. Tras el descubrimiento de las Indias Colón, trajo noticias de que existían tribus dispersas con las que había que relacionarse y evangelizarlas. A los frailes de la Merced se les veía entonces como expertos en tratar con “gentes de otra religión”; como los mahometanos del norte de África, con quienes tramitaban diplomáticamente y llevaban a cabo redenciones, que eran canjes de cristianos cautivos debiendo para ello negociar con sus “jefes”⁸.

Los mercedarios según la tradición secular pusieron en el santo cerro de La Española una imagen de María, obsequio de la reina Isabel, que presentaron como María de la Merced la libertadora junto a Cristo redentor.⁹

⁶ www.encyclopediacatólica online OMNIA DOCET PER OMNIA, Ecwiki, Consultado en sept. 3 de 2016

⁷ *Ibidem*

⁸ <https://dialnet.unirioja.es/articulo/5125343> Real Academia de doctores de España, Vázquez Fernández Luis, O.M. *Evangelización pacificadora de los mercedarios durante la conquista del Perú*, visión global, consultada en línea 20 de agosto de 2018

Nota: Capellán: oficial eclesiástico de la casa real. Provincial: superior de los religiosos de una provincia,

⁹ *Ibidem*

www.encycopedicohistcultiglesia.org consultado en septiembre 2 de 2016

Con el descubrimiento del Nuevo Mundo la provincia de Castilla logró extender su jurisdicción sobre islas y tierra firme; por real cédula del 11 de mayo de 1526 dirigida a la Real Audiencia de la isla La Española y a todas las autoridades de Indias, Carlos V “confirmaba la fundación de conventos mercedarios en América y autorizaba para abrir otros”¹⁰ Están documentados 330 mercedarios que pasaron al Nuevo Mundo, solo en el siglo XVI, más de 150 fueron al Perú, cada uno era embajador espiritual de María de la Merced, protectora de los nativos. Crearon escuelas para niños en sus conventos les enseñaban a leer y a escribir y así como la doctrina cristiana, en 1554 en una carta de la real audiencia de Guatemala a su majestad se afirma que los religiosos de la orden de la Merced fueron los primeros en poblar sus conventos y los primeros que tuvieron escuelas.¹¹

Vázquez Fernández nos dice que los mercedarios tenían un estilo propio al evangelizar desde tres aspectos originales de esta orden religiosa redentora; a) el sentido de liberación, b) riesgo de su propia vida, c) presentan siempre a los fieles e indios a María de la Merced como madre del oprimido que libera. La creencia de que los nativos estaban cautivos del demonio confiere al mercedario un sentido libertador a su pastoral en el Nuevo Mundo. Evangelizaban en los mercados y crearon una misión itinerante a marginados basada en la caridad y el amor. En Tucumán y Paraguay nadie se atrevía a evangelizar “pero no faltaron religiosos de esta sagrada orden de Nuestra Señora de las mercedes que se ofrecieran a padecer trabajos y *poner la vida* por la predicación del Santo evangelio”.¹²

Los mercedarios llegaron a Chiapas y Guatemala en 1524 y a Panamá y Nicaragua en 1528. El Papa Clemente VII por breve del 21 de abril de 1531 colocó todos los territorios, conventos y misiones de la Merced en Indias bajo la autoridad de la provincia de Castilla, la cual defendió y mantuvo su jurisdicción sobre los conventos de América.¹³

Por convocatoria del vicario general fray Alonso Enríquez de Toledo se planteó y aprobó la creación de la nueva provincia de Tucumán en la asamblea de provinciales en 1592, uniendo los conventos que pertenecían a la provincia mercedaria de Cuzco.¹⁴

¹⁰ www.encyclopedicohistcultiglesia.org Consultado en septiembre 2 de 2016

¹¹ <https://dialnet.unirioja.es/articulo5125343Real> Academia de doctores de España, Vázquez Fernández Luis, O.M. *Evangelización pacificadora de los mercedarios durante la conquista del Perú*, visión global, consultada en línea 20 de agosto de 2018, pp 82,83

¹² *IBIDEM*

¹³ www.encyclopediacatolica online OMNIA DOCET PER OMNIA, Ewiki, Consultado en sept. 3 de 2016.

¹⁴ *Ibidem*

En el capítulo general de Cuzco reunido el 6 de enero de 1593 y bajo la presidencia del vicario general Enríquez de Toledo quedó confirmada la nueva provincia, ratificada en Valladolid, España, el 2 de mayo de 1599.¹⁵



Imagen 9. Escudo mercedario. En www.ordenmerced.org

Los conventos de la Merced pronto se extendieron en Indias alcanzando Cusco, Panamá, Chile, Perú, Pompayan, Rio de La Plata, Guatemala, Chiapas, Honduras y El Salvador.¹⁶

¹⁵ www.encyclopediacatolicaonlineEcwiki OMNIA DOCET PER OMNIA, 3 septiembre 2016

¹⁶ *Ibidem*. En las Indias en la Isla La Española en documento fechado en julio de 1514, se trata sobre la distribución de caciques y naturales de la Isla de Santo Domingo. Se dice: “al monasterio de la Merced de dicha ciudad para hacer el dicho monasterio y obra de él”. Formaban la congregación quince religiosos y el cabildo secular informó a Carlos V que “este convento tenía muchas personas doctas y celosas que han servido mucho a la conversión”. Establecieron su comunidad organizada en 1527

Cada provincial en América podía fundar nuevas casas y estaba obligado a entregar anualmente en Sevilla -a quien tuviese poder de provincial de Castilla- la suma de cien ducados: eran cincuenta para los colegios de Salamanca y Alcalá y el resto para el provincial de Castilla. La orden de la Merced tuvo el privilegio de ser una de las cuatro órdenes religiosas a cargo la evangelización de América. Existe constancia de que en el segundo viaje de Colón un mercedario acompañaba al almirante para realizar la tarea de evangelización. Sus primeras fundaciones las hicieron en la Isla de Santo Domingo, León en Nicaragua, Guatemala y Chiapas y fue así como la orden se extendió hacia centro y Sudamérica.¹⁷ La Isla de Santo Domingo se convirtió en el centro hispano de Indias; desde ahí saldrían a otras partes grupos de misioneros mercedarios como fray Bartolomé De Olmedo y fray Diego De Zambrana quienes llegaron a la isla de Cuba en octubre de 1518; el primero tomó parte como capellán en los preparativos de la empresa de Hernán Cortes y fray Diego de Zambrana quedó como confesor y consejero del gobernador de Cuba.¹⁸

Respecto de los orígenes y la presencia de los primeros misioneros mercedarios en el Nuevo Mundo carecemos de datos precisos no obstante que desplegaron una enorme actividad misionera y redentora, en la cual primero debían de ganarse la confianza de los nativos y crear un clima de paz. Entre los historiadores y cronistas españoles se advierte escasas de noticias. Adicionalmente la presencia de los vicarios generales de la Merced, cual virreyes blancos con sede en México y Lima, interferían siempre en la autoridad de los provinciales.

Sin embargo tenemos constancia de varios capellanes conquistadores: fray Miguel de Orenes en Perú, fray Antonio de Solís colaboró en la expedición de Almagaro a Chile en 1535, fray Antonio Bravo acompañó a Gil González Dávila en su expedición Nicaragua , fray Antonio de Santa María fue capellán de Quiroga en Chile 1566, fray Hernando de Granada tomo parte en la expedición de Belancázar a Quito, fray Miguel Troilo vicario provincial en Cusco 1570, estuvo en la expedición de 1567, y finalmente fray Cristóbal Gaitán acompañó a Caballón la expedición a Costa Rica. Todos ellos colaboraron activamente en descubrimiento, expediciones y conquistas Creemos que estos capellanes sabían proponer antes que imponer.¹⁹

¹⁷ www.encyclopediacatolicaonline .

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Op., Cit.*, Vázquez Fernández Luis, p. 79

3.1 Los mercedarios en la Nueva España y en Michoacán

La provincia mercedaria en la Nueva España se creó en el siglo XVII con base en las casas ya fundadas como lo fueron las de las ciudades de México en 1588, Puebla en 1598 y Oaxaca en 1600. La enorme distancia entre México y Guatemala fue el motivo de los religiosos para iniciar las gestiones en pro de una provincia independiente de la de Guatemala, al tiempo que fueron abriendo casas como las de Colima en 1607 y Valladolid en 1608, en el obispado de Michoacán. Asimismo, establecieron la de Tacuba en 1607, Atlixco y Veracruz en 1612. En el capítulo general de Calatayud celebrado el 6 de junio de 1615, se aprobó la erección de la nueva provincia con los ocho conventos mencionados. Fue decisivo el apoyo de quien fuera vicario general de la orden de la Nueva España, fray Francisco de Rivera, elegido general de la orden en dicho capítulo. La división se formalizó por breve de Paulo V el 7 de diciembre de 1615 y la real cédula del 15 de junio de 1616.²⁰

En la Nueva España los mercedarios se distinguieron por ser educadores vinculados con la Real y Pontificia Universidad de México. Su interés estaba dirigido a la educación superior y favorecían la vinculación entre los obispados albergando, por ejemplo, estudiantes de Guatemala en la ciudad de México y más tarde de Cuba y Michoacán. Un modelo del mercedario ilustrado, catedrático en el periodo de estudio que nos ocupa, lo encontramos en fray Diego Rodríguez (1596-1668) quien en 1620 inició sus estudios astronómicos y matemáticos. Este personaje destacó tanto que el claustro de la Universidad lo eligió para ocupar la cátedra de astronomía y matemáticas en 1637.²¹

Fue uno de los personajes más importantes del periodo de la *ilustración* experimentada en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVII. Médicos, ingenieros y agrimensores se beneficiaron con las modernas enseñanzas del fraile, quien además participó en muchas obras de ingeniería en la ciudad de México tales como la construcción de los campanarios de la catedral y el gran desagüe que previno las grandes inundaciones ocurridas frecuentemente en el lugar.²²

²⁰ www.encyclopedicohistcultiglesia.org consultado en línea en septiembre 3 de 2016

²¹ www.ordendelamerded.org consultado en 2016

²² *Ibídem*

Fray Francisco de Pareja fue otro de los mercedarios ejemplares de la ilustración novohispana del siglo XVII. Cronista de la orden, nacido en 1620 en la villa de los Ramos (actual San Luis Potosí) tomó el hábito el 24 de octubre de 1635 y profesó de manos del reverendo fray Juan de Herrera, quien era doctor en sagrada teología, catedrático de vísperas y rector de la Universidad, de Pareja fue *maestro de número* entre los mercedarios novohispanos, consiliario de la Universidad, catedrático de vísperas en la Facultad de Teología de la cual fue decano. Fue electo primer rector del Real Colegio para Comendadores Juristas de San Ramón Nonato y falleció en el convento grande de México en noviembre de 1688.²³

Los religiosos de Nuestra Señora de la Merced destacan en el siglo XVII por ser una orden religiosa poco numerosa, sin embargo sus miembros sobresalieron como perseverantes catedráticos, emprendedores y acertados. Justamente, la diócesis de Michoacán fue gobernada por dos de estos durante la primera mitad del siglo XVII. Se trata de fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz, cuya administración de desarrolló entre 1624 y 1628, y fray Francisco de Rivera, quien gobernó la diócesis de 1630 a 1637.²⁴ Ambos administraron esta extensa diócesis de manera consecutiva sentando las bases para realizar la gran reforma de la Iglesia en el antiguo Michoacán.

Es posible observar la alta estima que la Corona tenía hacia los mercedarios por ser el obispado michoacano uno de los más acaudalados e influyentes de la Nueva España, solo por detrás del arzobispado de México y el obispado de Puebla.²⁵

Consideramos que cada una de las órdenes religiosas desempeñó un papel importante durante la época colonial. Particularmente, los religiosos de Nuestra Señora de la Merced figuran en el periodo de estudio como una orden urbana para españoles y criollos que preferentemente se establecían en villas y ciudades dado que su sostenimiento obedecía a limosnas, patronazgos y obras pías; apoyaban a los curas en sus parroquias a través de la prédica y la confesión.²⁶

²³ Martínez Rosales Alfonso, Presentación de la crónica de la Merced, México, 1986, El Colegio de México, pp. 1,18

²⁴ Buitrón Juan, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México 1948, pp. 121,122

²⁵ *Op., Cit.*, Alanis Leon, p. 284

²⁶ de Pareja fray Francisco, *Crónica de La provincial de Nuestra Señora de la visitación redención de los cautivos de la Nueva España*, México 1882, Tomo I, J.R, Barbedillo Montealegre número, 15 p. 500

Algunos autores sugieren que los mercedarios no fueron importantes, tal vez por ser una orden religiosa poco numerosa y que llegó a la Nueva España a finales del siglo XVI. Sin embargo su llegada nos parece relevante ya que vienen a complementar en este reino su labor educativa y redentora, se ubican en las principales villas y ciudades: conocedores de su hábito y su real posición, que los distingue de las otras órdenes religiosas. Se sostienen de patronazgos, obras pías y capellanías, por medio de las cuales difunden el culto a María de la Merced como madre libertadora.

La fundación del convento mercedario en la capital del virreinato se gestó entre los años de 1589 y 1594 cuando el maestro fray Baltazar Camacho, superior de los religiosos con título de comendador y vicario provincial, se presentó ante el virrey de la Nueva España don Luis de Velasco para solicitar licencia y fundar -en la misma casa que ya tenían los religiosos - un Colegio. Reconociendo la utilidad de esta institución el virrey concedió licencia para hospedar a los estudiantes que llegasen de Guatemala el 15 de diciembre de 1593, pidiendo que “sin perjuicio admitiesen a otros discípulos de las demás órdenes e iglesias de la ciudad” Desde el establecimiento de aquel primer colegio la orden religiosa mercedaria fue “dando ejemplo de vida” y distinguiéndose en el aprovechamiento de las letras.²⁷

En esa época llegó el padre Francisco Zimuel, ministro general de la orden de Nuestra Señora de la Merced, quien manifestó su deseo de “formar en ésta provincia tantos y tan venerables sujetos doctísimos catedráticos”. Enviaron un procurador religioso a la metrópoli española para pedir a *Su Majestad* licencia para establecer otros conventos. Recibieron también las *mercedes reales* del vino y el aceite, además de un donativo del rey para la fábrica del convento y la iglesia. En el convento de la ciudad de México vivían los religiosos de las limosnas y procedían con todas sus obligaciones religiosas, la asistencia al coro y el ejercicio de las letras y los estudios en la Universidad Real.²⁸

La confirmación del rey para la fundación del convento de México llegó a la capital el día 3 de diciembre de 1594; don Luis de Velasco dijo que en dos cédulas reales fechadas en Madrid el 15 de diciembre de 1593.²⁹

²⁷ Op., Cit., *Crónica de la provincia de la visitación de Nuestra Señora de la Merced*, pp.176, 178

²⁸ *Ibidem*

²⁹ *Ídem*

Se otorgaba la licencia al padre Baltazar Camacho, vicario provincial de la orden de Nuestra Señora de la Merced, para que en la capital del virreinato pudiesen fundar casa y colegio en el barrio de San Lázaro, es decir, donde los religiosos ya tenían iglesia y casa. La cédula de confirmación del convento concedía también la limosna de vino y aceite; está fechada en Madrid el 11 de febrero de 1592. Recibida y obedecida En la Nueva España por el virrey don Luis de Velasco, el 17 de febrero de 1591.³⁰

Al año siguiente arribó el padre fray Francisco de Vera y Villavicencio, vicario general de la orden de la Merced; lo hizo acompañado de otros ocho religiosos y dos criados a quienes el rey, por cédula real del 28 de enero de 1594, mandó dar embarcación y pagar de su *real hacienda* todo el coste de su viaje hasta la ciudad de México. Se presentaron ante el *real acuerdo* pidiendo el cumplimiento de todas las cédulas reales y de conformidad a estas se les concediera licencia para que dicha casa pudiera tener forma sin limitación alguna, “porque si no tienen campana y no está en forma no acudirán los fieles con las limosnas y otras comodidades para su fundación”.³¹ Es evidente que los mercedarios llegaron a la Nueva España para establecerse a finales del siglo XVI con la protección de la Corona y el beneplácito de la santa sede.

Se hizo un informe en 1595 enviado a Felipe II, y a su real consejo de indias, con su virrey que era el conde de Monterrey, sobre la utilidad grande que se reconocía en este reino con la entrada de la religión de Nuestra Señora de la Merced en él, por lo mucho que aprovechan en los estudios y predicación.³²

En Valladolid de Michoacán el establecimiento de la orden se efectuó durante el obispado de Fernández de Rosillo (1603-1606), quien otorgó licencia a los mercedarios fray Pedro de Burgos y fray Álvaro García en 1604 para el efecto. Estos encontraron una casa en la ciudad, propiedad de Melchor Pardo, acordando comprarla en dos mil pesos. Debido a que la casa era de espacio reducido el ayuntamiento de la ciudad les otorgó dos solares contiguos para que pudiesen extender su fundación, convento y oficinas.³³

³⁰ *Op., Cit.*, Crónica de la provincia de la visitación, pp.180, 186

³¹ *Ibidem*

³² *Ídem*

³³ Guzmán Pérez Moisés, *El templo y el Ex convento de la Merced, en Morelia Patrimonio Cultural de la Humanidad, Morelia, 1995, coordina Silvia Figuera Zamudio UMSNH, Gobierno del Estado, p. 166*

Adicionalmente, el convento de México prestó mil pesos para darlos a cuenta y los otros mil pesos los pagaría el provincial “de su concierto”. El dinero lo recibió el fraile Felipe Gutiérrez quien regresó a Valladolid el mismo año para asegurar la adquisición de la propiedad e iniciar los trabajos de la fundación, pues había sido “nombrado por fundador” Fueron varios los inconvenientes que se le presentaron; a saber: la falta de dinero para pagar al alarife, cubrir los costos de la construcción, no conseguir oportunamente el servicio de los indios residentes en Valladolid para trabajar en la obra, entre otros.³⁴

Los indígenas fueron un factor determinante para el desarrollo de la arquitectura de la ciudad y la carencia de mano de obra fue un factor constante e inconveniente para la realización de los trabajos, en particular el de la construcción.³⁵

Con todo ello, las mayores trabas fueron puestas por el cabildo sede vacante en la diócesis de Michoacán, el cual después de la muerte del obispo Fernández de Rosillo, ocurrida el 21 de octubre de 1606, ordenó que se suspendiera la fundación. Sería hasta 1608, tras la llegada del nuevo obispo de Michoacán fray Baltazar de Covarrubias, que los mercedarios obtuvieron el apoyo de éste para la fundación. El vicario provincial fray Francisco Jiménez se trasladó de la ciudad de México a Valladolid para entrevistarse con Covarrubias y mostrarle el testimonio de licencia del virrey. Luego entonces, tras un cuidadoso análisis sobre el conflicto, el prelado refrendó la licencia de su antecesor y derogó el auto acordado por el cabildo sede vacante.³⁶

El 28 de mayo de 1608 comparecieron ante el escribano público de la ciudad de Valladolid los religiosos mercedarios fray Andrés de la Fuente, el padre comendador y prior del convento y los frailes Diego de Olalde, Diego de León y Antonio Gutiérrez; del otro lado lo hizo Alonso de Molina, “maestro de arquitectura” quien se obligó a hacer dicho convento. Los religiosos se comprometían a proporcionar las vigas necesarias, dos indios pagados por ellos cada semana mientras durara la obra y dos más que por mandato del virrey se asignaron al convento; también darían de comer diariamente al arquitecto y conseguirían a los oficiales de carpintería para labrar la madera.³⁷

³⁴ Guzmán Pérez Moisés, *El templo y el Ex convento de la Merced*, Morelia Patrimonio Cultural de la Humanidad, Morelia, 1995, UMSNH, Gobierno del Estado, p. 166

³⁵ Dávila Munguía *Una ciudad conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, Morelia 2010, UMSNH, IIH, Morevallado Ediciones, p. 74,75

⁶⁵ *Op., Cit.*, Guzmán Pérez, p. 166

³⁷ *Ibidem.*

El salario de estos correrían por cuenta de Molina, el maestro aceptó realizar la obra en un plazo de dos años y entregarla completa el 28 de mayo de 1610. El costo total sería de 3000 pesos de oro común. Inicialmente los religiosos pagaron 500 pesos y el resto lo proporcionarían “durante el tiempo de la obra como hubiere menester”. Los mercedarios se percataron de que los trámites para conseguir el servicio de los indios y oficiales de carpintería se rezagaban, por lo cual el prior del convento de México fray Pedro de Burgos le dirigió una carta al virrey Diego Fernández de Córdova donde exponía que el convento de su orden en la ciudad de Valladolid de Michoacán, estaba en grande necesidad de indígenas para su obra y para obtener la ayuda era necesario que el virrey ordenara al alcalde mayor de aquella provincia “les ocurra para que con suma brevedad se acabe”. Fernández de Córdova consultó con el alcalde mayor Alonso Saavedra que ratificó la situación.³⁸

La ciudad de Valladolid se vio favorecida con la política de congregación –indígena fundamentalmente- indicada por el monarca Felipe II, quien no conforme con la congregación voluntaria ordenó a finales de su reinado (1591-1603) que fuera forzosa y obligatoria.³⁹ El 6 de junio de 1613 el virrey dispuso que se diesen a los religiosos mercedarios los indios necesarios conforme a los requerimientos de la obra, pagándoles su trabajo y dándoles buen trato.⁴⁰

Lo anterior hace evidente el respaldo de las autoridades civiles y del obispo Covarrubias (1608-1622) para el inicio del establecimiento mercedario en la ciudad de Valladolid, sede de los poderes eclesiásticos y civiles del obispado de Michoacán. Sin embargo, aquel convento experimentó penurias y privaciones económicas sustentándose únicamente de las limosnas y donaciones que las religiones, clérigos y particulares de la ciudad le donaban.⁴¹

³⁸ *Op., Cit.*, Guzmán Pérez, p, 168

³⁹ *Op., Cit.*, Juárez Nieto, pp 46,47

⁴⁰ *Op., Cit.*, Guzmán Pérez, p.168 El nuevo alcalde mayor Juan de Saldivar ordenó en septiembre del mismo año a los indios de Cuanajo que dieran cada semana tres carpinteros para trabajar en el convento de la Merced y mandó que de los indios congregados en Valladolid se dieran seis de ellos semanalmente para la fábrica del convento.

⁴¹ *Ibidem.*

En 1607 se otorgó al convento una *memoria* y capellanía de una labor de tierras de doña Mariana de Villalobos y en 1627 se descubrieron en el pueblo de Tzitzio -de este obispado- unas minas, por lo que el obispo Enríquez De Toledo "...erigió el beneficio y lo dio a un religioso mercedario llamado fray Marcos Díaz y dispuso que las limosnas que se juntasen fueran para el convento de la Merced de Valladolid, por el tiempo que fuera voluntad de su ilustrísima, la erección del beneficio fue el 30 de diciembre de 1627".⁴²

En las primeras décadas del siglo XVII existían cuatro establecimientos mercedarios en el obispado de Michoacán: el de la ciudad Valladolid, los de las villas de Colima y Celaya, y el real de minas de San Luis Potosí, todas fundaciones que abordaremos enseguida y que fueron favorecidas por el obispo de Michoacán; él mismo en calidad de vicario general de la orden promovió la fundación mercedaria en la villa de Colima en el año 1607.⁴³ Región que se había convertido en uno de los centros urbanos más importantes en el occidente de la Nueva España; como muestra ahí se encontraba la sede de la alcaldía mayor desde 1524, la cual fungía como centro administrativo y religioso de un territorio con dimensiones que duplicaban el actual estado de Colima.⁴⁴

De acuerdo al cronista fray Francisco De Pareja, en el convento de Colima "El fraile Antonio Pérez religioso lego tenía una hacienda para hacer azúcar y después la prosiguió fray Luis de Villegas la cual contaba con huerto para el sustento de los religiosos quienes ayudaban a los curas en sus parroquias con confesiones y sermones por cuya causa son bien recibidos en toda aquella jurisdicción los religiosos de Nuestra Señora de la Merced".⁴⁵

⁴² *Op. Cit.*, Guzmán Pérez, pp. 168, 170. Fue hasta mediados del siglo XVII que los mercedarios reunidos al "son de campana" como lo ordenan sus constituciones, otorgaron un poder al padre visitador fray Pablo de Tudela, para que procediera a efectuar el contrato de patronazgo de la iglesia y convento con las personas que aceptaran ser "patrones", entre los que se encontraban canónigos y prebendados de la Iglesia catedral, alcaldes, tesoreros y uno que otro alférez real, miembros del cabildo de la ciudad, comerciantes y vecinos de Valladolid, así como gente rica de Zinapécuaro, Santa Clara, Petatlán y Tarimbaro; también familias de abolengo como los Salceda dueños de las grandes haciendas de Guaracha, Finalmente lograron entre 1649 y 1662 "la iglesia muy decente y perfecta con todo lo necesario de coro; sacristía y campanario y se prosiguió haciendo dormitorios y celdas muy capaces un claustro muy aseado y portería.

⁴³ *Op., Cit.*, Alanís León, p. 198

⁴⁴ Chávez Carvajal María Guadalupe, *El rostro colectivo de la nación mexicana*, Morelia, 1997, UMSNH, p. 121,

⁴⁵ *Op., Cit.*, de Pareja, p.500

La diócesis de Michoacán experimentó de igual forma la expansión y pacificación de la jurisdicción hacia el norte desde finales del siglo XVI y durante el siglo XVII, tras los descubrimientos de las minas en Zacatecas (1546) y luego de Guanajuato (1548), las cuales favorecieron el desarrollo de las estancias ganaderas y labores de labranza en apoyo a los reales mineros. Para 1561 la frontera norte del obispado llegaba hasta San Miguel el Grande y San Felipe, contaba con asentamientos indígenas en soporte de la población blanca, condición que aceleró desarrollo del Bajío michoacano y la migración hispana hacia las villas de Celaya, San Miguel, San Felipe y León, estableciendo una ruta bien comunicada entre los reales mineros y la ciudad de Valladolid.⁴⁶

Es importante aludir que desde 1580 la villa de Celaya inserta en el mercado minero de Guanajuato, ya era reconocida por su agricultura de riego que producía anualmente cerca de 18 mil fanegas de trigo. La superaría Salamanca (fundada en 1604) antes de mediar el siglo. Además se menciona desde 1609 el diezmo de viento recaudado entre Querétaro y San Miguel en los linderos del obispado.⁴⁷

De esta manera advertimos un favorable desarrollo económico y agropecuario de la región, razón por la cual el provincial de la orden de Nuestra Señora de la Merced, fray Juan Herrera solicitó al obispo de Michoacán don Alonso Enríquez de Toledo la licencia para establecer una hospedería en la villa de Celaya, misma que otorgó para fundar el convento en aquella villa española. Era el año 1628.⁴⁸

Al norte del obispado se encontraba el real de minas de oro y plata de San Luis Potosí, villa fundada en 1592 durante el mandato del segundo virrey don Luis De Velasco, quien había encargado pacificar a los indios nómadas del norte del virreinato con “indios de paz” tlaxcaltecas y purépechas apoyados por los franciscanos, Para el año 1620 la villa de San Luis Potosí se había convertido en el segundo productor de plata más importante del territorio; contaba para entonces con una población hispana de más de mil “almas”.⁴⁹

⁴⁶ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, p. 58, 59

⁴⁷ *Ibidem* p. 60

⁴⁸ AHCM / Diocesano / Gobierno/ Religiosos Mercedarios /siglo XVII / C.13/ licencia fundación 1628 1 doc. “Mandamos en virtud de la obediencia so pena de excomuni3n mayor las sentencias fundar una casa y hospedería en la villa de españoles de Santa María de la Concepci3n Celaya. De nuestra mano sellada y refrendada, por nuestro secretario don Luis de Olivera en la ciudad de México a 11 de octubre de 1628.”

⁴⁹ Jonathan Israel, *Razas y Clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, 1980, Fondo de Cultura Económica, pp.12, 30

Recordemos que el avance hispano hacia el norte del obispado se tornó en un larga y difícil lucha contra las tribus nómadas denominadas “chichimecas”, los cuatro grupos principales fueron; los pames, los guamares, los zacatecos, y los guachiles. Estos últimos merodeaban en el norte del virreinato desde Saltillo hasta San Felipe, considerados como los más belicosos y valiente, algunas veces llegaban hasta la sierra de Guanajuato, en alianza con las otras tribus. El centro principal de los guachiles fue el Tunal, Grande (abundante en tunas y mezquites) ubicado en los valles de lo que después sería el centro minero de San Luis Potosí.⁵⁰

Su principal lugar de abastecimiento se hallaba muy cerca del camino real entre México y Zacatecas, la naturaleza del lugar lo convertía en centro de emboscada y escape, los guachiles tenían aliados al norte y al este, en tierras desconocidas para los conquistadores, donde se perdían y morían de hambre, fueron denominados por varios escritores españoles como los más feroces, valientes y escurridizos de todos los chichimecas. Lo que fomentó la creencia de que la espada era la única manera efectiva de conquistarlos⁵¹

San Luis potosí fue un centro económico notable por lo que en 1628 el obispo michoacano Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz, concedió licencia para la fundación de un hospicio de los religiosos de la Merced en esa villa, nombrando por fundador al mercedario fray Francisco Solís. Según la crónica de Francisco de Pareja la señora Isabel Pérez quien fuera heredera universal y dueña de la ermita, la entregó libremente a los frailes mercedarios el 5 de febrero de 1628 con la obligación de cierta cantidad de misas para ella y sus herederos a realizarse cada año con total puntualidad.⁵²

Pero fray Francisco Solís encontró oposición por parte de franciscanos y agustinos para la fundación mercedaria por lo que dio aviso al padre provincial y al obispo de Michoacán, quien otorgó decreto en forma para que nadie se atreviese a impedir la fundación, otorgando comisión jurídica al bachiller Juan de Herrera Sandoval.⁵³

⁵⁰ Powell Philip, *La guerra chichimeca 1550-1600*, México, 1977, Fondo de cultura económica, p48.

⁵¹ *Ibidem.*, p. 50

⁵² *Op. Cit.*, de Pareja fray Francisco, Crónica, p. 473

⁵³ *Ibidem*

cura beneficiado de dicha ciudad y su partido- y a falta suya a su vicario o cualquier otro clérigo para que en su nombre concedieran la posesión de dicha ermita al padre presentado (Francisco Solís) o a cualquier otro religioso de Nuestra Señora de la Merced. La disposición fue entregada en la ciudad de México el 29 de mayo de 1628 y presentada al cura vicario y juez eclesiástico de la villa de San Luis Potosí Br. Andrés de Abreo, el 4 de julio, y éste otorgó la posesión del sitio al padre a Francisco Solís el mismo día. Sin más contradicciones el convento fue tomando forma.⁵⁴

El obispo de Michoacán Alonso Enríquez de Toledo otorgó un significativo sustento a los miembros de su orden religiosa para establecer casas en tres importantes villas españolas al interior del obispado: Colima, Celaya y San Luis Potosí. La promoción de la primera la hizo como vicario general de la orden y de las dos últimas ya durante su gobierno eclesiástico, que lo fue de tan solo cuatro años en Michoacán.

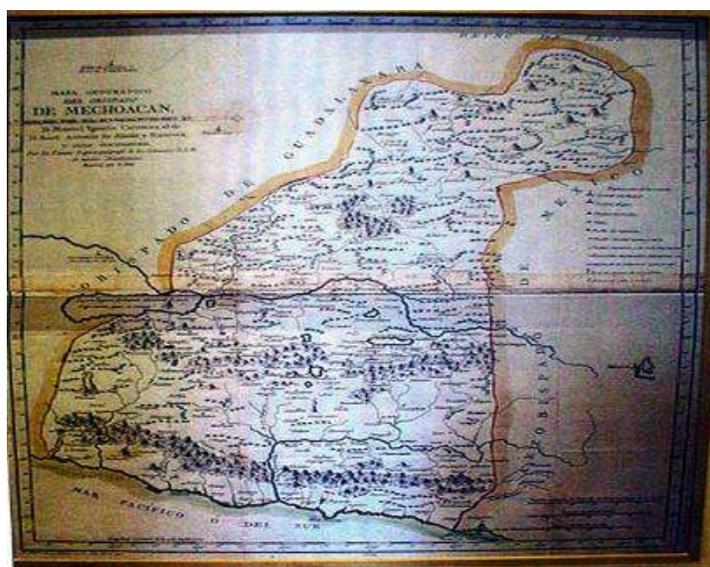


Imagen 10 Mapa del antiguo obispado de Michoacán se conserva en el Museo Casa de Morelos, Morelia centro histórico.

⁵⁴ *Op., Cit.*, de Pareja fray Francisco, crónica, p. 473

3.2- El contexto de la sede eclesiástica en Valladolid de Michoacán.

En nuestro periodo de estudio hallamos al cabildo catedral de Valladolid de Michoacán como una corporación dividida y conflictiva con una innegable antipatía hacia los obispos peninsulares del clero regular. Las relaciones con éstos se caracterizaron por ser difíciles y arbitrarias y un claro ejemplo de esta situación sucedió durante la administración eclesiástica de fray Alonso Guerra (1592-1596), obispo que emprendió la visita sobre el cabildo instrumentando una serie de disposiciones en el terreno de las rentas. El conflicto estalló en 1592 incendiando los ánimos en el plano disciplinar cuando el prelado obligó al cabildo a pagar la deuda para el ramo de fábrica de la Iglesia catedral, la cual ascendía a 8,092 pesos y les fue descontada anualmente por medio de un porcentaje de sus prebendas.

55

La reacción de los miembros fue pronta y drástica pues la mayoría capitular se encontraba comprometida. Quitaron la jurisdicción ordinaria al obispo fray Alonso Guerra. Por votación la mayoría capitular y delante del alcalde mayor como testigo revocó al obispo la jurisdicción de la diócesis; el cabildo la reasumió y declaró sede vacante. El obispo indignado lanzó censuras y dispuso multas contra el colegiado, apeló a la Real Audiencia por provisión del 17 de julio del mismo año y el virrey Luis de Velasco y el real acuerdo, decretaron a la contraparte otorgar de nuevo el poder al obispo Guerra en calidad de gobernador y administrador del obispado. Con el apoyo del alcalde mayor de Valladolid el cabildo obedeció la real provisión con resistencia.⁵⁶

En sus epístolas Guerra decía al rey sobre el clima de “rebelión y cisma nunca vista en tierras tan nuevas en la fe” y pedía una sanción desde la Corona “por ser estos hombres los primeros que han tenido tal atrevimiento en estos reinos contra su rey y su prelado”. Este incidente es muestra del antagonismo en el obispado de Michoacán a finales del siglo XVI, querrela permanente a lo largo del XVII entre el clero secular y el regular. El cabildo alegaba que los prelados frailes no entendían el régimen de las catedrales y los obispos pedían al rey la supresión de los poderes y facultades capitulares, un conflicto permanente en todas las catedrales novohispanas.⁵⁷

⁵⁵ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, pp. 115,116

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ *Ídem.*

Por su parte el obispo Fernández de Rosillo (1605-1606)⁵⁸ al llegar a Valladolid escribió al rey para informar que el obispado se encontraba dividido en dos bandos y se quejó del chantre Illescas, por el ocultamiento que hiciera en el cabildo eclesiástico de unos pliegos sobre la santa cruzada y el escándalo derivado de ello.⁵⁹

Para los obispos novohispanos de nuestro periodo de estudio uno de los principales problemas fue el régimen capitular de las sedes vacantes: los cabildos echaban mano de los recursos financieros en quebranto de la Iglesia. El enfrentamiento por el poder era evidente. Los obispos deseaban que se limitara al mínimo o se suprimiera la intervención del cabildo en materias de gobierno y administración de la Iglesia, sobremanera en las sedes vacantes. Sin embargo después de una larga sede vacante ningún obispo podía ignorar la presencia y el peso político del cabildo. En consecuencia cada nuevo prelado se veía precisado a remediar la situación mediante el castigo y sus amargas consecuencias. Al respecto, Guerra pidió al rey que requiriera letras ante el Papa para que en los reinos de Indias a la muerte de los obispos gobernasen sus delegados.⁶⁰

El Cabildo Eclesiástico fue un organismo indispensable que junto al obispo en turno gobernaría la diócesis. Sus funciones fueron tanto administrativas como litúrgicas aunadas a la sensible tarea de la recaudación decimal. Según su erección, el cabildo michoacano se componía de 27 cargos o prebendas: 5 dignidades (deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero), 10 canonjías, 6 raciones y 6 medias raciones. El oficio de deán seguía en dignidad al del obispo y su deber consistía en cuidar que el Oficio Divino y el culto a Dios se hicieran correctamente. Al arcediano correspondía examinar a los clérigos que se habrían de ordenar; debía ser graduado en alguna universidad en alguno de los derechos o por lo menos de bachiller en teología. El cantor o chantre tenía como oficio cantar en el facistol y enseñar a cantar a los que servían en la iglesia y en el coro; debía dominar a la perfección la música. Al maestrescuela correspondía enseñar gramática a los clérigos y ser graduado en alguno de los derechos o bachiller en alguna universidad general.⁶¹

⁵⁸ *Op., Cit.*, Altamirano y Bulnes, p. 119

⁵⁹ El obispo Fernández de Rosillo al rey en A G I / Índice Armando Escobar / Rollo 134 / Legajo 374. (i) Archivo Histórico del Ex convento de Tiripetío, UMSNH.

⁶⁰ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, p. 117

⁶¹ Silva Mandujano, *La catedral de Morelia*, Morelia 1999, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH. p. 29

Al tesorero concernía abrir y cerrar la iglesia, tocar las campanas, proveer de vino, pan, incienso, luces y demás cosas necesarias para celebrar.⁶²

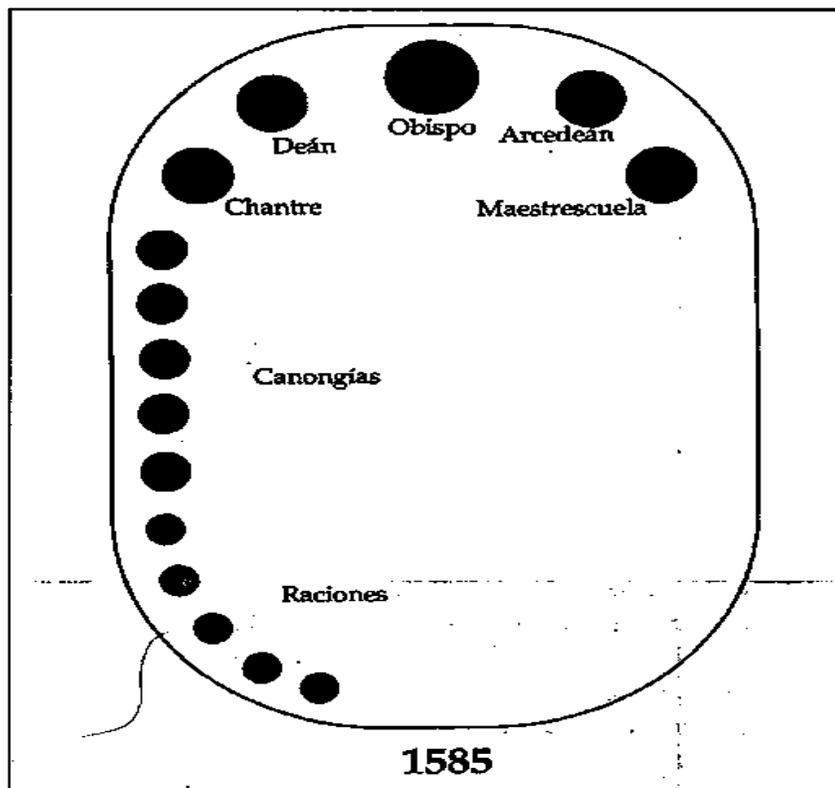


Imagen 11. Fuente: Organigrama de la Catedral. Actas capitulares ACCM, libro 1, 1586-1614.

Cual senado establecido para sustituir al prelado en el gobierno diocesano ya fuere por ausencia del obispo designado o cuando éste moría y se declaraba sede vacante, durante esos periodos el cabildo adquiría derechos y obligaciones como persona moral o jurídica. Evidentemente durante el siglo XVI e inicios del XVII, representó más una obstrucción en el gobierno de los obispos que una asistencia.⁶³

Entre 1605 y 1615 la arbitraria intervención de los prebendados, el rezago de cuentas y los numerosos litigios de diezmos en la diócesis michoacana condujeron a múltiples reclamaciones y problemas tales que en ocasiones fue necesario pedir asesoría contable a los oficiales de la catedral de México.⁶⁴

⁶² *Op., Cit.*, Silva Mandujano, p. 29

⁶³ *Op., Cit.*, Gutiérrez Casillas, *Historia de la iglesia en México*, México 1984, Editorial Porrúa. p. 82

⁶⁴ *Op., Cit.*, Mazín Gómez, p. 112

además de la emergencia de 1622 en la que a falta mayordomo y de contador locales se pensó enviar el vaciado de cuentas o *cuadrante* anual al contador de la catedral de México para que realizara la distribución o *repartimiento* de Valladolid. Finalmente, hicieron crisis el rezago y la confusión de tantos años, y entre 1622 y 1623 hubo una repentina disminución de arrendadores y posturas de arrendamiento que propiciaron aún más la actuación de los capitulares. Por si fuera poco, surgió el enfrentamiento con el vicario general y provisor durante la sede vacante de 1622-1624. Para solucionar el atraso y la falta de liquidez en los pagos de sus salarios los capitulares actuaban desordenadamente y salían ellos mismos al negocio de los pregones y remates hasta diezmatorios tan lejanos como Colima, aun cuando los obispos lo habían prohibido.⁶⁵

Con la muerte de los obispos se creaban intereses los cuales se acomodaban muy bien con la sede vacante, artimañas que se venían abajo con la llegada de los nuevos prelados. Esta podría ser una de las causas para alargar los periodos de sede vacante, etapas recurrentes en las cuales dividían a los capitulares por el control de las rentas y llevaban a la ruina financiera a las iglesias catedrales haciendo más difícil la labor de los señores obispos al llegar a sus sedes. Compleja situación hallaría el obispo Enríquez de Toledo en la diócesis eclesiástica de Michoacán, que puso fin a la sede vacante en noviembre de 1624.⁶⁶

A continuación presentamos los frecuentes periodos de sede vacante del obispado, extraída del trabajo de Óscar Mazín Gómez.

Tabla: Sedes vacantes en Michoacán

Obispo precedente.	Periodos de sede vacante
Fray Alonso Guerra	1594-1598
Fray Domingo de Ulloa	1601-1604
Juan Fernández de Rosillo	1603-1609
Fray Baltazar de Covarrubias	1622-1624
Fray Alonso Enríquez de Toledo	1628-1630
Fray Francisco de Rivera	1637-1640

Fuente: Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán* p. 146.

⁶⁵ *Op., Cit.*, Mazín Gómez, p. 112

⁶⁶ ACCM / L2/327/Sesión 3 de noviembre de 1624

Estos continuos periodos de sede vacante fueron negativos para la diócesis y para los obispos ya que el cabildo actuaba como persona moral o jurídica y se administraba por su cuenta llevando a la jurisdicción a la bancarrota en más de una ocasión. Complicados escenarios encontraban los señores obispos quienes tenían que remediar esta situación de manera puntual y eficiente durante sus breves pontificados, lo que creaba contradicciones con los miembros del cabildo durante las administraciones eclesiásticas, una constante en la Nueva España durante nuestro periodo de estudio.

La consolidación de las catedrales novohispanas durante el siglo XVII se favoreció con la estabilidad financiera de la renta decimal. Sin embargo en 1623 se presentó un serio obstáculo a la recaudación del diezmo en el virreinato: el creciente número de haciendas de los religiosos -principalmente agustinos y jesuitas-. Debido a esta situación las catedrales acordaron solicitar al rey que se tratara a los mendicantes igual que en España, sin ninguna excepción. Culpaban a los religiosos de obstaculizar la recaudación del diezmo entre los indios y de aconsejar a los terrazgueros a no pagar a las catedrales.⁶⁷ El aspecto económico vino a ser la causa fundamental del conflicto entre ambos grupos del clero.⁶⁸

La crisis y el rezago hicieron presencia en la catedral de Valladolid de Michoacán ocasionando una generalizada confusión. Los oficiales y sirvientes de la catedral se quejaron por la falta de pago de sus salarios; el ramo de fábrica y hospital del cual se les pagaba “estaba cargado con escrituras por cobrar y sin dineros”, escenario por el que en 1622 el cabildo resolvió suspender al mayordomo y nombrar a otro aún con la oposición del obispo Covarrubias (1608-1622) quien falleció dos meses después.⁶⁹ Evidentemente el conflicto fue aplazado para la siguiente gestión episcopal; el asunto de la mayordomía de rentas fue el que habría de generar el mayor problema durante la administración eclesiástica que nos ocupa de fray Alonso Enríquez de Toledo (1624-1628).

El problema del mayordomo se vio mezclado con el del vicario y provisor. El primero consistía en una pugna interna por el control de las rentas que originó una áspera división del cabildo en dos facciones irreconciliables, encabezada una por el deán Pedro Diez Barroso.

⁶⁷ *Op., Cit.*, Mazín Gómez, p. 112

⁶⁸ *Op., Cit.*, Juárez Nieto, p. 180

⁶⁹ *Op., Cit.*, Mazín Gómez, p. 113

Nota: Terrazguero, El labrador que pagaba al señor dueño de las tierras que trabajaba cierta pensión o censo.

quien proponía se nombrase un juez neutral de la Iglesia metropolitana para calificar las cuentas exigidas al mayordomo y la otra dirigida por el arcediano Antonio Cervantes Carvajal quien era además vicario y provisor; éste último se oponía a tal solución por considerarla una intromisión de la Iglesia de México en los asuntos de gobierno de ésta diócesis. Por su parte el mayordomo Pedro Martínez de Guriarte, no actuaba solo pues contaba con el apoyo de varios capitulares y de algunos miembros del ayuntamiento de Valladolid.⁷⁰

La facción encabezada por el deán Diez Barroso denunciaba los intereses particulares del grupo contrario y no necesariamente respecto a la Iglesia y su fábrica. El arcediano y el maestrescuela acusaban al deán de querer manipular los asuntos del cabildo a través del secretario de éste. El antagonismo ya se había manifestado desde los años 1596 y 1606; los problemas entre el mayordomo y el provisor no eran los únicos en esta crisis de autoridad capitular sino que explotaron todas las demás tensiones acumuladas, particularmente las acusaciones públicas entre un bando y el otro por protección ilícita de clérigos. El racionero Felipe de Govea y Florencia pidió al secretario en noviembre de 1622, que asentara en actas la situación de ingobernabilidad del cabildo y la necesidad extrema de que el virrey y la audiencia nombrasen un gobernador del obispado.⁷¹ desde el cuarto obispado michoacano de Juan de Medina Rincón hasta el de Francisco de Rivera (1630-1637) la iglesia de Michoacán se vio envuelta en innumerables conflictos y permanentes desavenencias entre los obispos y el cabildo, incluso entre los mismos capitulares divididos por el control y el poder. En consecuencia, Michoacán perdió en 1586 su jurisdicción sobre Querétaro y sus convenientes diezmos frente al arzobispo Pedro Moya de Contreras. Aunado a ello, el hecho de que los beneficiados de villas y lugares de españoles ganaran la provisión real para cobrar los cuatro novenos por sí mismos o en especie, y que obviamente tomaran lo mejor para ellos en deterioro de la renta decimal. En síntesis la Iglesia sufría de inestabilidad interna tanto en la renta decimal como en la disciplina, lo cual disminuía su autoridad y poder frente a otras autoridades tanto internas como externas.⁷²

⁷⁰ *Op.*, Cit Mazin Gómez, 113

⁷¹ *Ibídem*

⁷² Traslosheros Jorge, *La reforma de la iglesia en el antiguo Michoacán la gestión episcopal de fray Marcos Ramírez del Prado 1640-1666*, Zamora 1995, El Colegio de Michoacán, pp. 9,10

¿Cuál era el sentido de esta pugna? En el fondo se trataba del planteamiento de una doble crisis de autoridad: la del deán en calidad de presidente del cabildo y la del arcediano como vicario y provisor. En 1602 se pensó en la posibilidad de nombrar provisor al propio deán, pero no aceptó. Se ensayó enseguida el nombramiento de un cura graduado en cánones, pero además de la oposición de una parte del cabildo se presentó el problema del salario que tendrían que pagar de la cuarta episcopal vacante. En resumen nadie quería el cargo y también se solía aplazar el nombramiento con el pretexto de que en la siguiente flota de España llegarían noticias del nuevo prelado.⁷³ Fue durante la gestión del siguiente obispo fray Alonso Enríquez de Toledo que la situación de crisis interna tocaría fondo en la Iglesia de Valladolid de Michoacán.

3.3 Biografía de fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendariz 1551-1628

El lugar de nacimiento de Enríquez de Toledo difiere para algunos autores entre Sevilla y Navarra, España e incluso entre Quito y Perú en América. Sin embargo para el periodo que comprende éste estudio es muy probable que se trate de un obispo religioso peninsular como la mayoría de los prelados en Indias. Las diversas fuentes consultadas apuntan a la ciudad de Sevilla como el sitio probable de nacimiento ya que los conflictos verificados en la isla de Cuba lo señalan como el “obispo sevillano”.⁷⁴ Lo anterior se refuerza con las donaciones realizadas en favor del Colegio de San Laureano y el convento de las religiosas de Nuestra Señora de la Merced, ambas instituciones ubicadas en la ciudad de Sevilla.⁷⁵

Alonso Enríquez de Toledo nació probablemente en 1551; de familia emparentada con la casa real, sus padres fueron Francisco Enríquez Castellanos y María Armendáriz y Toledo. Ingresó a la orden militar y religiosa de Nuestra Señora de la Merced, profesó el 17 de abril de 1566 en el convento del Toro en la diócesis de Zamora.^{76;}

⁷³ *Op., Cit.*, Mazín Gómez, p. 113

⁷⁴ www.euskomedia.org consultado en línea en junio 2016

⁷⁵ ACCM L 2-2-1-7-1 / doc. 57 Donación hecha al Colegio de San Laureano en la ciudad de Sevilla, Don fray Alonso Enríquez de Toledo obispo de esta iglesia de Cuba, Jamaica y La Florida. Ciudad de La Habana a 3 de julio de 1624.

⁷⁶ *Op., Cit.*, Buitrón Juan, p. 121

Obtuvo los grados en Sagrada Teología. Al interior de la orden se desempeñó como comendador del convento de la orden en Granada y como vicario general en Perú en donde se especializó en la lengua quechua, destruyó ídolos y fomentó el cristianismo.⁷⁷

Fue comendador en Granada y se trasladó a América en 1574, en donde cumplió como doctrinero en Chuquiavo y La Paz, Bolivia; cuatro años más tarde fue visitador del obispado de Quito en Puerto Viejo. En enero de 1579 tomó posesión como comendador de Cali y posteriormente con el mismo nombramiento pasó a Trujillo, Perú. Habiendo sido designado elector general regresó a España en 1585, donde permaneció aproximadamente un año retornando a América –vía Perú- con licencia de 20 de septiembre de 1586.⁷⁸

En el capítulo general celebrado en Zaragoza el 17 de mayo fue elegido primer vicario general en América. Sin embargo, por dificultades que se presentaron para poder asumir el cargo debió retornar a España en 1588. El 5 de junio de 1589 fue confirmado como vicario general de Santo Domingo, provincias de Tierra Firme, Nuevo Reino de Granada y de las gobernaciones de Cali, Pompayan, Quito, Lima, Cusco y Chile; obtuvo licencia para pasar a América el 30 de marzo de 1590, ejerciendo su cargo de vicario general hasta 1596. De igual manera, participó en el capítulo general de Valencia, España en 1600.⁷⁹

Fue elegido obispo titular de Sidonia de Fenicia, y nombrado auxiliar de Burgos por el Papa León XI el 17 de junio de 1605 y consagrado en Burgos el 11 de septiembre por monseñor Alonso Manrique, arzobispo de aquella sede. En el consistorio del 30 de agosto de 1610 el Papa Paulo V lo trasladó al obispado de Santiago de Cuba con licencia de 29 de mayo de 1611, a donde llegó en septiembre del mismo año. Enríquez de Toledo había tomado posesión de la diócesis el 10 de julio de 1611, por conducto de su procurador Gaspar de Canales y lo hizo personalmente el 9 de septiembre de aquel año.⁸⁰

⁷⁷ www.euskomedia.org Consultado en junio 2016

⁷⁸ www.episcopologiodelaiglesiaticatolicaenCubabiografiasE Consultado en línea en junio 2016

⁷⁹ *ibídem*

⁸⁰ *ídem*.

En el año de 1612 el convento Nuestra Señora de la Candelaria de la isla de Cuba fue un tema delicado. El obispo de Cuba, Juan de las Cabezas fue enviado a Guatemala y en su lugar fue electo el mercedario Alonso Enríquez de Toledo cuando aún se encontraba en España, recibió noticias sobre la fundación de un convento agustino en La Habana por parte de dos frailes, que no contaban con las licencias requeridas para fundarlo, y a quienes se acusaba de vivir sin ninguna norma por lo que pidió al rey la suspensión de esa fundación y el regreso de los frailes a sus lugares de origen.⁸¹

Ya en la isla, a donde arribó el 15 de febrero de 1612, informó el 25 de junio al consejo de indias sobre el estado del convento de La Candelaria señalando que carecían de capellanía, vivían de limosnas y que el Convento referido tenía dormitorios de paja. Mencionó de igual manera que el establecimiento lo fundó el agustino Agustín Chaves, quien era primo-hermano del anterior obispo de Cuba exponiendo los escándalos de aquel y enviándolo de regreso a México. Por su parte el gobernador y capitán general de la isla Gaspar Ruíz de Pereda y el cabildo secular defendieron el convento agustino originando con ello el primer conflicto con el obispo mercedario.⁸²

Gaspar Ruiz de Pereda, gobernador de Cuba entre los años de 1608y 1616, tuvo otro conflicto con el obispo sevillano Alonso Henríquez de Toledo, quien propuso al primero el traslado de la catedral y el asiento de la mitra en la ciudad de La Habana debido a factores varios como “el desamparo, la distancia, el peor clima, la menor población, el peligro de invasiones piratas”. Pereda se negó a aceptar la propuesta y el obispo mercedario decidió decretar la excomunión del gobernador de manera fulminante. El carácter fuerte y la y estricto del prelado suscito la enemistad con el gobernador y con varios funcionarios de la isla, originando frecuentes disturbios por la competencia entre la administración eclesiástica y la civil.⁸³

Abundantes excomuniones acaecieron y varias acciones acontecieron tal como la procesión organizada por Armendáriz que concluyó con el apedreo de la casa del gobernador quien se oponía a que la iglesia parroquial de La Habana Cuba, fuese erigida en catedral.

⁸¹ <http://reociteslosagustinosenelcaribesiglos> XVII-XIX, consultado en junio 2016

⁸² www.ec.wikipedia.org Gaspar Ruiz de Pereda Gobernador y capitán general de Cuba, Consulado en junio de 2016

⁸³ <https://reociteslosagustinosenelcaribesiglosXII-XIX> Consultado en junio 2016.

Pereda por su parte envió a La Habana un ejército para forzar la suspensión de la excomunión. Los soldados cercaron la casa de Enríquez de Toledo quien aceptó suspender la excomunión tras haber ofrecido una gran resistencia y provocado muchos altercados. De manera que el obispo sevillano excomulgó al gobernador de Cuba en dos ocasiones provocando un gran escándalo en la isla en el siglo XVII.⁸⁴

Durante su estancia en la isla de Cuba fundó una universidad para su orden en la ciudad de Sevilla, y el monarca Felipe II recibió un interesante informe sobre la condición espiritual y temporal de la diócesis, en el libro *Relación de lo espiritual y lo temporal del obispado de Cuba*, en 1623.⁸⁵ También estableció el convento de San Francisco en La Habana. El 15 de abril de 1624 el Papa Urbano VIII lo trasladó a la diócesis de Michoacán para suceder a fray Baltazar de Covarrubias⁸⁶ Con esa misión partió hacia el puerto de Veracruz tras haber recibido el nombramiento.

⁸⁴ <http://reociteslosagustinosenelcaribe> consultado en línea en junio 2016

⁸⁵ www.laordendelamerced.org consultado en línea en junio 2016

⁸⁶ L2/327/1 ACCM, sesión 3 de noviembre 1624

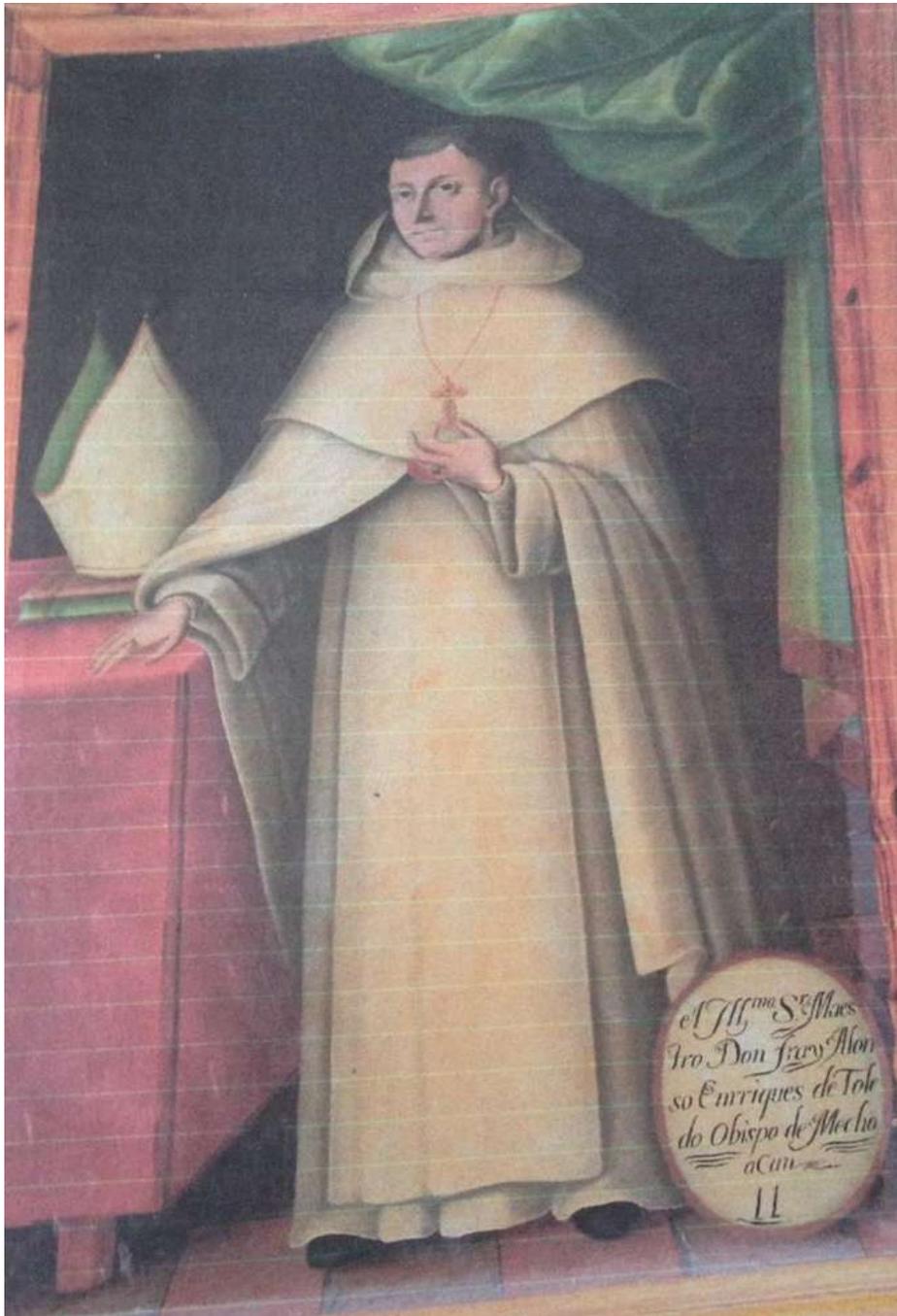


Imagen 12 Fray Alonso Enríquez de Toledo.

Fuente: Catedral de Morelia, fotografía tomada en junio de 2016

3.4 El obispo Alonso Enríquez de Toledo y su proyecto obispal.

Fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz fue un religioso con amplia experiencia y conocimiento previo del gobierno eclesiástico; hombre de fuerte carácter fuerte, al llegar al obispado de Michoacán en noviembre de 1624 encontró -como referimos atrás- al cabildo dividido. Ese órgano había realizado una desfavorable administración decimal para la Iglesia por lo cual la diócesis de Michoacán se encontraba sin dinero. Para el efecto, el prelado mercedario inició su administración con una severa fiscalización en contra del cabildo catedral a cargo de su propio visitador Luis de Olvera.⁸⁷

En ese tenor, durante los primeros meses de su administración al frente de la diócesis ordenó al cabildo catedral subastar y poner en remate los diezmos más importantes del obispado con el fin de obtener efectivo para la Iglesia michoacana. Al igual, pidió al rey que removiera, o mejor dicho, le quitara de encima a los líderes de las dos fracciones capitulares, es decir, al deán Pedro Diez Barroso y al maestrescuela Fernando Altamirano para poder entonces contrarrestar los conflictos al interior del cabildo.

88

El año de 1625 lo dedicó a visitar los diversos ramos hacendarios de la catedral y encontró, lo habitual: cuentas y cobros atrasados, rentas usurpadas o sustraídas de otros ramos, patronazgos de obras pías y testamentos sin cumplir. En sus propias palabras “una maraña y oscuridad bastante para acobardar al hombre de más pecho para dejarlo todo como lo halló, y como lo han hecho otros antecesores para excusar ruidos y contradicciones forzosas de interesados”. Pretendía “dar asunto firme y perpetuo” a la administración central de la Iglesia con la revisión y auditoría de cuentas nombrando jueces para examinar los últimos veinte años. Inició su administración estableciendo el orden y la disciplina como primer objetivo hacia el interior del cabildo.⁸⁹

⁸⁷ ACCM Sesión 22 de abril 1625, el Br. Olvera secretario de la visita del obispo notificó un auto en el que se demanda que los señores del cabildo juren que no dirán mal del obispo, ni unos de otros, ni harán conventículos y conciliábalos contra su autoridad en casa del deán ni en ninguna otra.

⁸⁸ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, pp 118,119

⁸⁹ *Ibídem*

El gobierno eclesiástico de Enríquez de Toledo destacó por su dinamismo, el rescate de las rentas decimales de la Iglesia de Michoacán, los pleitos sobre los linderos y las mojoneras entre los obispos vecinos de México y Guadalajara, el Colegio de San Nicolás y su administración, además de la construcción y reparaciones de la primitiva catedral de Valladolid.

La Iglesia novohispana concibió el diezmo como parte de un proyecto civilizador mediado por la pacificación y población de las nuevas tierras. El diezmo afectaba colectivamente a todos los productos agrícolas y ganaderos; era un impuesto que grababa la décima parte de la producción neta y por ello debían pagarlo obligatoriamente y sin descuentos todos los agricultores y ganaderos españoles, criollos y mestizos, así como las órdenes religiosas, excepto los indígenas quienes pagaban tributo.⁹⁰

Jorge Traslosheros sostiene que desde 1624, las iglesias novohispanas y el fiscal de su majestad sostenían pleito ante el consejo de Indias contra las órdenes religiosas por el pago del diezmo. De estas solo los mercedarios de Colima lo pagaban del obispado de Michoacán. ⁹¹ La Real Hacienda solo recibía una mínima parte del diezmo por pertenecer este a la Iglesia: el 50% era para el señor obispo y los miembros del cabildo; los curas de las diócesis solo recibían el 23%. En general durante el siglo XVII el clero secular denunció tenazmente el aumento de propiedades del clero regular las cuales no pagaban el diezmo.⁹²

En la búsqueda de ejecutar el buen cobro del diezmo el territorio diocesano se dividía en varias regiones y cada una recibía el nombre de diezmatorio, que incluía una o varias parroquias. Los más importantes del obispado se localizaban en la cuenca del río Lerma de oriente a poniente, es decir, Maravatío, Acámbaro, Salvatierra, Yuririapúndaro, Celaya, San Felipe, San Miguel, *los de viento*, Salamanca, Puruándiro, Irapuato, León, Silao, Guanajuato, Pénjamo, Zamora, y Tlazazalca. Eran dos las maneras de realizar el cobro del diezmo: por administración o por remate. En el primer caso la Iglesia nombraba un agente especial para uno o más diezmatorios quien obtenía un porcentaje de por lo menos el tres por ciento más gastos.⁹³

⁹⁰ *Op., Cit.*, Juárez Nieto, p. 30

⁹¹ Traslosheros Jorge, *La reforma de la Iglesia del antiguo Michoacán, la gestión episcopal de fray Marcos Ramírez del Prado, 1640-1666*, Zamora, 1995, El Colegio de Michoacán, p.160

⁹² *Op., Cit* Juárez Nieto, p. 30

⁹³ *Op., Cit.*, Traslosheros, pp 13,14

Normalmente se ofrecían en subasta pública otorgándose al mejor postor con lo que éste adquiriría el derecho de cobrar y comercializar los productos del diezmo a cambio de una cuota fija económica para la Iglesia, aunque debía cubrir los siguientes requisitos: que esa cantidad de dinero fuera por lo menos igual al monto en que se hubiese rematado el año anterior, presentar dos fiadores muy solventes, hacer el pago en dos plazos, registrarlo en una escritura pública que obligara a las partes; todo ello sujeto -por supuesto- al beneplácito del cabildo catedral. ⁹⁴

Por otro lado, la ventaja para la Iglesia es que bajo la modalidad por remate recibía una renta fija y segura; el mayordomo se encargaría de presionar y cobrar a los arrendatarios. La institución responsable de cobrar y administrar el diezmo para la Iglesia era el cabildo catedral el cual decidía sobre políticas y ajustaba las estructuras de la recaudación apoyados estrechamente por su obispo, solo si no había sede vacante. Al interior de la estructura de cobranza y administración existían elementos claves como los hacedores del diezmo, cargo que ocupaban dos capitulares por turno anual; eran estos quienes llevaban a cabo la política decimal emanada del cabildo. ⁹⁵

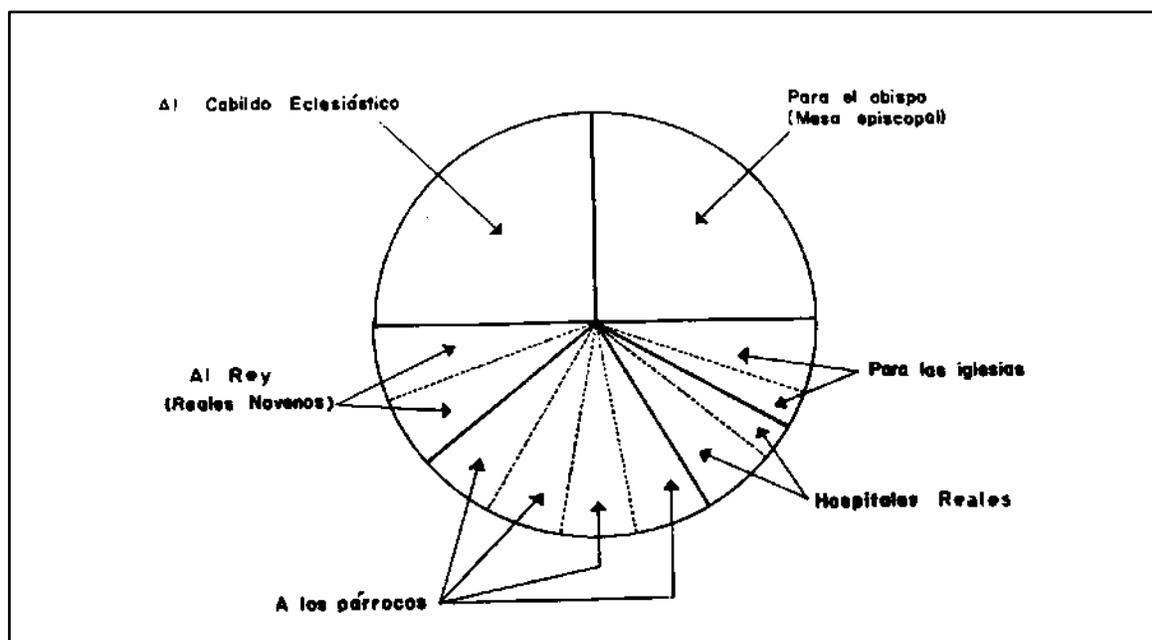


Imagen 13 Grafico división del diezmo, Juárez Nieto, *El clero en Morelia*, p. 138

⁹⁴ *Op., Cit.*, Traslósheros, p. 17 Había otros rubros especializados que también aportaban los suyos a la renta decimal, si bien parece que en aquel entonces no eran realmente significativos, estos rubros eran principalmente los “maíces de la sierra”, “azúcares” y “excusado” que por lo general se repartían en especie entre los capitulares y el obispo.

⁹⁵ *Ibidem.*

Como parte del proyecto administrativo de Alonso Enríquez de Toledo durante los primeros meses al frente de la diócesis, fueron nombrados hacedores del diezmo para el año de 1625 los señores Juan Ramírez de Arellano y Frutos del Castillo y en esa misma fecha fueron rematados los diezmos de Tuxpan, Zapotlán y San Luis Potosí, así como el de Salamanca a Francisco Peraza por 2,015 pesos.⁹⁶ Confirmaron el auto y la pena contra la morosidad en el pago de los diezmos y el 21 febrero 1625, el de Tlazazalca se remató a Gonzalo Díaz Betancourt en 200 pesos más que el año pasado. De la misma forma el 28 febrero Bernardo Márquez ofreció 7,650 pesos por el diezmo de Celaya, el 27 mayo acordaron rematar en 3,260 el de Colima al canónigo Melchor Pizarro, quien pidió su exclusión y que éste se rematará; para ello otorgaron poder para Br. Juan de Grijalva y al licenciado Diego Correa.⁹⁷

De continuidad con lo anterior, en julio de 1625 el diezmo de Zacatula se remató al padre Andrés Mayor en 2,200 pesos siendo fiadores Simón Cafra de la Cueva y el mayordomo Juan de Morón; en agosto 1625 se puso en remate el de Maravatío en 3,000 pesos. Para septiembre 1625 se concertó dar el diezmo de viento de Pénjamo y el de Colima al Br. Juan de Grijalva en 4,000 pesos y se determinó que los capitulares no podían hacer posturas para los remates de los diezmos.⁹⁸

Para el año 1626 fueron nombrados hacedores del diezmo los canónigos Eliseo Guajardo y el doctor Simón Cafra de la Cueva; se remataron además los diezmos de Pátzcuaro y Silao a favor de Andrés Cerrillo y de Juan Fernández respectivamente.⁹⁹ La estricta y puntual administración del obispo Alonso Enríquez de Toledo en Michoacán desembocó en un aumento significativo de los diezmos; prueba de ello es que en 1612, la gruesa decimal se situaba en 48,000 pesos, en 1626 sumaba 57,000 y para 1627 alcanzó los 59,000 pesos.¹⁰⁰

⁹⁶ ACCM, sesiones 17 y 30 de enero 1625

⁹⁷ ACCM sesiones 21 y 28 de febrero, y 27 de mayo de 1625

⁹⁸ ACCM sesiones 1° de julio, 18 de agosto y 2 de septiembre de 1625.

⁹⁹ ACCM sesión 2 de enero de 1626

¹⁰⁰ *Op., Cit.*, Traslósheros Jorge, p. 11

Por lo anterior, podemos observar la positiva y eficiente estrategia de recuperación decimal derivada de ésta administración mercedaria en beneficio de la Iglesia michoacana. Al respecto, el 30 junio 1626 fueron rematados los diezmos de San Luis Potosí y de San Miguel. En esa misma forma se remató el de viento de Yuririapúndaro en 6,000 pesos, el de Celaya a Pedro de Cantoral Cabanzon en algo más de 7,000 pesos, quien presentó las fianzas requeridas. En octubre el señor obispo a través del doctor Simón Cafra notificó al cabildo y al escribano Diego de Islas Heredia el remate que había realizado del diezmo de Silao al capitán Andrés Vargas.¹⁰¹

En noviembre de 1626 el diezmo de Colima fue rematado en 2,800 pesos al licenciado Gaspar Castelán quien ofreció fiadores. Además, se comisionó para pregonar los diezmos de viento de Celaya, Salamanca, San Miguel y Yuririapúndaro. Por su parte el contador Diego Sorge presentó informes sobre el diezmo de viento de 4 haciendas de la villa de San Miguel.¹⁰²

Mientras tanto en España por cédula real de fecha del 25 junio de 1626, el rey concedió a fray Alonso Enríquez de Toledo la tercera parte de la vacante del obispo difunto fray Baltazar de Covarrubias; se asentó integra la cédula,¹⁰³ y el escribano de rentas Diego de Islas Heredia leyó el poder que el virrey dio a Juan de Villareal para cobrar la parte del rey de la vacante del difunto Covarrubias.¹⁰⁴

Para el año de 1627 fueron nombrados hacedores de la renta decimal Justo López de Ontiveros y Juan Fernández de Celis, quienes de acuerdo con el obispo y el cabildo catedral continuaron con la misma estrategia de recuperación económica para la Iglesia catedral, y así el diezmo de Silao fue cedido a Juan de Ynurrigarro. El escribano Diego de Islas Heredia entregó a esta Iglesia catorce escrituras de diezmos para que fueran archivadas y cobradas a su tiempo; determinaron rematar el diezmo del *excusado* de Valladolid al alcalde Pedro de Salceda Andrada a razón de 2,000 pesos anuales por tres años.¹⁰⁵ En febrero Luis González comunicó que los franciscanos de esta ciudad habían impedido el cobro del diezmo de los naturales.¹⁰⁶

¹⁰¹ ACCM Sesiones 30 junio, 11 de septiembre y 27 octubre de 1626

¹⁰² ACCM sesiones 20 y 24 de noviembre 1626

¹⁰³ ACCM, sesión 24 de noviembre de 1626

¹⁰⁴ ACCM sesión 14 de abril de 1628

¹⁰⁵ ACCM sesiones 2, 8 y 22 de enero de 1627

¹⁰⁶ ACCM sesión y de febrero 1627

Los diezmos de viento de Maravatío y Puruándiro fueron rematados por la cantidad de 4,000 pesos y el de San Luis Potosí a Juan de Zavala Fanarraga por 3,312. El 26 de febrero de 1627 el doctor Juan Bernal ofreció 50 pesos más en la subasta del de Colima y subsecuentemente se informó del remate hecho por José López de los de Zacatula; en marzo de 1627, fueron rematados los de Silao e Irapuato en 5,365 pesos a Manuel Gómez Tablero.¹⁰⁷

En enero de 1628 fueron nombrados hacedores del diezmo Juan Ossón de Garay y Melchor Pizarro acordando el envío a Querétaro de un agente para el asunto y se mandó la elaboración de un nuevo cuaderno actualizado de diezmatorios.¹⁰⁸

El virrey evidenció que los frailes estaban realizando cobros arbitrarios en la villa de León, cuyos fondos pertenecían a la mesa capitular.¹⁰⁹ En julio de 1628 el canónigo Melchor Pizarro informó sobre el remate del diezmo de San Miguel y San Felipe en 3,900 pesos de la misma forma que se remató el de Irapuato en 5,400 al vecino de Guanajuato Juan de Cervantes, el diezmo de esta ciudad episcopal fue fijado en 2,600 pesos.¹¹⁰

La habilidad del prelado mercedario en la renta decimal orientada hacia los remates sin duda demostró su efectividad.

¹⁰⁷ ACCM Sesiones 5 de febrero y 2 de marzo de 1627

¹⁰⁸ ACCM Sesión 4 de enero 1628

¹⁰⁹ ACCM Sesión 14 de marzo de 1628

¹¹⁰ ACCM sesiones septiembre 5 y 3 de octubre de 1628

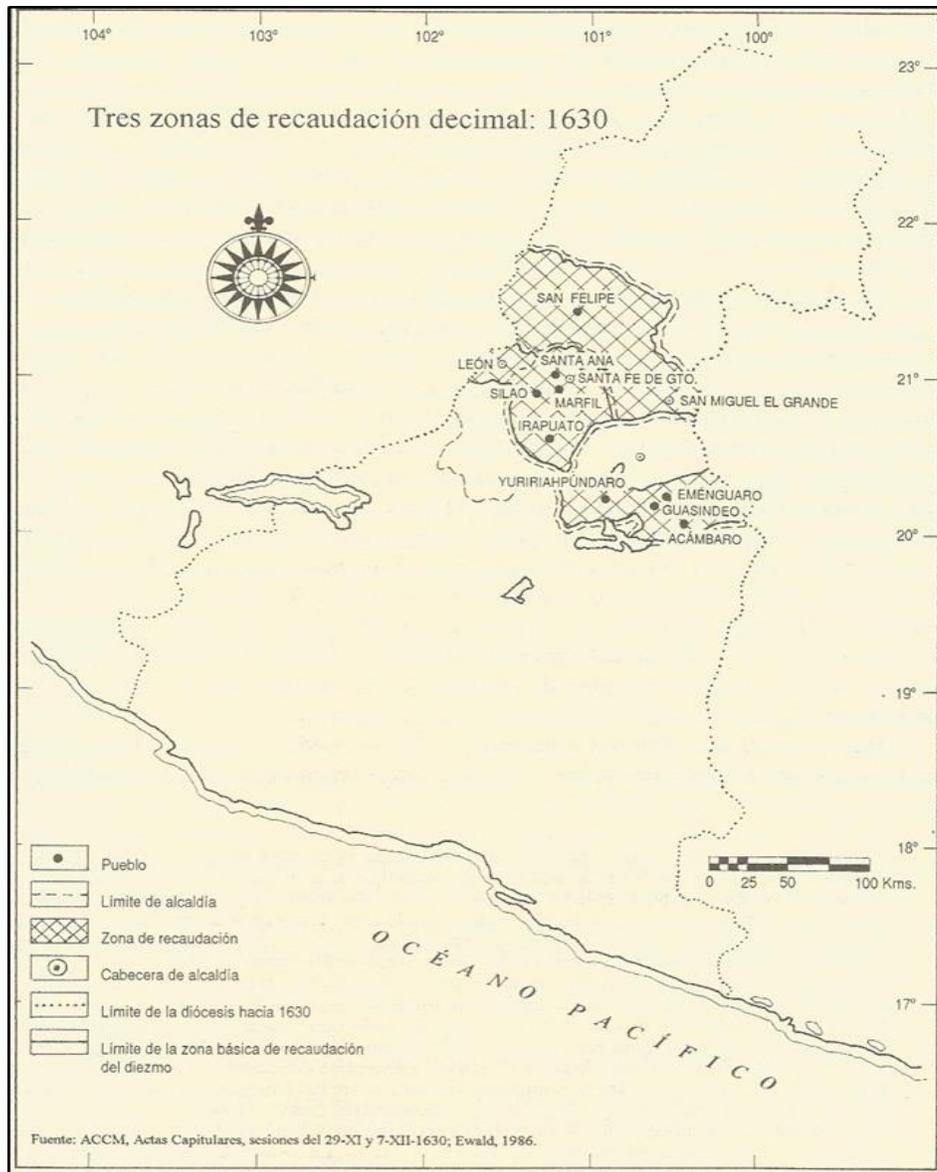


Imagen 14 Tres zonas de recaudación decimal: 1630.

Fuente: Mazín Gómez., p. 63

3.5 Visita pastoral

El obispo Enríquez de Toledo realizó la “sagrada visita” como padre y pastor de su diócesis. Las noticias de esta labor del mercedario las encontramos muy fragmentada en las actas de sesiones del cabildo catedral que presentamos a continuación. En abril de 1625 el secretario Luis Olvera leyó unos estatutos enviados por Enríquez de Toledo al cabildo catedral sobre el hospital, medicinas y acerca de la bula *In Coena Domini*. En la misma fecha el señor obispo ordenó que Juan de Chávez Bocanegra fuera a la ciudad de Pátzcuaro a encontrarse con él en la visita que estaba realizando.¹¹¹

En enero de 1626 el cabildo acordó escribir al señor obispo con ocasión de su mejoría y comisionaron al racionero Esteban de Villegas para llevar la carta y otros asuntos. En abril de 1626, los capitulares convinieron enviar al real de minas de San Luis Potosí a los racioneros Felipe de Govea y Esteban de Villegas, para comunicar al obispo sobre el cambio de mayordomo y otros asuntos económicos de esa Iglesia. El chantre Mateo Illescas propuso una fiesta para recibir al señor obispo al regreso de su visita comisionando a Simón Cafra de la Cueva.¹¹² Enríquez de Toledo nuevamente señaló como auxiliar en su visita pastoral al Br. Juan de Chávez Bocanegra.¹¹³

La visita la efectuaba el obispo en compañía de su secretario quien además fungía como notario otorgando valor jurídico a los actos pastorales. También la realizaban otros eclesiásticos nombrados por el prelado para que cumplieran en su lugar con el deber sagrado de visitar anualmente a su grey. Iglesias capillas y ermitas debían ser lugares decorosos, limpios y honestos, alejados de toda posibilidad de escándalo puesto que estaban destinados como lugares santos al culto divino; “orden y decoro” así como “vida y costumbres” de clérigos y no clérigos eran parte de los proyectos disciplinares de su obispo.

114

¹¹¹ ACCM Sesión 18 abril 1625

¹¹² ACCM sesión 7 de abril 1626

¹¹³ ACCM Sesión 18 de mayo 1627

¹¹⁴ *Op., Cit.*, Traslósheros Jorge, p. 95

El obispo y los capitulares favorecían al mayordomo para que proporcionase todo lo necesario para la celebración del culto divino: vino, aceite, cera, albas, sobrepellices, amitos, y lo preciso para el mantenimiento de los altares. Desde su llegada a Valladolid, el prelado Enríquez de Toledo dispuso traer de México cuatro ropones de perdiguero y nombrar personas para este oficio.¹¹⁶ El obispo Enríquez donó mil pesos de oro común para proseguir la renovación de la catedral y propuso para organista a Diego de Santillana, acordaron que los 4,000 pesos donados por el rey para la reparación de la iglesia se aplicaran de acuerdo con los señalamientos de los maestros de arquitectura.¹¹⁷

Todos los esfuerzos de reforma y disciplina debían acompañarse de testimonios personales, que alentaran a los fieles a seguir el ejemplo y que los pusiese en disposición de recibir la gracia de la salvación eterna en descargo de su conciencia y de la conciencia real.¹¹⁸

Peticiones que el propio obispo cumplió de inicio haciendo presencia en los actos pontificales, celebrando con frecuencia órdenes, confirmaciones, consagraciones de óleos, ceras y vasos sagrados; de esa constancia destaca también su asistencia en el coro de catedral para la celebración de los oficios divinos. Un prelado firme en sus responsabilidades sacramentales y en la reformatión de la disciplina de la institución de su sede eclesiástica, y no podía ser distinto para estar a la altura de las exigencias de la Iglesia catedral, centro ceremonial y político de la fe católica michoacana.¹¹⁹

¹¹⁶

ACCM Sesión 22 de noviembre 1624

¹¹⁷ACCM Sesiones 2 de enero y 13 de noviembre de 1626

¹¹⁸ *Op., Cit.*, Traslósheros Jorge, pp. 123,124

¹¹⁹ *Ibidem.*

CAPÍTULO 4. LOS CONFLICTOS DE LOS PROYECTOS DEL OBISPO ENRÍQUEZ DE TOLEDO

Los proyectos administrativos del gobierno eclesiástico de Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz, el octavo obispo de Michoacán, estuvieron enfocados en diversas acciones. Primero en la recuperación económica de la diócesis, y después en disciplinar a los miembros del cabildo catedral de Valladolid; en tercer y último lugar, que no menos importante, en salvaguardar el “orden y decoro” y “vida y costumbres” en aquella extensa diócesis. La situación que vivía la iglesia de Michoacán en los inicios del siglo XVII fue compleja y le ganó al cabildo el tilde de poseer “fama de leones”, intolerable contexto en el que se presentaron las diferencias entre Enríquez de Toledo y los capitulares de la catedral de Valladolid.¹

Durante nuestro periodo de estudio la Nueva España se encontraba en violenta conmoción, disturbios y desavenencias entre la Iglesia y el Estado como jamás. El “tumulto” como despectivamente se le llamó a la muchedumbre enfurecida la cual prendió fuego a las puertas del palacio virreinal y pedía a gritos la vuelta del arzobispo Juan Pérez de la Serna, cuya administración se desarrolló entre 1613 y 1625. Asimismo solicitaban la libertad de los oidores amenazando con la muerte del virrey en turno, el Marqués de Gelves. Incluso uno de los oidores solicitó de rodillas al virrey, quien gobernó de 1621 a 1624, que regresara el señor de la Serna para dar fin a los sucesos que tan hondamente movían a la sociedad.²

En esos años se encontraba en Nueva España el visitador Martín de Carrillo y Alderete, quien averiguaba las causas del tumulto efectuado en enero de 1624 en contra del virrey. Aprovechando la ocasión el obispo Enríquez de Toledo requirió al rey le permitiera ir a Michoacán; así se “sacarían también a la luz” las causas de las “rentas usurpadas”. “Convendría mucho que V.M. como patrón de esta Iglesia mande que por sí solos nombren mayordomo los obispos, que de esta manera se evitaren muchas ofensas a Nuestro Señor y a V.M.”³

¹ *Op., Cit.*, Traslosheros Jorge, p. 14

² Sosa Francisco, *El episcopado mexicano biografía de sus ilustrísimos*, México 1939, Helios p. 157

³ *Op., Cit.*, Mazin Gomez, p. 120

El Obispo Enríquez de Toledo escribiría al rey el 26 de enero de 1625:

como resultado de la visita efectuada al cabildo catedral de la Santa Iglesia se halla mucho sin remediar por los bandos perniciosos y enemistados que se han tenido en los años de la sede vacante el deán y el maestrescuela de esta iglesia que por ser tan en perjuicio de rentas y de hacienda, no los referiré aquí a V.M sino solo suplicare que con la mayor brevedad posible los promueva a otros de estos reinos, que con dichas provisiones restaurará a la iglesia lo que ha perdido y los vecinos y moradores de la provincia que están escandalizados se quedaran más contentos y libres para poner y sacar los diezmos, que como han estado oprimidos padecemos todos.⁴

En estas líneas se percibe a un obispo prudente, acertado y con amplia experiencia en la administración eclesiástica. Desde el inicio de su gestión muestra con objetividad la claridad de sus proyectos para la diócesis michoacana, en una época convulsa no solo a nivel obispado sino a lo largo del virreinato. Recordemos que los conflictos internos se difundían entre la población vallisoletana afectando la imagen y reputación del cabildo. En el fondo se trataba de una doble crisis de autoridad: la del deán en calidad de presidente del cabildo y la del arcediano como vicario y provisor; en toda sede vacante tenían que discutirse los problemas del gobierno y eran pocos los que estaban libres de causas judiciales. Esta crisis interna causará momentos dramáticos de insurrección en la Iglesia de Valladolid durante la administración que nos ocupa.⁵

El clero de esta iglesia experimentó sus momentos más dramáticos durante la gestión del mercedario Enríquez de Toledo. Paralelamente hicieron crisis los antiguos problemas al interior del cabildo y los de éste frente al prelado. Los argumentos del pleito fueron los mismos, sólo cambio la intensidad de la violencia.⁶

La realidad nos muestra que durante la administración eclesiástica de don Alonso Enríquez de Toledo en el obispado de Michoacán, los conflictos se articularon uno tras de otro y en todos los asuntos de gobierno.

⁴ Índice; Armando Escobar, rollo 134, legajo 374 enero 26 de 1626, Ex convento de Tiripetío, UMSNH

⁵ *Op.*, *Cit.*, Mazin Gómez, p.118

⁶ *Ibidem*

Destacan entre estos las diferencias en la administración del plantel de San Nicolás; al respecto el obispo solicitó al cabildo que le otorgasen la administración y rectoría del Colegio al padre Andrés Cerrillo, persona de su confianza pues “está informado de que el bachiller Julio de Ortega rector actual no es a propósito.” Sin embargo la propuesta del obispo dividió al cabildo y lejos de dar solución al problema todo parece indicar que lo agravó a tal grado que la institución se quedó sin dirigente ni administrador por un largo periodo de tiempo.⁷

Quedando únicamente bajo la vigilancia del canónigo Simón Cafra de la Cueva y de José López vicerrector que pronto renunció. El señor obispo aportó dinero para el Colegio y se determinó que repararían los jacales de Tarimbaro.⁸

A principios de 1627 el cabildo aceptó finalmente la propuesta del obispo otorgando la rectoría y administración del Colegio a Andrés Cerrillo, quien junto al primero, el canónigo Melchor Pizarro y el racionero Esteban de Villegas trataron de recuperar durante los siguientes meses la situación administrativa, la disciplina y orden interno de los colegiales de aquel centro. Desde 1601 el Colegio de San Nicolás había perdido a Melchor Hernández, el hombre más docto sobre los asuntos administrativos de la institución, por lo que a partir de entonces se apreció claramente una grave recaída en las finanzas. Entre 1597 y 1624 el desplome y el mal manejo de sus rentas también distraían semanalmente del coro por lo menos a dos capitulares, propiciando el ausentismo del grupo.⁹

Los problemas económicos siguieron escalando. Para 1623 el arrendatario de la labor del Colegio en Tarimbaro, dejó de cumplir con sus obligaciones, el rector informó al cabildo que el regidor Agustín de Villalobos no había cumplido con su obligación y arrendó mil ochocientas yeguas “y que ahora no hay quien las tome en censo y a renta, que vean sus señorías lo que convendría hacer”. Por ello se cobraron unas yeguas faltantes del Colegio con valor de 1,920 a la señora María Núñez (viuda del regidor Agustín de Villalobos) con 1,600 ovejas más 800 pesos a pagar en 6 años.¹⁰

⁷ Op., Cit., Alanís León, *El Colegio de San Nicolás de Valladolid, una residencia de estudiantes, 1580-1712*, Morelia, 2001, IIH, UMSNH, p. 134

⁸ ACCM Sesiones 9 enero y 15 de mayo de 1626.

⁹ Op., Cit Alanís León, p. 135

¹⁰ ACCM sesión 29 de septiembre de 1627

Por su parte Juan de Madrigal ya no quiso continuar con el arrendamiento de las ovejas del plantel: quería una rebaja del adeudo. De esta manera, accedieron para arrendar a Juan Buitrón, dicha labor de Tarimbaro la cual había estado abandonada ¹¹

El señor obispo Enríquez de Toledo prestó al Colegio mil pesos de oro común provenientes de los hospitales de Colima y Zacatula, en dos ocasiones ¹²

En las postrimerías de 1627 y principios de 1628 un grupo de canónigos inconformes con Enríquez de Toledo, comenzaron a oponerse a todas las medidas tomadas por el rector del Colegio argumentando que éstas se habían hecho sin el consentimiento pleno del cabildo en su calidad de patrón de la institución. Los canónigos anularon por mayoría las disposiciones en torno a la administración y manejo de los bienes del plantel de San Nicolás.¹³

Por su parte el señor obispo siguió insistiendo en que se nombrasen rector y lector. Los capitulares le informaron que no había fondos para el sostenimiento y ante la situación de pobreza el canónigo Melchor Pizarro pidió la supresión por plazo de dos años del cargo de rector. ¹⁴Ante esta situación el obispo Enríquez de Toledo en el seno del cabildo.

Dijo y propuso que tenía grande escrúpulo de conciencia de ver puesto en tanta ruina y en miserable estado el Colegio de San Nicolás de esta ciudad, tan perdida la administración de sus rentas y no ejecutada la intención y voluntad de su fundador que pedía y orientaba a los señores capitulares, patronos de dicho plantel pensasen en medios más eficaces para reparar el dicho Colegio cumplimiento de su institución.¹⁵

En el conflicto administrativo sobre el plantel de San Nicolás, advertimos cómo los capitulares de la catedral de Valladolid estaban decididos a oponerse sistemáticamente a todos y cada uno de los mandatos emanados del obispado en turno. En este mismo ambiente de insubordinación los capitulares decidieron por votación mantener al chantre Mateo Illescas como agente de esta Iglesia en la ciudad de México, a pesar de que el señor obispo Enríquez había propuesto a Francisco de Molina.

¹¹ ACCM sesión 17 de noviembre 1627

¹² ACCM Sesiones 13 de noviembre 1626 y enero 2 y febrero 9 de 1627

¹³ *Op., Cit.*, Alanís León, *El Colegio de San Nicolás obispo de Valladolid* p. 135

¹⁴ ACCM Sesión 4 de enero 1628

¹⁵ *Op., Cit.* Alanís León, *El Colegio*, p. 136

En la sala de cabildos se suscitaron problemas con el canónigo Juan Fernández de Celis y el señor obispo lo expulsó y lo envió preso a su casa.¹⁶ En éste contexto es evidente la diferencia de opiniones entre de los capitulares y el obispo Enríquez, al respecto de las mojoneras con el vecino obispado de Guadalajara; mientras los capitulares escribían al arzobispo de México alabando el trabajo del juez Cristóbal de Haro a quien ya habían pagado 3,200 pesos por el tema de las mojoneras con Guadalajara.¹⁷

Por su parte el prelado Enríquez de Toledo, pidió que cesaran temporalmente los pleitos debido a la mala situación económica y a la permanencia de los conflictos; de la misma forma ordenó que se escribiera en tal sentido al arzobispo de México y se revocaran los poderes a los agentes y al juez Cristóbal de Haro en el asunto de las mojoneras con el obispado de Guadalajara.¹⁸ Nuevamente vemos proyectada la pugna entre los prebendados y el obispo de Michoacán. Es posible que estas diferencias surgieran en torno del dinero destinado para el juez y los agentes en el litigio de las mojoneras.

En la ciudad de Valladolid se leyeron dos cartas del rey; la primera, escrita al general deán y cabildo de esta iglesia, decía:

Benerable deán y cabildo de esta Iglesia de Michoacán en mi consejo Real de Indias se ha entendido, ha sabido que entre vosotros y el obispo de ella algunas diferencias causadas desahucios y algunos excesos. Os encargo evitar las ocasiones y tengáis toda paz y conformidad con vuestro obispo cumpliendo con la obligación de tener que no halla causa de querrela, Madrid 14 de junio de 1627 yo el rey, por mandato de nuestro señor don Fernando Ruiz de Contreras.¹⁹

En la segunda carta del rey al señor obispo le pide “corregir y enmendar los desacuerdos que hubiere entre los prebendados conforme a derecho”. Con el apoyo del monarca para procurar la paz y la cordialidad en el obispado. Enríquez de Toledo y Armendáriz, perdonó embargos a prebendados ausentes y propuso no admitir a prebendas a expulsos de órdenes ni a los de la Compañía de Jesús.²⁰

¹⁶ ACCM Sesión 20 agosto de 1627

¹⁷ ACCM Sesión 22 de febrero de 1628

¹⁸ ACCM Sesión 1º abril de 1628

¹⁹ ACCM Sesión 22 de octubre 1627 L3/93/3/22/10

²⁰ ACCM Sesión 27 de octubre de 1626

La disciplina también incluía a la sociedad civil y vemos que durante la administración mercedaria se suscitaron diferencias con los mercaderes de Valladolid y El obispo mercedario.

Mando que todos los mercaderes de esta ciudad todos los domingos y fiestas de guardar desde las 8 de la mañana hasta que acaben los oficios divinos y misa mayor en nuestra santa iglesia catedral tengan las puertas de sus tiendas cerradas de todo punto sin vender en el tiempo cosa alguna so pena de excomuni3n mayor, y la sentencia de un marco de plata quintada mando se lea este auto p3blicamente en la dicha santa iglesia catedral para que tenga a noticia todos.²¹

Fue firmado as3 el 23 de octubre de 1627 en la ciudad de Valladolid. Recordemos que los comerciantes de la ciudad eran peninsulares, miembros de la 3lite vallisoletana, pertenec3an a las familias m3s adineradas de la ciudad y generalmente pose3an lazos familiares en el ayuntamiento.²² Buena parte de las discrepancias entre 3ste grupo social y el obispo, quien deseaba imponer el “orden y la disciplina” y el “buen gobierno” muy probablemente originaron la enemistad.

En relaci3n a la disciplina de las autoridades civiles de la ciudad, el prelado Enr3quez tambi3n asumi3 su jerarqu3a: estando por celebrar la misa para consagrar los santos oleos, pidi3 al Br. Luis de Olivera que informara al alcalde ordinario de la ciudad Juan de Cueva “que saliera de la iglesia o lo echar3a de ella y no har3a los oficios divinos por estar su se3or3a tan injuriado del susodicho y por otros respectos y ofensas a dios e incorregibilidad del dicho Juan de la Cueva”.

El obispo le comunic3 personalmente que abandonara la iglesia por estar excomulgado y con 3l sali3 el cabildo secular. Posteriormente el obispo envi3 una notificaci3n en virtud de *santa obediencia* y pena de excomuni3n mayor a cada uno se retornara a la catedral para asistir a los divinos oficios. Los referidos, Ger3nimo Magdaleno de Mendoza, Juan de la Cueva, el regidor Sebasti3n de Rosas, Gabriel de Rosas, y el escribano del cabildo Diego de Isla Hered3a, se negaron a regresar a la catedral y ante la desobediencia de estos se inform3 al virrey “para que conste el poco respeto que ha tenido y tienen a su prelado y por ser un acto tan grave y solemne y de pedimento del dicho se3or obispo y por su mandado dimos presente firmado siendo testigos dos padres de la orden de la Merced y dos cl3rigos”.²³

²¹AHCM, Negocios diversos, Leg. 14, Siglo XVII, 1FS, S/n.

²²Mar3n Tello, Isabel *La vida cotidiana en Valladolid de Michoac3n, 1750-1810*, Morelia 2010, IIH, Facultad de Historia, UMSNH, p. 37

²³AHCM, Negocios diversos Leg. 14 Siglo XVII, 1fs s/n

A pesar de las diferencias con el cabildo catedralicio y el antagonismo creado por estos aunado a la falta de respeto de las autoridades civiles y los argumentos con los comerciantes, fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz permaneció al frente del obispado y se apersonó con sabiduría en el cargo. Emisario de la Corona, mostró a la par su experiencia en el gobierno eclesiástico, así como su soberanía y fuerte carácter al frente de la diócesis de Michoacán, y a pesar de los conflictos y desavenencias durante su administración persistió con sus proyectos como pastor y prelado, con poder y autoridad destacables en cada una de sus competencias.

A pesar de las circunstancias adversas que imperaban en la Nueva España y particularmente en el obispado a su cargo, sus proyectos siguieron avanzando tanto en recuperación económica como en disciplina y buen gobierno sin permitir la mínima intimidación de los capitulares impertinentes e insubordinados, ni de las autoridades civiles ni la élite comerciante de la ciudad; muy al contrario, mantuvo con firmeza tenacidad el orden y la disciplina en la diócesis.

A quienes generaban los conflictos que entorpecían el desarrollo de sus proyectos les sentenció con la excomunión bajo los argumentos de desacato, menosprecio al obispo y por escandalizar a los vecinos; el “pecado” de escándalo era un obstáculo para la salvación. El recurso de la excomunión era indiscutible y no solo ponía en entredicho la salvación eterna del sujeto en cuestión, sino que también provocaba su muerte civil. Autoridad y disciplina posibilitarán la conducción de las almas de los fieles a la salvación eterna, servicio supremo que podía presentarse a ambas majestades.²⁴

²⁴ *Op., Cit.*, Traslosheros Jorge, p. 115

4.1 El conflicto con el Cabildo Catedral

El conflicto más grave entre el obispo Enríquez de Toledo, y el Cabildo Catedral inició el 6 de febrero de 1626, cuando los capitulares acordaron la remoción del mayordomo Juan de Morón por considerar que su cargo era incompatible con el de tesorero de la Santa cruzada. Cuatro días más tarde el cabildo confirmó la remoción de Juan de Morón y el nombramiento como tal del contador Diego Sorge quien presentó la fianza necesaria.²⁵

En un momento de presiones de la real hacienda sobre la Iglesia no convenía a los capitulares de Valladolid de Michoacán que el principal gestor de sus rentas fuese al mismo tiempo una autoridad con poder fiscal delegado. La alianza entre el obispo Enríquez, el mayordomo y la real hacienda representaba para el cabildo una situación complicada.²⁶

Aprovechando la ausencia del obispo quien en ese momento se encontraba realizando la visita pastoral en el real de minas de San Luis Potosí, los capitulares de Valladolid encontraron la ocasión propicia para la sublevación y bajo el liderazgo del deán Diez Barroso determinaron destituir al mayordomo Juan de Morón, procediendo arbitrariamente y originando el conflicto más sensible de la época que nos ocupa: la sublevación del cabildo catedral contra el obispo Enríquez de Toledo. Tras la destitución realizada por votación del cabildo sus miembros decidieron enviar a la villa de San Luis Potosí a los racioneros Felipe de Govea y Florencia y Esteban de Villegas para comunicar al señor obispo el cambio de mayordomo y otros asuntos económicos de esta iglesia.²⁷

Ante la oposición del obispo a que se removiera de la mayordomía a Juan de Morón, el cabildo discutió nuevamente la designación de Diego Sorge para el cargo. Bajo amenaza de excomunión por parte del obispo si se efectuaba el cambio volvió a tratar el asunto de la remoción de Juan de Morón y de su remplazo por Diego Sorge en la mayordomía. Finalmente fue confirmada la remoción por el pleno capitular.²⁸

²⁵ ACCM Sesiones 6 y 10 de febrero de 1626

²⁶ ACCM L3/4/3/06/023 Sesión 6 de febrero 1626 Juan de Morón estaba afianzado en los dos oficios de mayordomo y de tesorero de la Santa Cruzada.

²⁷ ACCM, Sesión 10 de febrero de 1626 Nota marginal en el libro de actas estos cambios originaron pleitos.

²⁸ ACCM Sesiones 3, 18 y 20 de marzo de 1626

Enríquez de Toledo recibió la noticia como “conspiración y conjura” contra su autoridad e hizo ante el rey acusaciones tales como usurpación de rentas de la Iglesia, ausentismo de los capitulares y falta de asistencia al coro, quienes ganaban como si asistieran, entre otras denuncias muy similares a las realizadas por el obispo fray Alonso Guerra en 1592.²⁹ En un ambiente de indiscutible rebelión los capitulares de Valladolid negaron a Juan de Morón ciertos papeles y memoriales solicitados por él para su defensa.

Por su parte, Enríquez de Toledo como emisario de la corona y en defensa de su conciencia de prelado y pastor sustentado por el Concilio de Trento y el Tercer Concilio Mexicano así como las reales cédulas, procedió con toda la autoridad de obispo novohispano contra los capitulares rebeldes en Valladolid de Michoacán y excomulgó al deán Diez Barroso y al maestrescuela Fernando Altamirano, ambos sentenciados y desterrados por la autoridad obispal.³⁰

Tomó decisiones firmes y desde la sede de su visita a San Luis Potosí hizo sentir su poder y autoridad decretando la pena de excomunión mayor a los capitulares insubordinados en Michoacán.

Se presentó ante el cabildo de parte del señor obispo el notario público Mateo Conde con autos y mandamientos, sobre el asunto de la remoción del mayordomo Juan de Morón y el nombramiento de Diego Sorge, los capitulares pidieron que sus pareceres fueran asentados por separado en el libro de actas.³¹

Quienes pretendieron desconocer la autoridad del Prelado y solicitaron al virrey les concediera un mandamiento de amparo que en efecto les fue concedido para que el obispo Enríquez no tomara represalias. Sin embargo el prelado no cejó e hizo tramitar ante el virrey una licencia para viajar a España. Aunque no le fue concedida, el virrey decidió turnar el conflicto a la instancia superior del Consejo de Indias y en su escrito se concluye que la diócesis michoacana no era la única iglesia que padecía esta situación.³²

Durante el enfrentamiento se fue dando el “cierre de filas” al interior del cabildo. Temas como la erección de nuevas canonjías que diez años antes habían dividido las opiniones, encontraban ahora un consenso casi unánime.

²⁹ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, p. 120

³⁰ *Ibidem*

³¹ ACCM Sesión 12 mayo de 1626

³² *Op., Cit.*, Mazin Gómez, p.121

Ni qué decir de la decisión de enviar a España o hasta Roma a algún prebendado que hiciera de agente en el pleito contra el obispo Enríquez de Toledo. Aún con las escasas noticias con que contamos, podemos evidenciar que en la Iglesia de Michoacán muchos miembros del cabildo se encontraban ausentes y el obispo prohibió a los que permanecían nombrar un secretario capitular.³³

La pena excomuni3n era poderosa. No solo ponía en riesgo la salvaci3n eterna del sujeto sino que provocaba la muerte civil, adem3s se fijaba el edicto en la tablilla colocada en las parroquias para que la feligresía estuviere al tanto.³⁴ Al interior de la catedral parece que solo el chantre Mateo de Illescas en calidad de presidente del cabildo y el can3nigo Pedro Agundez de Ledesma, fueron incondicionales al obispo pues se opusieron sistem3ticamente a las iniciativas de la mayoría e impusieron multas por ausencias al coro a los no presentes.

Ante el escribano Diego de Islas Heredia, se le dieron poderes nuevamente a Juan de Mor3n para realizar las cobranzas de las rentas de la Iglesia y adem3s se le otorg3 pr3rroga al mayordomo para que cubriera todas las cuentas pendientes, se estableci3 una pena de dos días para los capitulares que no firmaran los acuerdos.³⁵

Asimismo, tras no haber firmado los acuerdos anteriores se les quitaron puntos a los capitulares Sim3n Cafra de la Cueva, Juan Fern3ndez de Celis, Mateo Illescas Orej3n y Juan Oss3n de Garay. Se acord3 disolver el cabildo por falta de quorum y celebrarlo al día siguiente puesto que Enríquez de Toledo trataría algunos asuntos con los can3nigos. El secretario del cabildo dio fe de que cit3 al total de los capitulares a la reuni3n para leer una carta del obispo; en esa misma sesi3n los asistentes estuvieron de acuerdo en entregar al mayordomo los asientos de las cuentas realizados anteriormente por él. Se pidi3 al apuntador traer el cuadrante y poner 17 días de puntos a los capitulares ausentes.³⁶

³³ Op., Cit., Mazin G3mez, p.121

³⁴ Op., Cit., Traslosheros Jorge, p. 115

³⁵ ACCM, Sesiones 15 y 26 de mayo 1627

³⁶ ACCM Sesi3n 26 de mayo 1626

A pesar de las excomuniones realizadas por Enríquez varios capitulares continuaban renuentes a aceptar la reinstalación de Juan de Morón como mayordomo y esperaban la decisión de la Real Audiencia sobre el asunto; se pidió reconocerlo como legítimo en el cargo tras amplia discusión y conforme a la propuesta del canónigo Simón Cafra de la Cueva, sin embargo su homólogo Eliseo Guajardo protestó contra la legitimidad del mayordomo y pidió testamento de ello.³⁷

La imagen pública del cabildo llegó a su punto más bajo entre la población vallisoletana. Los líderes de la fracción contraria al obispo, es decir, el deán Diez Barroso y el maestreescuela Fernando Altamirano habían sido sentenciados y desterrados por el prelado; permanecieron en la ciudad de México y desde ahí lucharon contra las disposiciones de este por mediación del juez metropolitano y lograron además que de manera clandestina la mayoría del senado, les concediese poderes extraordinarios en lo civil y en lo criminal. Al mismo tiempo la mayoría capitular salió rumbo a la ciudad de México y llegaron hasta la corte virreinal. Tal como lo refieren las fuentes a mediados de julio de 1626 se encontraron frente el virrey Cerralvo (1624-1635): “en esos días vino aquí casi todo el cabildo de Michoacán a darme quejas de su obispo”.³⁸

Ante tal atrevimiento, escándalo, insubordinación y ofensa a su persona y autoridad, el obispo se vio obligado a proceder con la llamada pena de la excomunión mayor en calidad de representante del rey en territorio novohispano, máxime por haber escandalizado a la población y tras lo sucedido difícilmente los feligreses estarían tranquilos y diezmar a la Iglesia en Valladolid de Michoacán.³⁹

A pesar de la apelación interpuesta ante el provisor metropolitano por los incondicionales del obispo Enríquez de Toledo y de la consiguiente nueva acusación de rebeldía del obispo, el cabildo catedral de Valladolid reaccionó otorgando al Dr. Andrés de Ortega Valdivia, canónigo de reciente ingreso, comisión para viajar a España y atender el pleito y otros negocios de la Iglesia michoacana. No obstante, debió aplazar su viaje.⁴⁰

³⁷ ACCM Sesiones 19 y 26 junio de 1626

³⁸ *Op., Cit.*, Mazin Gomez, p. 120

³⁹ *Op., Cit.*, Traslosheros, p. 114

⁴⁰ *Op., Cit.*, Mazin Gomez, p. 121

El obispo Enríquez encontró a la Iglesia en estado lamentable y la falta de disciplina era sin duda lo más grave. Es impensable que ante aquel desconcierto los fieles permanecieran tranquilos y virtuosos. A pesar de esta asonada y el conflicto que crearon los miembros del cabildo con el intento de destituir al mayordomo, Enríquez de Toledo mostró implacable autoridad en las diligencias del cargo que investía.

En la tercera década del siglo XVII, periodo de estudio que nos ocupa, la ciudad de Valladolid manifestaba una población creciente y se alzaba como sede de los poderes eclesiásticos y civiles del obispado de Michoacán, centro de la vida política, económica, social y cultural de la extensa región que comprendía su jurisdicción.

Era en esta que se debían realizar los trámites legales, los registros de propiedades, los litigios judiciales los actos políticos más importantes del ámbito provincial y los de carácter colonial –como la jura de un monarca, o las honras fúnebres por un rey-, los eventos religiosos como las grandes procesiones del Corpus Christi y la llegada de los nuevos obispos. De igual forma, ahí tenían lugar las actividades sociales de regocijo, fiestas y corridas de toros.⁴¹

La ciudad de Valladolid la bordeaban barrios indígenas; estos eran San Miguel Chicácuaro, Santa Ana, Los Urdiales, El Carmen, San Pedro, Santiago, San Juan, Guayangareo, La Concepción, Santa Catarina, Santa María y Jesús del Monte. Además de algunos pueblos, haciendas y estancias cercanas como; Zinapécuaro, Zinzimeo, Querendaro, Santiago Undameo, Tarimbaro, Guango, Charo, Tiripetío y San José de la Huerta, Izícuaro Capula, Guango, entre otros.⁴²

⁴¹ Dávila Munguía, *Una ciudad conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, Morelia 2010, UMSNH, IHH, p. 51

⁴² *Op., Cit.*, Juárez Nieto, p. 44

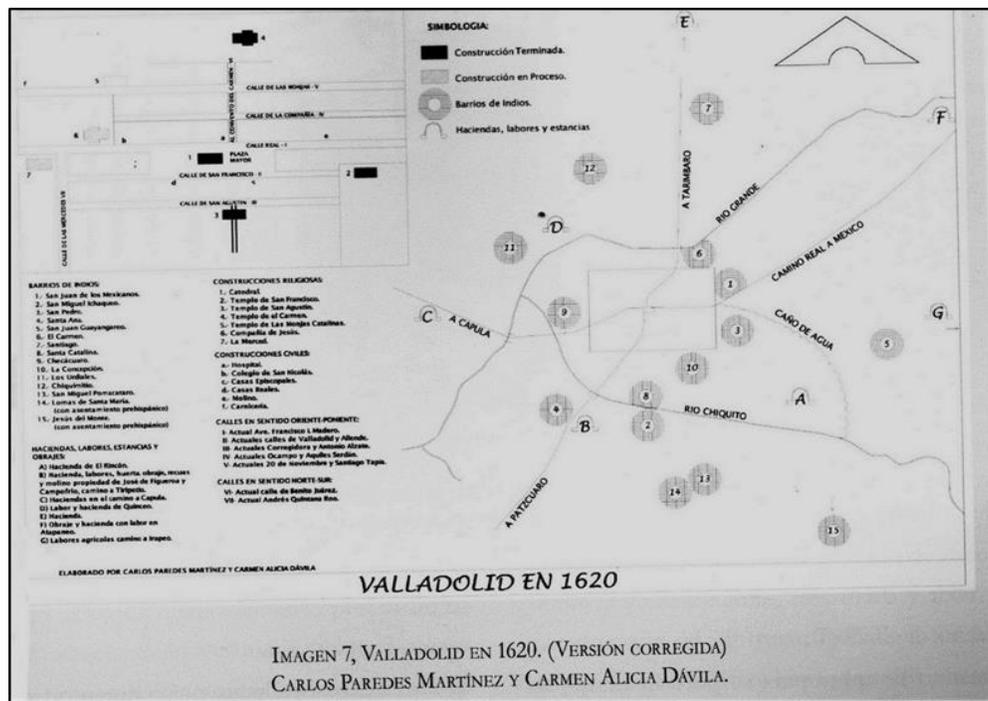


Imagen 16 Valladolid en 1620. Fuente, Dávila Munguía, p. 85.

A través de la diócesis de Michoacán podemos apreciar un panorama completo y detallado de la vida eclesiástica colonial durante las primeras décadas del siglo XVII, etapa en que descubrimos al ilustre don Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz religioso mercedario, conocedor de su autoridad y defensor del poder real, quien invariablemente sirvió a ambas majestades durante su gobierno eclesiástico en esta diócesis.

Periodo en el que advertimos el ascenso significativo del clero secular al primer plano de la vida eclesiástica novohispana como rectora de la vida material y espiritual; es la centuria en la que el clero vallisoletano va a definir su representación dominante, como lo harán también sus prósperos vecinos hacendados y comerciantes, quienes comúnmente ocupaban puestos en el ayuntamiento de la ciudad, alternado dichos cargos entre las mismas familias.⁴³

⁴³ *Op., Cit.*, Juárez Nieto, p. 44,45

4.2 El obispo Enríquez de Toledo y el Real Colegio de San Ramón.

Fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz se percató de la falta juristas que se desempeñaran como provisosores en la diócesis y en Cuba, isla donde había ocupado la silla episcopal. Con base en ello surgió la idea de fundar en Michoacán un Colegio para comendadores juristas. En su ejercicio de gobernador de una de las sedes eclesiásticas más prosperas de la Nueva España contaba con los beneficios provenientes de las haciendas de “Guaracha”, propiedad de la familia Andrada y Salceda administrada por fray Gerónimo de Andrada; esta finca estaba impuesta a censo y contabilizando el tiempo de rezago en el redito, contaba con quince mil pesos cuya cantidad entregó al R.P. provincial como patrón del colegio, el maestro fray Juan de Ayrolo y Flores; se comisionó a fray Gerónimo de Andrada para comprar una casa cerca del convento y cerca de la universidad de México.⁴⁴

Sin duda el establecimiento de ésta institución pionera de estudios superiores en las primeras décadas del siglo XVII es el elemento que destaca durante el breve gobierno eclesiástico, de tan solo cuatro años del obispo mercedario.

El Colegio de San Ramón de México fue fundado por el excelentísimo señor Enríquez de Toledo el 4 de mayo de 1628 en la ciudad de Valladolid de Michoacán:

“Don Alonso Enríquez de Toledo, por la Divina Gracia y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Michoacán, y del Consejo del Rey Nuestro Señor atendiendo a esto y a la necesidad que hemos hallado en este nuestro Obispado de personas inteligentes y de letras que nos cuiden al gobierno de él”.⁴⁵ La fundación del Real Colegio para Comendadores Juristas fue realizada con la intención de apoyar a los jóvenes estudiantes de los obispados de Cuba y de Michoacán, que no contaran con los recursos económicos para ir a la ciudad de México a continuar con sus estudios mayores en la real universidad y “que aprovechándose en las facultades de Cánones y Leyes podrán ser de no pequeña utilidad a las repúblicas, por ser estas facultades tan necesarias para la paz y el buen gobierno de ellas, luz de la justicia, buen consejo y patrocinio de los pobres de su patria”.⁴⁶

⁴⁴ *Op., Cit.*, de Pareja fray Francisco Crónica de la provincia, p. 143

⁴⁵ 45AHCM, Diocesano /Gobierno/Colegios/ San Ramón/ Siglo XVII/ México / Caja 7 / Carpeta 5 Escritura de fundación del colegio de San Ramón, ante Diego de Isla Heredia escribano público de la ciudad de Valladolid el día 16 de junio de 1627

⁴⁶ *Ibidem*

En calidad de patrono del Real Colegio el obispo de Michoacán otorgó veintiún mil pesos de oro común como censo principal, los cuales le redituaban un total de 1,050 pesos de renta anual incluyendo de su cuarta episcopal y bienes personales, tal como aparece en la escritura de fundación del 16 de junio de 1627, que se otorgó ante Diego de Islas Heredia, escribano público de la ciudad de Valladolid.

Cuyas hipotecas son muy seguras, valiosas y cuantiosas y los dichos veintiún mil pesos, queremos que sirvan de dote a la dicha obra pía y fundación del dicho Colegio, la cual hacemos y constituimos y desde luego encargamos a la religión de nuestra señora de la Merced Redención de los cautivos y convento de la ciudad de México.⁴⁷

Con la intención de elevar la formación de los clérigos de Michoacán egresados casi todos del Colegio de San Nicolás, el obispo Enríquez de Toledo determinó fundar el de comendadores en la capital del virreinato con el propósito de que los alumnos de ese centro colaboraran como abogados y canonistas en la administración y gobierno de sus respectivas diócesis al concluir sus estudios en la Real Universidad, obteniendo grados que no se ofrecían en ningún otro sitio de la Nueva España.⁴⁸

De acuerdo con las constituciones que dictó el obispo Enríquez de Toledo en 1628 para la fundación de esa institución de San Ramón Nonato, debían existir un total ocho becas repartidas de la siguiente forma: cinco para estudiantes del obispado de Michoacán (tres para canonistas y dos para leyes) y tres para estudiantes de la Habana (dos para canonistas y una para leyes); de esta manera los estudiantes que cumplieran con los demás requisitos establecidos en las constituciones del plantel podían pasar a ocupar una beca del mismo durante cinco o seis años de acuerdo a la facultad que hubieran elegido: cánones o leyes.⁴⁹ El primer requisito para ser considerado como becario era la pobreza, debían ser familias que no tuvieran los medios para que sus hijos continuaran estudiando, saber gramática y latín, tener 18 años cumplidos “su limpieza de sangre cristianos viejos de padres y abuelos”.

⁴⁷ AHCM / Diocesano /Gobierno/Colegios/ San Ramón/ S.XVII/ México/ caja7/Carpeta 5/copia de la posesión y estatutos y escrituras de este Colegio.

⁴⁸ Alanís León, *El colegio de san Nicolás obispo en Valladolid*, p. 126

⁴⁹ Ordoñez Pérez Franz, *El colegio y los colegiales michoacanos de San Ramón, Nonato 1628-1816*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, Morelia 2012, Facultad de Historia, UMSNH, p. 30

Fue un alivio para los jóvenes y las familias del obispado y también fue un medio importante para proveer estudios de derecho canónico y civil, con el fin de más tarde colaboraran en el gobierno del obispado. Únicamente podían ingresar estudiantes que desearan cursar estudios de derecho en la universidad de México, refiriéndose así: “aprovechándose en las facultades de cánones y leyes podrán ser de no pequeña utilidad a las repúblicas por ser dichas facultades tan necesarias para la paz y el buen consejo y patrocinio de los pobres de su patria.”⁵⁰

El obispo Enríquez tuvo la oportunidad de hacer algunos cambios a las constituciones originales en cuanto a derechos y obligaciones que tendrían el rector, los provinciales y los alumnos de San Ramón. Los nuevos estatutos para regir al Colegio fueron refrendados en la ciudad de México el 28 de julio de 1628, declarando nula la anterior escritura de fundación expedida en Valladolid de Michoacán el 29 de diciembre de 1627. Fray Miguel de Miranda, procurador general de la provincia de Nuestra Señora de la Merced, obtuvo copia de las escrituras el 12 de mayo de 1691. El fundador revocó todas las facultades que tenían los obispos de Michoacán y otorgó el poder al provincial de la orden de la Merced como responsable de dicho plantel.⁵¹

La característica de este Colegio es que su administración quedaba a cargo de los religiosos de la Merced, específicamente al convento grande de la ciudad de México. Así el padre provincial se encargaría de examinar la información de los estudiantes michoacanos candidatos para obtener las becas en el instituto y evaluarlos también debía recibir los reportes de los alumnos elaborados por el rector. Se fijaban edictos convocatorios para que tuviese estudiantes virtuosos e inclinados al estudio del derecho canónico y civil en Universidad de México. El patronato del plantel prohibía la injerencia de toda persona ajena a la orden militar y religiosa mercedaria, “ni por vía de tomar cuenta o visita, o inquirir o nombrar alguno o algunos de los colegiales, acerca del gobierno u otra cosa”.⁵² Esta autonomía de la cual gozaron esos frailes se estableció con el propósito de gobernar y administrar se libremente los bienes del Colegio de San Ramón sin rendir cuentas a los sucesivos obispos de Michoacán o al deán y al cabildo en sede vacante.

⁵⁰ *Op Cit.*, Ordoñez Pérez, Franz, pp. 30,43,

⁵¹ *Ibidem*

⁵² *Ídem.*

Suponemos que después de la difícil experiencia con el cabildo catedral de Valladolid fue una sabia decisión del obispo Enríquez tomar esta determinación. Por disposición del marco legal promulgado el 28 de julio de 1628, en la capital del virreinato de la Nueva España el fundador encargó a los hermanos mercedarios que custodiasen los bienes del plantel, después de su muerte, refiriéndolo así: “ordenamos y establecemos que el dicho provincial que es o fuese de la dicha orden de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad, después de nuestros días, haya de ser y sea, desde luego nombramos y señalamos por patrono del dicho nuestro Colegio”.⁵³

Prácticamente el superior de la provincia mercedaria sería el encargado de gobernar y administrar esa institución proporcionando alimentación, hospedaje, estudios, uniformes, peluquería, servicios médicos, así como deliberaciones en la Universidad de México a los discípulos. En ese tenor Enríquez de Toledo “pide al excelentísimo virrey a todos los demás viso reyes que le sucedieren y gobernaren en la Nueva España honren favorezcan y amparen al Colegio”.⁵⁴

Poseer una beca del Colegio de San Ramón significaba para los discípulos la adquisición de consideraciones y prestigio social en la Nueva España y cuando finalizaban sus estudios generalmente se establecían en las dependencias del gobierno virreinal de la ciudad de México, otros regresaban a sus lugares de origen como Valladolid, Celaya, Guanajuato, Acámbaro, La Barca, León, Salamanca y San Luis Potosí.⁵⁵

La historiografía del Colegio de San Ramón Nonato de México inicia en el siglo XVII de mano del cronista de la orden, quien redactaba cómo habían salido de él grandes sujetos juristas, “pues de 42 colegiales que en tan breve tiempo de fundación, ha habido, han salido los más para provisos de dichos obispados, jueces eclesiásticos, y curas beneficiados y prebendas en dichas iglesias y algunos se han quedado seculares y están en las abogacías de la Real Audiencia y en varios lugares de este reino”.⁵⁶

⁵³ *Op. Cit* Ordóñez Pérez, pp. 43,45.

⁵⁴ *Ibidem*

⁵⁵ *Ídem*

⁵⁶ Martínez Rosales Alfonso, *Presentación de la Crónica de fray Francisco de Pareja*. Trabajo presentado originalmente como ponencia al IV Congreso de Historia del Derecho en México por medio del Lic. Jaime del Arenal celebrado en Querétaro en 1986 y entregado para su publicación a la comisión organizadora, El Colegio de México.

Este centro de formación produjo hombres doctos en el derecho, las artes y las letras novohispanas. Si Alonso Enríquez de Toledo fue el patrón fundador que aportaba los dineros para sostener la institución, el provincial de los mercedarios de México en su calidad de patrono nombró un jurista que rigiera los estudios y el destino del Colegio en sus inicios con mano experimentada y segura, mercedaria por supuesto, condición final que el obispo fundador impuso. Sabemos así que el primer rector de esta institución fue el fraile Francisco de Pareja, autor de la crónica “La provincia de la visitación de Nuestra Señora de la Merced redención de los cautivos en la Nueva España”, de Pareja era oriundo del real de minas de Villa de Ramos, en el actual San Luis Potosí; su padre Francisco de Pareja y Rivera natural de Guadalajara de Indias se desempeñó como alcalde mayor en diversos puntos de la Nueva Galicia. Su madre fue Sebastiana de Valdés y Monillo, natural de la ciudad de México.⁵⁷

El padre de Francisco de Pareja fue alcalde mayor en varios sitios lo cual le facilitó el entendimiento en cosas de justicia. Su abuelo paterno el licenciado Francisco de Pareja llegó a la Nueva España para ser oidor en Guadalajara. Su abuelo materno el licenciado Gaspar de Valdés fue asesor general del reino de Nueva España y abogado del Santo Oficio. La tradición jurídica de la familia bien pudo ser determinante en la vida de Francisco Pareja y Valdés. En la Historia del Derecho en México la personalidad de Francisco de Pareja se destaca en los aspectos familiar, personal y del ejercicio y la docencia Al igual, del derecho. Por pertenecer a una familia de juristas y de gobierno.⁵⁸

Destaca también el primer rector del Colegio de San Ramón por su participación en la formación de las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México las cuales ordenó Juan de Palafox y Mendoza; de igual forma, por haber sido consiliario legista de la universidad en 1674, por su calidad de procurador de los mercedarios de México en España. Los inquisidores de México le concedieron la gracia de calificador lo cual confirmaron los del consejo de la Suprema General Inquisición de España, todo ello por su carácter de hombre de gobierno en la provincia de los mercedarios de Nueva España, en el cual necesariamente debió desempeñarse con prudencia.⁵⁹

⁵⁷ Martínez Rosales Alfonso, *Presentación de la Crónica de fray Francisco de Pareja*. Trabajo presentado originalmente como ponencia al IV Congreso de Historia del Derecho en México por medio del Lic. Jaime del Arenal celebrado en Querétaro en 1986 y entregado para su publicación a la comisión organizadora, El Colegio de México.

⁵⁸ *Ibidem*

⁵⁹ *Ídem*



Imagen 17 Fotografía de la fachada del Colegio de San Ramón
Fuente: Er Franz Ordoñez, Tesis para obtener el título de licenciado en
Historia, UMSNH, 2012, p. 15

La fachada del antiguo colegio de San Ramón se encuentra ubicada en la calle de República del Paraguay en el centro histórico de la ciudad de México.

4.3 Los últimos meses de una administración

Durante los últimos meses de 1628 el obispo de Michoacán se encontraba en la ciudad de México, periodo de estadía en la capital del virreinato donde fundó el Colegio de San Ramón Nonato, concedió las limosnas de las minas de Chapatuato, para el convento mercedario de Valladolid de Michoacán y otorgó la licencia para fundar hospedería a los religiosos de la Merced en la villa de Celaya el 11 de octubre, documentos firmados en la ciudad de México.

Es evidente que durante los últimos meses de su gobierno eclesiástico el apoyo incondicional a los hermanos de su orden religiosa para establecerse en dos importantes villas al interior del obispado fue manifiesto; se trataba de la inserta en el real de minas de San Luis Potosí al noreste del obispado y la ubicada en el Bajío michoacano en la próspera villa agrícola de Celaya.⁶⁰ El obispo otorgó las licencias a los religiosos mercedarios para estos dos significativos establecimientos en el obispado de Michoacán en el año de 1628, esto durante su estancia en la ciudad de México. También realizó modificaciones a las constituciones originales del colegio. El caritativo y espléndido proyecto del plantel para comendadores juristas en la ciudad de México es la institución con la cual el obispo quedaría inscrito en la historia de la Nueva España.⁶¹

A través de este trabajo presentamos al obispo Enríquez de Toledo, que vivió una de las más complicadas administraciones eclesiásticas de la historia colonial michoacana y a pesar de la insubordinación por parte de la mayoría de los miembros del cabildo no cesó en el empuje de sus proyectos, trabajo en favor de su diócesis y los resultados son evidentes. Fue un hombre conocedor de su quehacer pastoral, así como de su importante posición en Indias en calidad de delegado del rey, patrono de la Iglesia en reinos novohispanos, territorio inmerso en los hechos políticos y sociales de inicios del siglo XVII.

⁶⁰ AHCM Diocesano Gobierno Mercedarios /Leg 5 Inf. Mat, y Neg diversos 1625-1629 / 2 expedientes/ 3fs/ carpeta 2 /Fray Marcos Díaz religioso de la Merced cura nombrado del dicho real y minas por su ilustrísimo don Alonso Enríquez de Toledo el 24 de septiembre de 1628

⁶¹ AHCM D/G/R//Mercedarios/licencia de fundación 1 doc. 1628 licencia y autorización para fundar hospedería al padre Juan de Herrera provincial de la orden de la Merced en la villa de españoles de Santa María de la Concepción Celaya, otorgada por el ilustre don Alonso Enríquez de Toledo, el 11 de octubre 1628

4.4 El fallecimiento del obispo fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz.

El 3 de diciembre de 1628 el cabildo inició la sesión decretando la celebración de nueve misas solemnes con la letanía de la virgen, pidiendo por el eterno descanso del señor obispo, quien había fallecido esa madrugada en el pueblo de Irimbo -parroquia de Taximaroa- cuando regresaba a Valladolid desde la ciudad de México. El padre Diego de Mombela dio aviso al deán y al cabildo que en esa fecha iniciaba la sede vacante.⁶²

Los comisionados fueron sus acérrimos enemigos el deán Pedro Diez Barroso y el maestrescuela Fernando Altamirano; su tarea era “que en México y otras partes busquen y aseguren los bienes del obispo difunto”.⁶³

Al racionero Felipe de Govea y Florencia se encargó que recogiera del convento de San Agustín, todos los papeles y procesos del tribunal eclesiástico para guardarse en el archivo capitular. El canónigo Pedro Agundez de Ledesma trajo al cabildo una carta del arzobispo de México en la que demandaba la paz con el obispo difunto. El Br. José López, cura de Indaparapeo, fue comisionado para ir a Irimbo y a Tlalpujahuá como juez receptor de los bienes del obispo difunto. Felipe de Govea y Florencia fue comisionado para recibir los papeles del obispo difunto de manos del padre Luis de Olivera; se mandó que el canónigo Pedro Agundez de Ledesma trajese al cabildo los bienes del obispo que le fueron entregados en Irimbo mediante inventario y los guarde el contador.⁶⁴

Del mismo modo se tomó declaración al padre Diego de Mombela y al sud diacono Juan de Alejandre sobre los papeles, bienes, dinero y joyas del obispo por haber sido testigos de aquella muerte. Poco tiempo transcurrió de haberse declarado la sede vacante cuando el deán propuso “rogar a Dios” por un nuevo obispo de paz, “pues había bastante causa de escarmentar con el prelado pasado”.⁶⁵

La gravedad de la ruptura entre el obispo y el cabildo no solo trascendió al escritorio del virrey sino que alcanzó la Corte en Madrid. Corría además entre el vulgo a escasos dos meses de su muerte el rumor de que “el señor obispo murió de veneno y tosigo en escabeche que dicen se le dio en Irimbo, enviado desde esta ciudad para tal efecto”.⁶⁶

⁶² ACCM Sesión 3 de diciembre 1628

⁶³ ACCM Sesión 5 de diciembre de 1628

⁶⁴ ACCM Sesión 9 de diciembre de 1628

⁶⁵ *Ibidem*

⁶⁶ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, p. 122

Al respecto la mayoría capitular decretó una rigurosa investigación judicial que averiguase sobre tales rumores y se dotó con amplios poderes al presbítero Br. Juan de Morón. Sus pesquisas no debían hacer diferencias de estado ni de jerarquía entre quienes se hallasen inculcados, ya fuesen capitulares eclesiásticos o seculares. Además de la muerte del obispo, Morón tenía otro crimen que perseguir: el de la sustracción y el ocultamiento de unos papeles del obispo que resultaron ser unas misivas dirigidas a Enríquez en las cuales se querellaban unos capitulares contra otros. Se sospechaba que tal vez se hallara inculcado el chantre Illescas quien murió a los pocos meses, de la misma forma que se dudaba de la complicidad de Luis Olivera el antiguo secretario de Enríquez.⁶⁷

Tras la violenta crisis, en una suerte de *borrón y cuenta nueva*, la nueva voluntad colegiada dirigida por el arcediano Juan Fernández de Celis y aprobada por la mayoría capitular decidió quemar todos aquellos papeles y borrarlos de la memoria. Lo que pretendían era evitar nuevos pleitos y en efecto jamás se volvió a tratar el tema. El Br. Juan de Morón presentó su renuncia en calidad de juez un mes más tarde y se le dio por desistido porque entrar a fondo en la investigación de los rumores le hubiera significado entrar en la cueva de *los lobos*.⁶⁸ Por su parte el alcalde ordinario de la ciudad de Valladolid, Gerónimo Magdaleno Mendoza, ordenó se investigasen los bienes del obispo Enríquez de Toledo por haber muerto el 3 de diciembre de 1628 en el pueblo de Irimbo sin conceder disposición alguna de sus bienes.⁶⁹

El alcalde ordinario sostuvo la reciente noticia de que el mayordomo de la iglesia catedral tenía en su poder muchos pesos de oro del obispo. Al declarar Diego Sorge mayordomo manifestó que se debe al señor obispo parte de la cuarta del año 1627 y toda la cuarta del año 1628.⁷⁰

⁶⁷ *Op., Cit.*, Mazin Gómez, p. 122

⁶⁸ *Ibidem*

⁶⁹ *Ídem*

⁷⁰ AAN, Caja 11 años, 1628-1629 Ramos justicia Valladolid a 4 de diciembre de 1628. Diligencia sobre la averiguación de los bienes del señor obispo don Alonso Enríquez de Toledo.

El 6 de diciembre de 1628:

El Lic. Francisco Pacheco cura beneficiado de la santa iglesia catedral de Valladolid por el cabildo y autoridades eclesiásticas a vos los vecinos y moradores y habitantes de esta dicha ciudad y dichas demás partes de este obispado hago saber cómo ante mi pareció la justicia real de esta ciudad y me hizo relación que por fin y muerte de su ilustrísima don Alonso Enríquez de Toledo habían quedado muchos bienes y no había quien ni que personas con poco temor de Dios Nuestro Señor y en grave daño de sus almas y conciencia han ocultado mucha cantidad de bienes que quedaron del señor obispo como son; ropa de vestir, plata labrada y por labrar, pieles y joyas de oro y piedras de mucho valor y pedrería, mulas, caballos ya de rentas de casa y muchas cosas que todo ello vale y recuenta muchos pesos de oro y para que las tales personas vuelvan y restituyan lo suyo referido y se ponga a deposito hasta tanto se adjudique por espolio a quien le perteneció, so pena de ex comunión mayor.⁷¹

A pesar de que “el deán y cabildo sede vacante ordenan se ponga en remate los bienes del obispo y se apliquen por vía de espolio a la dicha fábrica de la santa iglesia” la acción contravenía una clausula dejada por el propio Enríquez, cláusula que especificaba que “todos sus bienes pasarían a manos del convento de Nuestra Señora de la Ascensión de la ciudad de Sevilla de Nuestra Señora de la Merced”.⁷² Al rematarse los bienes del obispo no revocaron los 1,500 pesos de oro. Incluso después de su muerte continuó la rebelión hacía él mercedario: sus contrarios continuaron actuando de manera arbitraria y sin ningún respeto a la voluntad expresada por el prelado antes de su muerte sobre el destino de sus bienes.

Nos comenta Jorge Traslosheros en su trabajo la acerada reflexión de John Elliott, que viene a complementar nuestra exposición sobre Enríquez de Toledo quien se presenta como hombre de su tiempo, heredero del imperio católico universal, representante de su majestad en estos reinos; experimentado, y conocedor de su importante posición al frente de una de las diócesis más importantes de la Nueva España. Conservar y restaurar la reputación, el prestigio y poder de su majestad, y con él, el de todos los reinos hispánicos.⁷³

⁷¹ AAM caja 11, años 1628-1629, Ramo justicia Valladolid a 4 de diciembre de 1628 diligencia sobre la averiguación de los bienes del señor obispo don Alonso Enríquez de Toledo

⁷² *Ibidem*

⁷³ *Op., Cit.*, Traslosheros p. 5

Restaurar la gloria de Felipe II, y más aún los años de gloria de los reyes católicos. Estos funcionarios herederos de la ideología providencialista sobre la cual se levantó aquel inmenso poder, formados en el ambiente cultural post tridentino identificaban decadencia con pecado, y la prosperidad de la monarquía con el favor divino y debía dirigirse hacia el progreso de la fe católica en el mundo.⁷⁴

Desde el momento mismo que llegó, Enríquez de Toledo a la diócesis y la visitó esperaba reformar las costumbres y la disciplina, también desde los primeros meses procuró la estabilidad de la renta decimal, e hizo respetar el lugar que por dignidad y derecho correspondía a su iglesia y a él como obispo. También defendió y promovió “el orden y decoro” de templos y lugares sagrados, la buena “vida y costumbres” de clérigos y fieles en general un prelado que se distinguió por hacer frente a una de las administraciones eclesiásticas más conflictivas en la historia del obispado michoacano, tarea que procuró hasta su muerte a los setenta y siete años de edad.

⁷⁴ *Op., Cit.*, Traslosheros Jorge, p. 5

Conclusiones.

Fray Alonso Enríquez de Toledo prelado eficaz representó a ambas majestades en esta diócesis, hasta su muerte se descargó como un patriarca comprometido con su tarea pastoral, llevando a cabo sus proyectos de gobierno a pesar de los continuos conflictos y la indisciplina por parte del cabildo catedralicio de su iglesia. Las conspiraciones que tuvo que tolerar en Valladolid de Michoacán, la confusa y difícil actuación de los capitulares evidenciaron la división del senado y la crisis por el poder y el dinero.

Durante su breve administración de tan solo cuatro años ratifico el apoyo a los hermanos de su orden, consciente de las necesidades de su época, Fundó nuevos espacios mercedarios tanto en la diócesis, como en la capital del virreinato, dichas fundaciones establecidas en 1628. Evidencias de su quehacer y formación en un breve gobierno de tan solo cuatro años. Pone de manifiesto; lo compleja y efectiva que fue esta su administración.

Al realizar este trabajo de investigación pretendemos presentar a la orden de Nuestra Señora de la Merced como una comunidad religiosa valiosa para el obispado de Michoacán durante en las primeras décadas del siglo XVII, con la administración eclesiástica de Enríquez de Toledo, el primer mercedario al frente de la diócesis: salvaguardando el poder real, aplicando el orden y decoro y sobre todo la disciplina al interior del cabildo catedralicio, y al mismo tiempo aumentando la renta decimal durante su gobierno. No es casualidad que la Corona española designara a dos mercedarios de manera consecutiva en esta diócesis, don fray Francisco de Rivera, será el segundo mercedario en gobernar esta diócesis de 1630-1637 “orden y disciplina” al interior del obispado de Michoacán, reforma diocesana que culminara hasta el siglo XVIII.

Por su parte esta provincia eclesiástica en el siglo XVII, se manifestaba como una de las diócesis más amplias, ricas e influyentes en la Nueva España, solo después de las de México y Puebla, gracias a los reales mineros de Guanajuato y San Luis Potosí, y las tierras de cultivo del Bajío michoacano, con la destacada producción de trigo y maíz. Además de la productividad de la caña de azúcar, el cacao, el añil, las estancias de ganado mayor y menor, tenerías, así como los obrajes textiles. La minería el comercio y las haciendas tuvieron un avance significativo, otorgándole el carácter agrícola y comercial a la región. Periodo en el aumentaron las villas para la población hispana y criolla.

APENDICE DOCUMENTAL

L3/7/8/1/ACCM, En la ciudad de Valladolid el 18 de marzo de 1626, atendieron para ver una carta de su ilustrísima que el racionero Esteban de Villegas comisario de este cabildo trajo de las minas de San Luis Potosí y vista y leída y entendida el s. maestrescuela dijo que el negocio era grave y que pedía maduro acuerdo para ver y determinar sobre lo acordado y votado por la mayor parte de este cabildo, en que se mandaba so pena de excomunión mayor la sentencia , la absolución reservada a su ilustrísima y de cada 500 el aplicados conforme al nuevo orden de su majestad, no se impone ni altere el dicho oficio demanda por la persona de Juan de Morón , y que se desobediessen y revocase el que se había impuesto a Diego Sorge, aquí la carta como el auto dicho se pida a la parte del dicho Juan de Morón y se traiga al primer cabildo para que la vean y provea lo que convenga de este parecer , fueron unánimes y conformes el tesorero, los canónigos Guajardo, Pizarro, Dávalos, Agundez e Suarez Govea y don Esteban de Villegas Betambillo. El señor chatre dijo que se obedeciese, lo que su ilustrísima mandaba en el auto y en la carta, y que no se mueva del oficio de la persona que fue de Morón, el señor Dr. Cafra dijo que hoy no era día de cabildo y que así contradecía a todo lo que en se hacía y lo firmaron y con esto se acabó el cabildo.

ACCM L3/115/1 Sesión del 28 de marzo de 1628. Primeramente el obispo mando al señor Fernando Altamirano que saliera del cabildo y se fuese preso a su casa por cárcel, si hay otra cosa se proveía y mando y se salió y obedeció el dicho maestrescuela lo que su ilustrísima le mando. “En la ciudad de Valladolid don Mateo Illescas chantre, don Juan Ramírez tesorero y don Hernando Altamirano maestrescuela y los canónigos Eliseo Guajardo, Juan Fernández Melchor Pizarro, Pedro Agundez de Ledezma , don Juan Ortega y los racioneros Felipe de Govea y Juárez Betambillo, todos capitulares de esta santa Iglesia se juntaron en la sala de acuerdos como lo han hecho por costumbre decidieron lo siguiente , primeramente el obispo mando sacar al señor Fernando Altamirano que saliese del cabildo y se fuese preso a su casa por cárcel.”

ACCM L3/137/1, sesión 2 de septiembre de 1628.

Se impusieron puntos por ausencia al Deán Pedro Diez Barroso y al maestrescuela Hernando Altamirano por estar sentenciados y encerrados por orden del señor obispo en la ciudad de Valladolid. “el día 2 de septiembre de 1628, los señores deán y cabildo de esta Santa Iglesia Catedral estando juntos y congregados en la sala de acuerdos como lo han

hecho y costumbre conviene a saber los señores Doctor Mateo Illescas, el chantre don. Juan Ramírez de Arellano tesorero, y los señores canónigos don Eliseo Guajardo, Lic. Juan Fernández y Melchor Pizarro, Lic. don Pedro Agundez de Ledezma, y los señores racioneros Felipe de Govea, Juárez Betambillo, todos capitulares de esta santa Iglesia confirieron y acordaron lo siguiente: primeramente pidió el obispo, se mandó que el presente el señor chantre traer la tablilla del coro para la asistencia por ser día señalado para ello, lo cual se leyó por mí en calidad de secretario, y tratándose como se trata en ella de los puntos que se deben poner a los trasgresores hice la relación que el presente secretario de...que me mando notificar con el provisor don Mateo de Cisneros que me lo notifico Mateo Conde notario en que me manda pena de cien pesos y privación de oficio pusiese puntos y llenase las casillas de los faltantes a los señores don Pedro Diez Barroso deán y a Fernando Altamirano maestrescuela por estar sentenciados y desterrados y les pongo conforme manda el concilio y la erección de la Santa Iglesia, y no así al señor racionero Br. Juan de Chávez, se le ponga presente desde el día que salió por estar en compañía del señor obispo y que de ello requería testimonio me lo daría lo cual oído y entendido por los señores capitulares, lo convinieron y lo votaron y mandaron se asentara en la forma referida en el libro del cabildo.”

AHCM Diocesano /Gobierno/ Serie/ religiosos/ mercedarios /siglo XVII/ licencia de fundación 1 doc. 1628, licencia y autorización para fundar hospedería al padre Juan de Herrera provincial de la orden de la Merced, en la villa de Santa María de la Concepción Celaya, otorgada por el ilustre don Alonso Enríquez de Toledo, 11 de octubre de 1628.

Don Alonso Enríquez de Toledo por la gracia de la sede santa obispo de Michoacán y de la de su Majestad. Por lo que el reverendo padre Juan de Herrera Provincial de la orden de la Merced redención de los cautivos no solo en relación en nombre de sus religiosos de esta ciudad de México en virtud de las facultades de licencias que tenía de sus superiores para fundar conventos y Hospederías en este reino de la Nueva España y vimos por faltantes convenía para que se extendiese la sagrada religión de la Merced la devoción de la orden ss y más se aumente la redención de los cautivos siendo tan necesaria y del Señor de Dios fundar una casa y hospedería en la villa de españoles de María de la Concepción Celaya. Coadyuvaremos en la fundación con favores para los reales súbditos. Yo le autorizo con el poder que nos dan los santos concilios y las santas comisiones damos al padre provincial nuestro permiso y licencia, por si otro en su nombre y con sus letras patentes haga la fundación de casa y hospedería y les damos facultad para que en la iglesia tengan y pusiesen campanas donde digan misa los religiosos, mandamos en virtud de la obediencia so pena de excomunión mayor las sentencias... a 11 de octubre de 1628

Fuentes consultadas:

Altamirano y Bulnes Luis María, *Álbum jubilar*, Morelia 1949, Manuel Ponce Imprenta.

Buitrón Juan, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México 1948

Bravo Ugarte José, *Historia sucinta de Michoacán*, México 1962-1964, Editorial Jus.

Cuevas Mariano, *Historia de la Iglesia*, México 1922, Imprenta del asilo Patricio Sanz.

Chávez Carvajal María Guadalupe *El rostro colectivo de la nación mexicana*, artículo *¿Por amor al color? Afro mestizos y matrimonio Colima siglo XVIII*, artículo por Reyes Garza Juan Carlos, Morelia 1997, UMSNH.

Chevalier François, *La formación de los latifundios en México, haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII, XVIII*, México 1999, Fondo de Cultura Económica.

Dávila Munguía Carmen Alicia, *Una ciudad conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, Morelia 2010, Ayuntamiento de Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH.

De Pareja fray Francisco, *Crónica de la provincia de la visitación de Nuestra Señora de la Merced redención de los cautivos en la Nueva España*, Primera edición, Tomos I y II México 1882, Imprenta J.R. Barbedillo y Cía. Montealegre Numero 15.

Díaz del Castillo Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid 1975, Editorial Espasa Calpe.

Elliott John .H, *La España imperial 1469-1716*, Barcelona España 1966, Editorial Vicen Vives.

Farris N.M. *La corona y el clero en el México colonial 1579-1821, la crisis del privilegio eclesiástico*, México 1995, Fondo de Cultura Económica.

Florescano Enrique, *Memoria mexicana*, México 2014, Fondo de Cultura Económica.

García Martínez Bernardo, *Las regiones de México: Breviario geográfico e histórico*, México, 2008, El Colegio de México.

Gurria Lacroix Jorge, coordinador, *Historia de México. El retorno de Quetzalcóatl*, Tomo IV, México 1974, Salvat Editores S.A.

Gutiérrez Casillas José, *Historia de la Iglesia en México*, México 1984, Editorial Porrúa.

Guzmán Pérez Moisés, artículo *El templo y el ex convento de la Merced en Valladolid*, en *Morelia Patrimonio de la Humanidad*, Morelia, 1995, UMSNH, Gobierno del Estado y Ayuntamiento de la ciudad, 1995, Pp. 165-177. Coordinado por Silvia Figueroa Zamudio.

Haring C.H. *El imperio español en América*, México D.F. 1990, Alianza Editorial mexicana, Consejo Para la Cultura y las artes.

Herrejón Peredo Carlos, *Fundación de la ciudad hoy llamada Morelia*, Zamora 1991, El Colegio de Michoacán.

Jonathan Israel, *Razas clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México 1980, Fondo de Cultura Económica.

Juárez Nieto Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia 1998, IMC, INAH Centro Regional.

----- *Índices Documentales Cofradías*, Morelia 2003, Archivo histórico Casa Morelos, INAH, IIH, UMSNH.

Lemoine Ernesto, *Valladolid–Morelia 450 años documentos para su historia 1537-1820* Morelia 1998, Editorial More vallado.

León Alanís Ricardo, *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán 1525-1640*, Morelia 1997, UMSNH, IIH.

-----*El Colegio de San Nicolás de Valladolid una residencia de estudiantes 1580-1712*, Morelia 2001, IIH, UMSNH.

López Lara Ramón, *El obispado de Michoacán en el siglo XVII, Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, Morelia Michoacán 1973, Fimax publicistas.

Martínez Rosales Alfonso, *Presentación de la Crónica de fray Francisco de Pareja*. Trabajo presentado originalmente como ponencia al IV Congreso de Historia del Derecho en México por medio del Lic. Jaime del Arenal celebrado en Querétaro en 1986 y entregado para su publicación a la comisión organizadora, El Colegio de México.

Marín Tello Isabel, *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán, 1750-1810*, Morelia 2010, IIH, Facultad de Historia, UMSNH.

Mazin Gómez Óscar, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora 1996, El Colegio de Michoacán.

Ordoñez Pérez Franz, *El colegio y los colegiales michoacanos de San Ramón, Nonato 1628-1816*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, Morelia 2012, Facultad de Historia, UMSNH.

Ots Capdequi José María, *El estado español en las Indias*, México 1941, Fondo de Cultura Económica.

Paredes Martínez Carlos, *Y por mi visto mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, Morelia 1994, SEP CIESAS UMSNH.

Pezzat Arzave Delia, *Guía para la interpretación de vocablos en documentos novohispanos siglos XVI- XVIII*, México 2009, Fundación Alfredo Harp Helú.

Pierson Peter, *Felipe II de España*, México 1984, Fondo de Cultura Económica.

Powell W. Philip, *La guerra chichimeca 1550-1600*, México 1977, Fondo de Cultura Económica

Ricard Robert, *La conquista espiritual de México*, México 2005, Fondo de Cultura Económica.

Ruiz Medrano Ethelia, *Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora 1991, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado.

Silva Mandujano Gabriel, *La catedral de Morelia, Morelia 1999*, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH.

Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México 1988, Fondo de Cultura Económica.

Sosa Francisco, *El episcopado mexicano biografía de sus ilustrísimos*, México 1939, Helios.

Suarez Fernández Luis, *La España de los reyes católicos 1471-1516*, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, Tomo XVII, Madrid 1996, Espasa Calpe S.A. Coordinado por José María Jover Zamora.

Traslosheros Jorge, *La reforma de la iglesia en el antiguo Michoacán, La Gestión episcopal de fray Marcos Ramírez del Prado 1640-1666*, Zamora 1995, El Colegio de Michoacán.

Warren J. Benedict, *Vasco de Quiroga y sus hospitales pueblo de Santa Fe*, Morelia 1977, Ediciones de la Universidad michoacana Difusión Cultural Editorial Universitaria, Primera edición en español, traducción de Agustín García.

Zavala Silvio, *Ensayo bibliográfico en torno a Vasco de Quiroga*, México 1991, El Colegio de México.

Archivos consultados:

Archivo Cabildo Catedral Morelia (A C C M) Sesiones de Cabildo 1623-1628.

Archivo histórico Casa Morelos (AHCM)

A H C M (D / G / Colegios / San Ramón / S. XVIII/ 0455/ Caja 7 / Exp. 5 / fs. 180)

A H C M D/ G / Colegios /San Ramón / S. XVIII/ 0455/ C.7 / Exp. 4 /Fs. 7 Ref. Ant. Leg. 664 Inv. 782. 1791

AHCM Serie / Religiosos / Mercedarios / legajo 5 / Inf. Matrimonial y negocios diversos licencia de fundación 1 dcto.

AHCM. C/R. Leg. 14 /negocios diversos Siglo XVII 1fs. S/n.

A G I / Índice Armando Escobar / Rollo 134 / Legajo 374. Archivo Histórico del Ex convento de Tiripetío UMSNH.

Archivo del Ayuntamiento de Morelia

AAM Caja 11/ años: 1628-1629 /Ramo justicia.

Sitios de internet consultados

www.laEnciclopedia.com Consultado en septiembre 2014

<http://ordenmerced/origenes> Consultado sep. 2014

www.elconciliotridentinocom Consultado en septiembre de 2014

<http://www.Euskomedi.org/BiografiadefrayAlonsoEnriquezdeToledoobispodeCuba> Sidonia y Michoacán consultado en 2016

<http://www.laEnciclopedia.comEpiscopologiodelaiglesiaticatolicaenCubabiografiasE1551>

1628 Enríquez de Armendáriz Alonso.

www.encyclopediacatolicaonlineOMNIADOCEPEROMNIA

<http://www.losagustinosenelcaribe/ReocitesCuba>

<http://www.vicariatodelasAntillasiglosXVIXIX>

<http://www.gobernantesdeCuba> Ruiz de Pereda Gaspar 1608-1616

www.wikipedia/virgendelaMerced o Virgen misericordiosa/ imágenes tomadas del sitio web en septiembre 2016

www.lamercedorigenes.orgbibliotecamercedariaoseaescritoresdelarealmilitarordendelaMercedredenciónbyGaryySiumellJoséAntoniob1812

<https://ialnet.unirioja.es/articulo5125343RealacademiadedoctoresdeEspaña>, Vázquez Fernández Luis O.M, *Evangelización pacificadora de los mercedarios durante la conquista del Perú*, visión global, Consultada en línea el 20 de agosto de 2018.

Imágenes tomadas de sitios de internet:

www.museodelpradoMadridEspaña Aparición de la Virgen a San Pedro Nolasco consultado en octubre de 2016, obras y documentos del museo del Prado 2009, p. 82 autoras: Alonso del Arco 1682, Óleo sobre lienzo 2.44mt. X 11.87m. Catalogo P05320 procedencia Toledo convento de santa Catalina de mercedarios descalzos, museo de la Trinidad.

www.ordenmerced.org/index.phpseudomercedario , Consultado septiembre 2016 www.googlemaps/mapasdeEspañaunificadaporlosreyescatólicos y Territorios unificados en la península ibérica, consultado en octubre 2016

www.wikipedia/virgendelaMerced / imágenes tomadas del sitio web en septiembre 2016 Fotografía de la pintura óleo sobre lienzo de don Alonso Enríquez de Toledo, catedral de Morelia, tomada en junio de 2014

IMÁGENES TOMADAS DE LIBROS

Salvat Editores de México S.A. Historia de México Tomo IV, *El retorno de Quetzalcóatl*,
México 1974

Estandarte que uso Hernán Cortés en la conquista militar de Nueva España, se conserva en el castillo de Chapultepec, este pendón llevado al frente de las conquistas intenta ser un signo de creencia religiosa de los conquistadores que refleja el mandato del monarca español, basado en las bulas alejandrinas de implantar la fe cristiana entre los indígenas mediante la evangelización, p.20

Cuadro enconchado realizado por Miguel González en el que representa la entrada de Cortés a México Tenochtitlan (Museo de América, Madrid) p. 31

Pintura sobre concha que representa a fray Bartolomé de Olmedo, bautizando a los indígenas. (Museo de América, Madrid) p. 47

Pintura anónima de los reyes católicos en Historia de España de Menéndez Pidal p, 43

Mazin Gómez, El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán,

Mapas del obispado, zonas de recaudación decimal. p. 63,

Provincias y comarcas de Michoacán, p. 59

Dávila Munguía, Una ciudad conventual Valladolid de Michoacán en el siglo XVII,

Planta de la antigua catedral de Morelia, p.42

Plano de la ciudad de Valladolid en 1620, p. 85

Juárez nieta el clero en Morelia durante el siglo XVII.

La división del diezmo en la iglesia, p.138

